



Naciones Unidas

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre la labor realizada en sus
períodos de sesiones primero, segundo
y anual de 2005**

Consejo Económico y Social

Documentos Oficiales, 2005

Suplemento No. 14 (E/2005/34/Rev.1-E/ICEF/2005/5/Rev.1)

Consejo Económico y Social

Documentos Oficiales, 2005

Suplemento No. 14 (E/2005/34/Rev.1-E/ICEF/2005/5/Rev.1)

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre la labor realizada en sus períodos
de sesiones primero, segundo y anual de 2005**



Naciones Unidas • Nueva York, 2005

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Primera parte		
Primer período ordinario de sesiones de 2005		
I. Organización del período de sesiones	1–7	1
A. Elección de la Mesa	1	1
B. Declaraciones de apertura	2–5	1
C. Aprobación del programa	6–7	2
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	8–80	2
A. Reunión informativa sobre la respuesta del UNICEF al desastre del terremoto y tsunami del Océano Índico	8–11	2
B. Informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social	12–24	3
C. Aprobación de los documentos revisados sobre los programas por países	25–26	6
D. Educación de las niñas: informe oral	27–32	6
E. Inmunización “y más”: informe oral	33–36	8
F. Metas y estrategias de la campaña mundial de inmunización: informe oral	37–39	9
G. Seguridad del personal: informe oral	40–44	10
H. Seguimiento de la decisión 2004/8 de la Junta Ejecutiva sobre la programación conjunta	45–48	12
I. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2005	49–52	13
J. Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes a 2002-2003 e informe de la Junta de Auditores	53–58	13
K. Reunión sobre promesas de contribuciones	59–60	15
L. Otros asuntos	61–77	15
M. Clausura del período de sesiones	78–80	19
III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD/UNFPA y el PMA	81–105	20
A. Niños y mujeres afectados por el VIH/SIDA	82–87	21
B. Cuestiones de género	88–92	22

C.	Transición del socorro de emergencia al desarrollo	93–98	23
D.	Simplificación y armonización	99–105	24
Segunda parte			
Período de sesiones anual de 2005			
I.	Organización del período de sesiones	106–111	27
A.	Apertura del período de sesiones	106–109	27
B.	Aprobación del programa	110–111	28
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	112–238	28
A.	Informe anual de la Directora Ejecutiva	112–123	28
B.	Examen del plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009	124–141	31
C.	Propuestas para cooperar con el programa del UNICEF	142–181	34
D.	Informe sobre la aplicación de la decisión 2002/4 de la Junta Ejecutiva relativa a la aprobación de los programas por países	182–185	42
E.	Informe sobre las actividades de auditoría interna en 2004	186–193	43
F.	Protección de la infancia: informe oral	194–197	44
G.	VIH/SIDA: informe oral	198–200	45
H.	Estrategia de salud y nutrición del UNICEF: informe oral	201–205	46
I.	Visión y estrategia mundial de inmunización de la OMS y el UNICEF	206–209	47
J.	El UNICEF y las situaciones de transición después de los conflictos: informe oral	210–215	48
K.	Seguimiento del UNICEF de la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas: informe oral	216–221	49
L.	Informes relativos a las visitas sobre el terreno	222–234	50
M.	Declaración del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF	235	52
N.	Otros asuntos	236	53
O.	Declaraciones de clausura	237–238	53
Tercera parte			
Segundo período ordinario de sesiones de 2005			
I.	Organización del período de sesiones	239–245	54
A.	Apertura del período de sesiones	239–243	54
B.	Aprobación del programa	244–245	55

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	246–342	55
A. Decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2005 que guardan relación con el UNICEF: informe oral.	246–249	55
B. Plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009, incluido el plan financiero de mediano plazo	250–260	56
C. Resumen de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones de los programas por países	261–292	58
D. Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF	293–318	65
E. Informe sobre la labor del Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF y las actividades propuestas para el período 2006-2008	319–321	71
F. Seguimiento por el UNICEF de las reuniones celebradas recientemente por la Junta de Coordinación del ONUSIDA	322–324	72
G. Consignación suplementaria en el presupuesto de apoyo para 2005 para sufragar gastos por concepto de seguridad	325–326	72
H. Asignación provisional al presupuesto de apoyo para el mes de enero de 2006	327	73
I. Informe financiero y estados de cuentas de la División del Sector Privado correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2004.	328–330	73
J. Informe financiero provisional correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2004, primer año del bienio.	331	74
K. Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.	332–335	74
L. Programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2006	336	74
M. Informe de la visita sobre el terreno a Marruecos	337	75
N. Otros asuntos.	338–340	75
O. Clausura del período de sesiones.	341–342	75
Anexo		
Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2005		77

Primera parte

Primer período ordinario de sesiones de 2005

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 17 al 20 y el 24 de enero de 2005

I. Organización del período de sesiones

A. Elección de la Mesa

1. La Junta Ejecutiva eligió como Presidente al Excmo. Sr. Mehdi Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán) y como Vicepresidentes al Excmo. Sr. Paul Badji (Senegal), al Sr. Uladzimir A. Gerus (Belarús), a la Sra. Romy Tincopa (Perú) y a la Sra. Unni Rambøll (Noruega).

B. Declaraciones de apertura

2. La Junta Ejecutiva guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los recientes desastres naturales en el sudeste de Asia, África y los Estados Unidos, y de los niños y las mujeres afectados por conflictos violentos en zonas de África asoladas por la guerra.

3. El Presidente dijo que el mundo se enfrentaba a enormes problemas que afectaban a los niños, entre los que se contaban la pobreza, el SIDA, los conflictos y las cuestiones críticas de la violencia y la explotación. Los desastres naturales también afectaban a los niños, como se podía comprobar tras el tsunami y el terremoto de Bam, que se había producido el año anterior. En ese contexto y el de los objetivos de desarrollo del Milenio, la Junta tenía un programa importante para el ejercicio, especialmente el siguiente plan estratégico de mediano plazo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que la Junta debería aprobar en septiembre.

4. La Directora Ejecutiva recordó que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2004 de la Junta, había dicho que era difícil imaginar la enorme magnitud del sufrimiento ocasionado por las tragedias de Beslan y Darfur. Sin embargo, con el tsunami, “lo inimaginable alcanzaba una dimensión totalmente nueva”. La devastación que el tsunami dejó a su paso subrayó la creciente carga que suponían las crisis humanitarias para organizaciones como el UNICEF. El entorno en el que trabajaba el personal del UNICEF había aumentado en complejidad, se había politizado más y era más peligroso. Además, el UNICEF seguía centrándose en cuestiones tales como la protección de los niños en los conflictos armados, el VIH/SIDA, los prejuicios basados en el género, el trabajo infantil y la explotación sexual con fines comerciales. Enfrentarse a las amenazas a la supervivencia y el desarrollo de los niños seguía siendo el mandato solemne del UNICEF, que seguiría reinventándose para aumentar continuamente la eficacia de su labor en pro de los niños en un mundo en evolución.

5. El Presidente saliente, Excmo. Sr. Lebohang Moleko (Lesotho), agradeció a la Directora Ejecutiva su labor en beneficio de los niños, especialmente tras la crisis del tsunami, y añadió que el UNICEF debía continuar su labor de promoción en favor de los huérfanos y otros niños afectados por el VIH/SIDA, situación que ya era de por sí una crisis humanitaria.

C. Aprobación del programa

6. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones, en su versión modificada (E/ICEF/2005/1).

7. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales para el período de sesiones 51 delegaciones de observadores, 2 órganos de las Naciones Unidas, 1 organización intergubernamental, 4 Comités Nacionales pro UNICEF y el Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Reunión informativa sobre la respuesta del UNICEF al desastre del terremoto y tsunami del Océano Índico

8. La Directora Ejecutiva informó a los delegados sobre la respuesta del UNICEF al desastre del tsunami en el Océano Índico. La presentación, que siguió a un breve vídeo, se centró en las actividades de la fase de socorro inmediato. El UNICEF pudo responder rápidamente porque tenía programas en marcha en todos los países afectados. Los dinámicos equipos de las Naciones Unidas en esos países, la coordinación entre los organismos y el liderazgo decisivo de los gobiernos afectados ayudaron a dar una respuesta oportuna y efectiva. No obstante, debido a los enormes daños, se habían perdido suministros ya almacenados en la zona y se hacía difícil el acceso a esos depósitos. El UNICEF se encargó de organizar varios sectores, como el abastecimiento de agua y el saneamiento, la educación y la protección de los niños. Había relativamente pocos niños solos, lo que probablemente reflejaba una tasa de mortalidad de niños pequeños más elevada de lo que se había estimado en principio. Aunque las denuncias relativas a la trata exigían vigilancia, no tenían gran fundamento. La fase de recuperación ya estaba en marcha en algunas zonas y el UNICEF había comenzado a planificar la rehabilitación a largo plazo.

9. Las delegaciones felicitaron al UNICEF por su rápida respuesta, diciendo que había demostrado ser un colaborador creíble en el socorro en caso de desastres y que era de elogiar la presencia visible de la organización y de su Directora Ejecutiva en los días posteriores al desastre. Los representantes de algunos de los países afectados citaron las campañas de inmunización y los esfuerzos por lograr que los niños regresaran a la escuela. Se solicitó más información sobre los planes a largo plazo y se expresaron preocupaciones concretas sobre problemas de dotación de personal, entrega de artículos de socorro no alimentarios y protección de la infancia. Varias delegaciones observaron la necesidad de conservar el impulso para planificar cuanto antes la respuesta a largo plazo. Algunas delegaciones describieron las respuestas de sus países a la crisis y varias anunciaron importantes contribuciones al UNICEF para las labores de socorro.

10. La preocupación por los niños separados de sus familias y no acompañados fue un tema recurrente en casi todas las intervenciones. Los oradores solicitaron repetidamente que se mantuviera la vigilancia para impedir la trata y la explotación y que se inscribiera rápidamente a esos niños, y varias delegaciones reconocieron la eficaz respuesta del UNICEF para darles protección. También se dijo que la valiosa

experiencia de la organización en el Afganistán ayudaría a orientar las iniciativas de regreso a la escuela.

11. La Directora Ejecutiva reconoció el desafío que representaba asegurar el despliegue rápido de personal cualificado, especialmente en sectores donde se había pedido al UNICEF que ejerciera de entidad organizadora. Sin embargo, el UNICEF había tomado medidas para facilitar el apoyo adecuado a las oficinas en los países. Igualmente, puesto que se esperaba que el movimiento de personas desplazadas crearía una “segunda ola” de necesidades de suministros, el UNICEF y sus colaboradores estaban haciendo todo lo posible para asegurar la entrega rápida y coordinada de artículos de socorro no alimentarios. Las deliberaciones sobre los huérfanos eran prematuras hasta que se pudieran completar evaluaciones detalladas. Así, el UNICEF apoyaba las firmes posturas adoptadas por los gobiernos afectados acerca de los criterios de acogida y adopción. Una preocupación más inmediata eran las necesidades psicosociales de las poblaciones afectadas, un problema inmensamente complejo con repercusiones a largo plazo. El UNICEF se había coordinado con sus colaboradores para proporcionar una respuesta eficaz. La Directora Ejecutiva aseguró a las delegaciones que la planificación para el futuro ya había comenzado en serio. Las respuestas a largo plazo a la crisis del tsunami se incorporarían en los programas en los países y se aprovecharía la oportunidad no sólo para reconstruir lo que se había destruido, sino para mejorar lo que existía anteriormente.

B. Informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social

12. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social (E/2005/6-E/ICEF/2005/3) y una nota de la secretaría sobre informes de la Dependencia Común de Inspección pertinentes para el UNICEF (E/ICEF/2005/4), que fueron presentados por el Director de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Exteriores. El Director también informó sobre los acontecimientos sucedidos después de la redacción del documento, incluida la aprobación de la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. La resolución reafirmó los avances logrados hasta la fecha y facilitó orientación para utilizar la experiencia de acciones anteriores. La Asamblea había decidido celebrar una sesión plenaria de alto nivel sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración del Milenio y el Secretario General había presentado el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. La aplicación de la resolución y de las decisiones que debían adoptar los órganos intergubernamentales se gestionaría de manera coordinada en el contexto del plan de trabajo del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) y según las orientaciones facilitadas por la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación.

13. En relación con la propuesta mencionada en el informe de establecer un modelo de oficinas conjuntas para Cabo Verde y las Maldivas, dijo que debido al reciente desastre del tsunami en la zona del Océano Índico, las Maldivas dejarían de formar parte del ejercicio. El UNICEF propondría a los miembros del Comité Ejecutivo del GNUD que los equipos regionales del GNUD seleccionaran uno o varios países en su lugar.

14. Varias delegaciones dijeron que el informe era completo y conciso y que invitaba a la reflexión. Algunas preguntaron si en el siguiente informe el UNICEF daría mayor importancia al análisis, incluso de los desafíos. Los delegados felicitaron al UNICEF por incluir en los planes nacionales los compromisos establecidos en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Varios oradores elogiaron al UNICEF por su capacidad de responder a las necesidades de las mujeres y los niños, especialmente tras el desastre del tsunami, incluso mediante la movilización de recursos y la prestación de socorro inmediato a las poblaciones afectadas.

15. Las delegaciones observaron progresos en la aplicación del programa de reforma, en especial los esfuerzos para mejorar la entrega a nivel de país, e instaron al UNICEF a que prestara especial atención a aspectos como la creación de mecanismos locales para solucionar los problemas de protección de la infancia y trasladar los principios e instrumentos de derechos humanos a herramientas de programación concretas. Acogieron con satisfacción los progresos logrados al dar cohesión al funcionamiento del sistema a nivel de los países y armonizar las operaciones del UNICEF con el programa de desarrollo de las principales conferencias de las Naciones Unidas y, en particular, con el de la Cumbre del Milenio. Los oradores instaron al UNICEF a que continuara participando en el desarrollo de marcos normativos y observaron con agrado que había redoblado sus esfuerzos en materia de VIH/SIDA y se había sumado a la Iniciativa acelerada del Banco Mundial para alcanzar el objetivo de la Educación para Todos.

16. Volviendo a la revisión trienal amplia de la política, las delegaciones dijeron que estaban esperando la reunión informativa durante la reunión anual de la Junta Ejecutiva en junio, en la que tendría lugar un prolongado debate. Varios oradores destacaron que el desarrollo de la capacidad y la responsabilidad de los países eran esenciales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y dijeron que las Naciones Unidas deberían apoyar a los gobiernos nacionales en estos esfuerzos. Los oradores expresaron su aprecio por el compromiso del UNICEF con los principios fundamentales de las actividades operacionales, a saber, neutralidad, multilateralismo y capacidad para responder a las necesidades de desarrollo de los países destinatarios. Varias delegaciones señalaron con preocupación el reducido número de funcionarios del UNICEF que actuaban como coordinadores residentes y alentaron al UNICEF a que contribuyera a reforzar el sistema de coordinadores residentes.

17. Los oradores coincidieron con la conclusión del informe de que debería mejorar la participación en las estructuras regionales y la coordinación con ellas para prestar mayor apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países y solicitaron que se armonizaran más las responsabilidades de los equipos regionales. También expresaron su apoyo a la necesidad de integrar los problemas ocasionados por los conflictos en la programación común de los países, ejercicio que también se debería llevar a cabo en los países en transición. Muchas delegaciones acogieron con satisfacción las modalidades armonizadas para las transferencias de recursos, que reducirían los gastos de transacción para las contrapartes gubernamentales, y también acogieron con agrado las reformas que se estaban realizando para que el UNICEF pudiera participar en acuerdos de mancomunación de recursos, incluidos los enfoques sectoriales del desarrollo. Otros oradores señalaron la importancia de mantener una cadena de responsabilidad y métodos de supervisión bien definidos mediante el uso de procesos transparentes. En respuesta a la duda de si las oficinas en los países no podían participar en los nuevos acuerdos de financiación mancomunada, la secretaria dijo que las oficinas en los países tenían la flexibilidad necesaria.

18. En relación con la programación conjunta, algunos oradores dijeron que las iniciativas destinadas a lograr una mayor coherencia y a agilizar las actividades operacionales reducirían los gastos de transacción de las contrapartes nacionales. Otros dijeron que, aunque esto era importante, las innovaciones en la organización no deberían ser un objetivo en sí mismas. También existía la necesidad de flexibilizar la aplicación. La ejecución de la evaluación común para los países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) debería alinearse plenamente con las prioridades nacionales y aplicarse sólo después de realizar un análisis detallado y de llevar a cabo un diálogo con los gobiernos nacionales. Los oradores dijeron que las matrices basadas en los resultados habían mejorado, pero que era necesario continuar esforzándose. Asimismo, acogieron con satisfacción la labor relativa a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y otros marcos normativos. La secretaria dijo que las directrices del sistema de evaluación común para los países y del MANUD se podían revisar con arreglo a la experiencia adquirida.

19. Varios oradores dijeron que los esfuerzos por mejorar la supervisión deberían apoyarse mediante indicadores convenidos y definidos con claridad. Otros hicieron hincapié en que la elaboración de indicadores era un proceso importante y delicado que debería llevarse a cabo mediante consultas y con el pleno acuerdo intergubernamental. Una delegación expresó su satisfacción por que la promoción del aumento de la investigación mediante esfuerzos científicos internacionales, junto con la adaptación de las tecnologías emergentes a las condiciones locales, fuera uno de los resultados clave del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas. El UNICEF podría participar en las tareas de apoyo a la investigación científica internacional con miras a responder a las necesidades especiales de los pobres en ámbitos relacionados con su mandato, como la salud y la educación.

20. Muchas delegaciones destacaron la necesidad de velar por los derechos de los niños. Otras abogaron por que se utilizara una metodología basada en los resultados o en datos concretos para decidir las prioridades de los programas, en lugar de un enfoque basado en los derechos humanos. Les preocupaba que este enfoque, aunque admirable, fuera indefinido y señalaron que la Junta tenía la responsabilidad de utilizar el plan estratégico de mediano plazo como vehículo para transmitir al UNICEF un conjunto claro de prioridades y puntos de referencia para, en palabras de la Directora Ejecutiva, “transformar la buena voluntad en acciones”. Una delegación expresó su preocupación por que la reorientación hacía un enfoque de la programación basado en los derechos humanos, en detrimento de los problemas de crecimiento económico, pudiera desviar la atención de las cuestiones del desarrollo.

21. Los delegados indicaron la importancia de tener una estrategia para luchar contra la violencia de género, incluida la mutilación genital femenina. Acogieron con satisfacción la labor del UNICEF en la incorporación de las cuestiones de género en sus actividades y destacaron la importancia de adoptar a nivel de los países un enfoque estratégico orientado a los resultados y que tuviera en cuenta las cuestiones de género.

22. Los delegados observaron la tendencia positiva en los niveles de los recursos ordinarios durante los tres últimos años, pero expresaron su preocupación por la menor proporción de esos recursos ordinarios respecto del total de los recursos y coincidieron con las conclusiones del informe de que el UNICEF dependía de esos recursos no sometidos a restricciones para lograr una presencia efectiva en todo el mundo.

23. Los oradores apreciaron la mayor colaboración con el Banco Mundial, incluso mediante programas multisectoriales como la Asociación en pro de la supervivencia de la infancia. La secretaría dijo que la colaboración con el Banco Mundial se había intensificado, así como la labor relativa a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y que los equipos en los países tenían una participación importante en su elaboración en 30 países y una participación más limitada en otros 20.

24. Véase el anexo, donde figura el texto de la decisión 2005/1, adoptada por la Junta Ejecutiva. Además, la Junta tomó nota del informe de la Dependencia Común de Inspección.

C. Aprobación de los documentos revisados sobre los programas por países

25. El Presidente dijo que, de conformidad con la decisión 2002/4, la Junta había realizado observaciones acerca de los proyectos de documentos sobre los programas por países y había aprobado los presupuestos indicativos totales de 22 programas por países y zonas en su período de sesiones anual y en su segundo período ordinario de sesiones de 2004. Se habían revisado los proyectos de documentos sobre los programas por países teniendo en cuenta, en su caso, las observaciones formuladas por las delegaciones durante ese período de sesiones y se había incluido una breve matriz de resultados. Los proyectos revisados se habían publicado en el sitio del UNICEF en la web a más tardar el 1º de noviembre de 2004. En la decisión 2002/4 también se acordó que la Junta Ejecutiva aprobaría los documentos revisados sobre los programas por países durante ese período de sesiones con arreglo al procedimiento de no objeción, a menos que cinco miembros hubieran comunicado por escrito a la secretaría, antes del 10 de diciembre de 2004, que deseaban señalar un programa determinado a la atención de la Junta. Puesto que no se habían recibido observaciones al respecto, se decidió aprobar los programas para Angola, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Cabo Verde, el Cono Sur (la Argentina, Chile, el Uruguay), la ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, el Iraq, Guatemala, Kazajstán, Kirguistán, Madagascar, Malasia, la República Islámica del Irán, Rumania, Serbia y Montenegro, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Zimbabwe.

26. El representante de Burundi dijo que el norte de su país estaba afectado por una grave sequía y solicitó al UNICEF y a otros colaboradores que ayudaran a los niños afectados por esta calamidad. Los representantes de Filipinas y Serbia y Montenegro expresaron su agradecimiento por la cooperación con el UNICEF. Un orador dijo que el documento revisado sobre el programa para Rumania no reflejaba los últimos acontecimientos relativos a la adopción entre países, puesto que la nueva ley había entrado en vigor el 1º de enero de 2005. Otra delegación dijo que, en general, los documentos sobre los programas por países presentados ese año, muchos de los cuales se basaban en las evaluaciones comunes para los países y los procesos del MANUD, impulsaban la reforma de las Naciones Unidas.

D. Educación de las niñas: informe oral

27. Después de la proyección de un breve vídeo realizado por el UNICEF en la India sobre la difícil situación de los niños a los que se niega el acceso a la escuela, el Jefe de la Sección de Enseñanza del UNICEF presentó los problemas, las acciones y

las repercusiones clave de la labor del UNICEF relativa a la educación de las niñas. La importancia que la organización otorga a la educación de las niñas contribuía al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, los objetivos de la Iniciativa de Educación para Todos y los descritos en el documento “Un mundo apropiado para los niños”, aprobado por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones sobre la infancia. El UNICEF procuraba apoyar el acceso de todos los niños a una educación de calidad y la terminación de sus estudios como derecho humano básico y medio para aprovechar los beneficios logrados en otros sectores. La presentación destacó los problemas y desafíos amplios que plantea el diseño técnico de las intervenciones de calidad en distintos sectores, las actividades para promover la educación de las niñas como punto de partida para la Iniciativa Educación para Todos, la movilización de recursos, la función de dirección que cumplía el UNICEF en Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas y la inclusión de la educación de las niñas como prioridad en los enfoques sectoriales.

28. Se han logrado considerables mejoras en el acceso a la educación y la calidad de la misma, como la promoción de escuelas “amigas de los niños”, la creación de lugares seguros y de campañas de reescolarización en situaciones de emergencia y posteriores a las emergencias, las actividades realizadas en los 25 países que corrían un mayor riesgo de no alcanzar el objetivo de la paridad entre los géneros para acelerar ese proceso, los enfoques intersectoriales y la introducción del aprendizaje de aptitudes para la vida, vinculado concretamente a la prevención del VIH/SIDA. Los esfuerzos intensivos de recaudación de fondos habían movilizado recursos significativos de colaboradores clave, pero era preciso aumentarlos para establecer asociaciones efectivas en favor de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas en los niveles nacional y regional. Esta iniciativa recibía cada vez mayor reconocimiento como principal estructura de asociación en pro de la educación de las niñas en el marco de la Iniciativa Educación para Todos y para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. En el futuro habría que poner mayor énfasis en la contribución de la Iniciativa para la educación de las niñas a procesos de desarrollo más amplios, incluso aclarando la función del UNICEF en esos esfuerzos, la consolidación del enfoque estratégico del UNICEF en el género como medio para luchar por los derechos y contra las disparidades, el aumento de la atención que se presta al aprendizaje en la primera infancia, la colaboración intersectorial permanente y un avance estratégico más allá de las cuestiones de acceso y paridad entre los géneros hasta los desafíos de la calidad y la igualdad entre los géneros.

29. Muchas delegaciones reconocieron los avances logrados en la educación de las niñas, expresando su agradecimiento por los esfuerzos del UNICEF y la labor de las asociaciones establecidas por la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas. Algunos oradores resaltaron en particular los avances logrados en situaciones de emergencia y posteriores a conflictos. Varias delegaciones destacaron la importancia de determinar los costos y aumentar la escala de las iniciativas, aplicar la experiencia adquirida en sistemas de enseñanza nacionales más amplios e incorporar las cuestiones de género en las grandes iniciativas sectoriales, subrayando la primacía de las estrategias dirigidas por los países. A este respecto, los delegados pidieron más información sobre la función del UNICEF en los enfoques sectoriales y la Iniciativa acelerada de Educación para Todos.

30. Los delegados expresaron su apoyo a los planes para reforzar la secretaría de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, solicitaron más información al respecto, pues se consideraba que sería un esfuerzo vital para la

función y el mandato del UNICEF como líder en la educación de las niñas, y pidieron más detalles sobre los niveles de financiación. Se destacó la importancia de la labor de promoción y comunicación en torno al objetivo de lograr la paridad entre los géneros para el año 2005, así como la necesidad de mejorar la presentación de informes, aumentar la calidad de las evaluaciones, mejorar la medición de los resultados del aprendizaje y producir datos desglosados por sexo. Se planteó una pregunta sobre los objetivos para los 25 países en los que se estaba aplicando el proceso de aceleración. Otras cuestiones a las que se debía prestar más atención eran el abastecimiento de agua y el saneamiento en las escuelas, la violencia de género, los niños con discapacidad y el apoyo a la mejora de las condiciones de la enseñanza. Un delegado instó al UNICEF a que adoptara la totalidad de los objetivos de la Iniciativa Educación para Todos y a que examinara la posibilidad de utilizar sistemas de enseñanza privados y alternativos.

31. El Jefe de la Sección de Enseñanza respondió a algunas de las preguntas planteadas, señalando la importancia de intensificar las acciones y las enérgicas iniciativas necesarias para alcanzar el objetivo de la paridad entre los géneros en los 25 países sujetos al proceso de aceleración, reafirmando la importancia de los medios de comunicación y de la labor de promoción como estrategia clave y subrayando la sensación de urgencia renovada implícita en la revitalización de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas a nivel nacional. Hizo hincapié en la primacía de los planes sectoriales gubernamentales, señalando los problemas que suponía incorporar las cuestiones de género en la Iniciativa acelerada de Educación para Todos, y destacó que la experiencia adquirida en las iniciativas de escala reducida se estaban aprovechando para las labores de aplicación a mayor escala.

32. La Directora Ejecutiva trató sobre cuestiones vinculadas con la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, destacando que había comenzado su aplicación a nivel nacional y se estaban haciendo gestiones para reforzar su secretaría, incluso mediante la adición de dos puestos bajo la supervisión de un Director Ejecutivo Adjunto, a fin de dar más realce a la iniciativa. En relación con la Iniciativa acelerada, se precisaban más esfuerzos para fortalecer las conexiones con el Banco Mundial. Destacó que la labor en materia de abastecimiento de agua y saneamiento era una estrategia de apoyo a las actividades en pro de la supervivencia infantil y de la educación de las niñas, centrada en crear instalaciones sanitarias separadas para las niñas y en fomentar la educación en materia de higiene que podía ayudar a difundir cambios de comportamiento desde las escuelas hasta los hogares. El agua y el saneamiento también eran una parte importante de la labor de la organización en situaciones de emergencia pues, en varios países, el UNICEF lidera a las organizaciones de las Naciones Unidas en ese ámbito. Los gobiernos seguían siendo los principales colaboradores de la organización en la enseñanza y los servicios educativos prestados por el Estado eran fundamentales. No obstante, también se prestaba apoyo a otros agentes educativos participantes en la Iniciativa Educación para Todos, como las escuelas coránicas, para elaborar planes de estudios más amplios. Se destacó el caso de Bangladesh como país donde, a pesar de la pobreza, un fuerte compromiso había estimulado el avance hacia la escolarización de todos los niños y las niñas.

E. Inmunización “y más”: informe oral

33. El Jefe de la Sección de Salud informó de que las estrategias actuales de combinar los servicios de inmunización sistemática y los programas acelerados de control

de las enfermedades habían alcanzado progresos importantes, beneficiando continuamente a unas tres cuartas partes de los niños del mundo. Aún así, cada año quedaban sin vacunar más de 30 millones de niños (25 millones en África y Asia) y 40 millones de mujeres embarazadas. Muchos países, en su mayoría de África, habían aumentado la cobertura de la inmunización sistemática en los distritos con peores resultados. La mortalidad por sarampión en África se había reducido desde aproximadamente 482.000 casos en 1999 hasta menos de 240.000 en 2004. La Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis había alcanzado progresos en Asia, pero en África había habido contratiempos. El número de fallecimientos por tétanos materno y neonatal disminuyó de 248.000 en 1997 a 180.000 en 2002. Atendiendo a los compromisos básicos del UNICEF para con los niños, se facilitaron vacunas contra el sarampión y suplementos de vitamina A en 29 países afectados por situaciones de emergencia.

34. Las campañas de inmunización y los esfuerzos acelerados conexos habían llegado a niños de familias marginadas, pero al mismo tiempo habían restado atención y recursos de los servicios de inmunización sistemática. Vincular la inmunización con otras intervenciones de salud y nutrición era económico y contribuía de manera importante a alcanzar el cuarto objetivo de desarrollo del Milenio.

35. La previsión precisa de la demanda de vacunas y la financiación a más largo plazo garantizada, que permitían la contratación en firme con un mayor número de fabricantes, habían contribuido a la seguridad mundial en relación con las vacunas. En su calidad de colaborador principal en la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI) y en las diversas asociaciones que llevan a cabo programas acelerados de control de enfermedades, el UNICEF seguiría su labor de promoción y apoyo de asociaciones basadas en la rendición de cuentas, que tengan funciones y responsabilidades definidas con claridad, sean complementarias y cuenten con los recursos adecuados.

36. Varias delegaciones elogiaron al UNICEF por su función esencial en el fortalecimiento de los sistemas de inmunización a nivel de país y recomendaron que se integrara la inmunización en los procesos nacionales de planificación y presupuestación de los servicios de salud. Algunas expresaron preocupación por que la excesiva importancia que se daba a las campañas verticales pudiera restar atención a la inmunización sistemática y al fortalecimiento de los sistemas sanitarios de los distritos. También se expresó preocupación por la forma en que se estaba vacunando a los niños soldados y, más importante aún, sobre cómo impedir que los reclutaran en primer lugar. La secretaria dijo que era vital fortalecer más la inmunización sistemática con cuatro contactos por cada niño y vincular la inmunización con otros tipos de intervención a fin de incidir de manera efectiva en las tasas de mortalidad infantil.

F. Metas y estrategias de la campaña mundial de inmunización: informe oral

37. El Sr. Kul Gautam, Director Ejecutivo Adjunto, presentó una visión de conjunto de las nuevas metas y estrategias de la campaña mundial de inmunización para el período 2006-2015, formuladas conjuntamente por el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros colaboradores clave. Las metas y estrategias de la campaña mundial de inmunización se basaban en experiencias de inmunización de los últimos años y estaban destinadas a facilitar una visión unificada para orientar la

formulación y aplicación futura de programas de inmunización y otras intervenciones relacionadas a todos los niveles. La equidad, la igualdad entre los géneros, la participación y responsabilidad de los gobiernos nacionales, la rendición de cuentas de todas las partes interesadas, el establecimiento de servicios de inmunización sólidos y sostenibles en los distritos mediante la creación de capacidad técnica y financiera fueron algunos de los principios para la orientación de la nueva visión y las estrategias en que se sustenta.

38. La presentación destacó los cinco ámbitos estratégicos de las metas y estrategias de la campaña mundial de inmunización: a) proteger a más personas contra enfermedades prevenibles mediante vacunación empleando una mezcla adecuada de estrategias de vacunación sistemática y por campañas y, al menos, cuatro contactos de inmunización al año, prestando una atención sin precedentes a la población a la que no se había llegado antes; b) dar un fuerte impulso a la introducción de nuevas vacunas y tecnologías; c) crear oportunidades para realizar otras intervenciones de salud pública de gran impacto; d) superar las barreras sectoriales vinculando la inmunización y el fortalecimiento de los sistemas de salud en ámbitos clave como la planificación de los recursos humanos y financieros, los suministros y la gestión de los datos; y e) sensibilizar al público acerca de la interdependencia mundial y crear asociaciones responsables en todos los niveles.

39. Muchas delegaciones elogiaron los esfuerzos conjuntos y el proceso de colaboración entre el UNICEF y la OMS y sus colaboradores en el desarrollo de las metas y estrategias de la campaña mundial de inmunización y alentaron la celebración de más consultas con los colaboradores regionales y los gobiernos nacionales. Los oradores destacaron la necesidad de reforzar más la estrategia en lo relativo al mecanismo para supervisar y examinar los progresos y, en cuanto a la estimación de los gastos, de incluir el control del precio de las vacunas y su financiación. Una delegación dijo que las metas y estrategias de la campaña mundial de inmunización incluían muchas cosas que era preciso hacer, pero poco sobre la forma en que debían hacerse. Además, los países en desarrollo, aunque apreciaban las nuevas vacunas, deseaban resaltar la necesidad de que éstas se adaptaran a las necesidades de los países, no al contrario. Era importante examinar el papel de las fuerzas del mercado que podían influir en la introducción de las vacunas. La secretaría respondió que las metas y estrategias de la campaña mundial de inmunización eran un marco para orientar las decisiones futuras relativas a la inmunización, que todavía se estaban examinando los costos y que las funciones y la responsabilidad de los colaboradores clave se definirían en los meses siguientes.

G. Seguridad del personal: informe oral

40. El Coordinador de Asuntos de Seguridad del UNICEF presentó el informe y dijo que, debido al aumento de la peligrosidad en el mundo, el personal del UNICEF operaba en muchos entornos de alto riesgo. Algunas organizaciones terroristas y extremistas habían asesinado, secuestrado y amenazado a personal de las Naciones Unidas y, en todo el mundo, este personal se enfrentaba a la posibilidad de ser asesinado o resultar herido por actos indiscriminados de violencia o delincuencia. El año anterior se habían presentado 153 denuncias de incidentes de ese tipo que habían afectado a personal del UNICEF, sus familiares a cargo o sus pertenencias.

41. Las nuevas estrategias habían reducido la vulnerabilidad del personal y permitido la ejecución de los programas en condiciones más seguras. Esas estrategias, diseñadas en estrecha colaboración con la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, las organizaciones, fondos y programas de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, incluían la revisión y mejora de las normas mínimas de seguridad operacional, la introducción de un nuevo modelo de análisis de riesgos y amenazas y la presentación de un programa de capacitación en materia de seguridad en CD-ROM, que habían realizado prácticamente todos los miembros del personal del UNICEF.

42. En su resolución 59/276, de 23 de diciembre de 2004, la Asamblea General estableció el Departamento de Seguridad y Vigilancia, con la fusión de la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, el Servicio de Seguridad y Vigilancia y el componente de seguridad sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El UNICEF interactuaría plenamente con el Departamento de Seguridad y Vigilancia y seguiría siendo miembro activo del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. El Coordinador de Asuntos de Seguridad agradeció a la Junta Ejecutiva que aprobara la utilización de 14 millones de dólares adicionales en 2004 para que el UNICEF pudiera cumplir plenamente las normas mínimas de seguridad operacional en todo el mundo. Se había consignado el crédito y se estaba examinando la situación actual de la ejecución. En la resolución 59/276, la Asamblea General había decidido mantener el sistema vigente de participación en la financiación de los gastos, lo que significaba que el UNICEF debía seguir pagando el 11,6% de los gastos sobre el terreno y de apoyo sobre el terreno del Departamento de Seguridad y Vigilancia. Se proyectaba una duplicación de esos gastos de seguridad, que ascenderían a más de 7 millones de dólares por bienio según el sistema en vigor, tras la entrada en funcionamiento del Departamento de Seguridad y Vigilancia.

43. La Directora Ejecutiva comentó que, teniendo en cuenta que la seguridad y vigilancia del personal eran uno de los compromisos básicos del UNICEF, la decisión de la Asamblea General de no financiar la seguridad íntegramente con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas era decepcionante y planteaba dificultades considerables. El UNICEF había comenzado un examen para determinar dónde podía obtener fondos adicionales y posiblemente sería necesario volver a presentar el tema a consideración de la Junta más adelante en el año en curso.

44. Varias delegaciones elogiaron las medidas tomadas por el UNICEF para aumentar la seguridad y la vigilancia del personal y alentaron al UNICEF a elaborar nuevas estrategias. Se expresó un firme apoyo a la creación del Departamento de Seguridad y Vigilancia y al objetivo de crear una capacidad de análisis de la amenaza y el riesgo. Sin embargo, algunas delegaciones expresaron su decepción por la decisión de mantener el mecanismo de participación en la financiación de los gastos. A la pregunta de cómo interactuaría el UNICEF con el Departamento de Seguridad y Vigilancia, el Coordinador de Asuntos de Seguridad respondió que el UNICEF estaría plenamente integrado en el Departamento y tendría un papel importante en la adopción de decisiones cotidianas, la mayoría de las cuales se tomarían sobre el terreno. Además, el UNICEF había apoyado la creación del Departamento, con el convencimiento de que mejoraría la seguridad y la vigilancia del personal, así como la capacidad de proporcionar salud, educación, igualdad y protección a los más necesitados.

H. Seguimiento de la decisión 2004/8 de la Junta Ejecutiva sobre la programación conjunta

44. El Presidente recordó a las delegaciones que en la decisión 2004/8 de la Junta Ejecutiva sobre la programación conjunta, adoptada en el período de sesiones anual de 2004, la Junta había tomado nota del informe de la secretaría sobre la programación conjunta (E/ICEF/2004/10) y aplazado la adopción de una decisión al respecto hasta el primer período ordinario de sesiones de 2005.

45. Las delegaciones reiteraron la importancia de la programación conjunta y aplaudieron los esfuerzos desplegados por el UNICEF en ese ámbito, por su importancia para la reforma de las Naciones Unidas y para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y cumplir otros compromisos. La programación conjunta constituía también un medio de evitar la duplicación de esfuerzos, reducir los costos, aprovechar al máximo las sinergias entre los organismos y aumentar la eficacia y la eficiencia de los programas. Sin embargo, la mayoría de los oradores advirtieron que ese enfoque no era un fin en sí mismo, y que debía utilizarse únicamente en los casos en que resultara económico, mejorara incuestionablemente la eficacia en el desarrollo y cada organismo pudiera reforzar la labor de los demás. En todos los casos se debía asegurar la transparencia y la rendición de cuentas. Una delegación dijo que ese enfoque debía contribuir a salvar vidas y mejorar las condiciones de vida.

46. Varias delegaciones subrayaron la importancia de seguir las directrices de programación conjunta emitidas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) y las disposiciones de la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. La programación conjunta debía adecuarse a la situación específica de cada país. Una cuestión clave era determinar las modalidades de financiación de la programación conjunta. Se recomendó que el UNICEF se atuviera estrictamente a las directrices emitidas por el GNUD. Un orador dijo que era preciso que los países donantes revisaran sus requisitos sobre la presentación de información, mientras que otro señaló que los lineamientos de presupuestación, presentación de información y evaluación de cada uno de los organismos debían estar definidos claramente y solicitó que se proporcionara más información sobre cómo se seleccionaban y evaluaban los tipos de mecanismos de financiación. Una delegación observó que la organización había hecho progresos en la programación conjunta, especialmente en la capacitación de su personal y en la difusión de las directrices. Otra delegación apreció el enfoque basado en los derechos que se había adoptado.

47. En el anexo del presente documento figura el texto de la decisión 2005/3 adoptada por la Junta sobre este tema. Tras la adopción de la decisión, una delegación, hablando en nombre de un grupo de Estados, expresó su agradecimiento por que el texto, convenido por consenso, reflejaba las enmiendas propuestas por su grupo regional. No obstante, el grupo pidió que en el futuro se asignara tiempo suficiente para celebrar consultas entre los miembros, no sólo entre los integrantes de la Mesa.

I. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2005

48. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2005 de la División del Sector Privado (E/ICEF/2005/AB/L.1), que fue presentado por el Director de la División, junto con los aspectos principales del plan de actividades para 2005-2007.

49. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la constante solidez de la ejecución financiera de la División del Sector Privado, especialmente en la recaudación de fondos, por el plan que había presentado para 2005 y los impresionantes objetivos que se había fijado en materia de contribuciones. Las delegaciones encomiaron también a los Comités Nacionales pro UNICEF por el firme apoyo prestado al organismo, en particular por su contribución a los recursos ordinarios, que ilustraba el amplio apoyo de que gozaba el UNICEF entre el público en general. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF dijo que los ingresos por concepto de recaudación de fondos de emergencia para la crisis causada por el tsunami habían sido los más elevados de la historia del UNICEF.

50. Se alentó a la División del Sector Privado a que siguiera buscando nuevas oportunidades de recaudación de fondos, tanto en términos geográficos como metodológicos. En respuesta a una pregunta sobre la disminución del volumen de las ventas de tarjetas, que en los últimos años había quedado por debajo de las metas previstas por la División del Sector Privado, especialmente en lo que se refería a las ventas de las oficinas exteriores, el Director señaló que había indicios que apuntaban a un modesto crecimiento positivo del volumen de las ventas en casi todos los mercados en 2004. Respondiendo a una pregunta sobre el aumento de los gastos de comercialización, explicó que el aumento general de los gastos de explotación era inferior al aumento de los ingresos, aunque sería necesario hacer inversiones en la comercialización para que el UNICEF siguiera siendo competitivo. No obstante, la División del Sector Privado vigilaría de cerca esos gastos.

51. La Directora Ejecutiva añadió que el UNICEF vigilaría cuidadosamente la recaudación de fondos en los países, con miras a convertirla en una actividad complementaria de la programación. En respuesta a una pregunta planteada sobre la forma en que las actividades de la División del Sector Privado contribuían a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, la Directora Ejecutiva señaló que en general la recaudación de fondos era un elemento vital de los esfuerzos del UNICEF por alcanzar esos objetivos, y que los programas por países se beneficiarían del elevado porcentaje de los fondos que se destinaba a los recursos ordinarios (véase el anexo, donde figura la decisión 2005/2 adoptada por la Junta Ejecutiva).

J. Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes a 2002-2003 e informe de la Junta de Auditores

52. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe financiero y los estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 (A/59/5/Add.2), que fue presentado por el Contralor. Aunque originalmente el tema figuraba en el programa del segundo período ordinario de sesiones de 2004, la Junta había aplazado su examen para el período de sesiones en curso, a fin de poder disponer

del informe de la Junta de Auditores y aprovechar las deliberaciones de la Quinta Comisión de la Asamblea General al respecto. El Contralor afirmó que el UNICEF volvió a recibir una opinión de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores, y que en el examen de los informes relativos a los fondos y programas realizado por la Quinta Comisión no se habían planteado problemas en relación con el UNICEF. Añadió que se habían cumplido 35 de las 47 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe anterior y que las 12 restantes estaban en proceso de aplicación.

53. Un orador pidió aclaración sobre la resolución 57/278 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002, en la que se pedía que se examinaran las estructuras de gestión, los principios y la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas. El Contralor respondió que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión estaba ocupándose del asunto y que el UNICEF participaría activamente en el examen.

54. Varias delegaciones pidieron aclaraciones sobre las gestiones emprendidas por el UNICEF y la División del Sector Privado para asegurar que se recibieran las contribuciones. El Contralor respondió que en el curso del año anterior se había prestado especial atención a esa cuestión. Había mejorado la documentación y se había reducido drásticamente el número de cuentas por cobrar pendientes de 2003. Respecto de la División del Sector Privado, señaló a la atención de la Junta que una mayor cantidad de cuentas por cobrar indicaba un aumento de los ingresos.

55. Una delegación se interesó por las circunstancias en que se contrataba a consultores en lugar de utilizar al personal del UNICEF y preguntó por qué había aumentado esa práctica. Otra delegación pidió explicaciones acerca del tipo de obligaciones mencionadas en la Nota 5, Ingresos procedentes de fuentes diversas, del Estado financiero I. El Contralor dijo que respondería a esas interrogantes a nivel bilateral.

56. Varias delegaciones alentaron al UNICEF a que aplicara plenamente todas las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores. Se propuso que el UNICEF, en la respuesta que presentaría a la Junta más adelante en el presente año, diera prioridad a las recomendaciones y presentara plazos para su aplicación. Un orador pidió opiniones sobre el planteamiento formulado por la Junta de Auditores en el sentido de que la concentración de gastos excesivos en el último trimestre del año seguía siendo preocupante y que podría indicar una mala planificación. El Contralor dijo que la Administración estaba prestando atención especial a ese problema y añadió que el UNICEF llevaba una secuencia de actividades normal, similar a la que utilizaban los propios gobiernos de los Estados Miembros. El UNICEF también había observado con preocupación el comentario hecho por los auditores sobre la salvaguardia de los activos y se proponía mejorar sus procedimientos respecto de los bienes no fungibles.

57. La Directora Ejecutiva añadió que el UNICEF tomaba muy en serio esas cuestiones. Expresó su agradecimiento al personal del UNICEF que trabajaba en la esfera de operaciones, añadiendo que estaba muy orgullosa de que en los últimos diez años el UNICEF no hubiera recibido una opinión de auditoría con reservas. El UNICEF apreciaba el valor que tenían las auditorías para determinar las esferas en las que era necesario introducir mejoras y seguiría procurando recibir informes de auditoría sin reservas. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe.

K. Reunión sobre promesas de contribuciones

58. La Directora Ejecutiva, al inaugurar la sexta reunión sobre promesas de contribuciones, dijo que el UNICEF agradecía enormemente la confianza demostrada por los gobiernos, los Comités Nacionales y el sector privado, que se expresaba en la respuesta sin precedentes al llamamiento de emergencia en relación con el terremoto y el tsunami. Sin embargo, ese apoyo estaba destinado al renglón de otros recursos, y entretanto la disparidad entre los recursos ordinarios y otros recursos continuaba aumentando. En 2003, los recursos ordinarios representaron apenas el 43% de los ingresos totales. No obstante, un número cada vez mayor de gobiernos empezaba a reconocer la importancia de la financiación básica para las actividades del UNICEF. En 2004, el UNICEF logró por tercer año consecutivo un aumento del nivel de los recursos ordinarios aportados por los gobiernos hasta un monto total provisional de 435 millones de dólares, que suponía un incremento de 32 millones de dólares en comparación con 2003. Las contribuciones procedían de 19 países de altos ingresos, 21 de ingresos medios y 10 de bajos ingresos; 15 países habían aumentado el importe de sus contribuciones, 11 de ellos en un 7% o más.

59. Contando las promesas de contribuciones recibidas antes de la reunión, la secretaría recibió 50 promesas de contribuciones por valor de 255,7 millones de dólares. Tres países hicieron compromisos indicativos para años futuros. Un país de bajos ingresos, Rwanda, por primera vez se comprometió a hacer una contribución.

L. Otros asuntos

Nombramiento de la Sra. Ann Veneman como nueva Directora Ejecutiva del UNICEF

60. El Presidente dijo que, como había informado anteriormente a las delegaciones, había recibido una carta del Secretario General en la que expresaba su intención de nombrar a la Sra. Ann Veneman, de los Estados Unidos de América, como nueva Directora Ejecutiva del UNICEF, quien sucederá en el cargo a Carol Bellamy al término de su mandato el 30 de abril de 2005. Tras celebrar consultas con la Mesa y los grupos regionales, había comunicado al Secretario General que la Junta apoyaba el nombramiento. El Secretario General agradeció a la Junta su comprensión y el apoyo que había dado a su decisión. El Presidente y la Junta acogieron con beneplácito el nombramiento de la Sra. Veneman como nueva Directora Ejecutiva y expresaron su deseo de colaborar estrechamente con ella.

Presentación sobre el Grupo de Apoyo a las Actividades Relativas a las Minas

61. El Excmo. Sr. Jenö Staehelin (Suiza), ex Presidente de la Junta Ejecutiva y Presidente actual del Grupo de Apoyo a las Actividades Relativas a las Minas, dijo que éste era un foro de carácter oficioso integrado por 27 miembros que se reunían todos los meses para promover el intercambio de información entre los donantes y las Naciones Unidas sobre las actividades relativas a las minas, la formulación de políticas y las necesidades de financiación. El Grupo invitaba a los países afectados por las minas y a expertos y organizaciones no gubernamentales a presentar informes sobre la situación en esos países y sobre sus programas y actividades de investigación. El UNICEF también participaba en esas reuniones.

62. En el marco del sistema de las Naciones Unidas, 10 asociados participaban en las actividades relativas a las minas, correspondiendo al Servicio de Actividades Relativas a las Minas de las Naciones Unidas la función de coordinador general. El UNICEF fungía como centro de coordinación de las actividades para mejorar los programas de información y educación sobre las minas y el riesgo que ellas entrañan, especialmente para los niños. El UNICEF realizaba actividades relacionadas con las minas en 34 países y regiones. La Cumbre de Nairobi “Para un mundo libre de minas”, celebrada en octubre pasado, dio la oportunidad de examinar los progresos realizados en la aplicación del Tratado de Prohibición de Minas, y sentar las bases de las actividades previstas para los cinco años siguientes. Durante un viaje que había realizado a Angola en su condición de Presidente del Grupo, observó un programa concebido por una organización no gubernamental local y el UNICEF, en el que un grupo de jóvenes voluntarios sumamente motivados explicaban mediante una representación teatral los riesgos que entrañaban las minas para los niños. El UNICEF desempeñaba una importante función en la lucha contra las minas terrestres, pero aún quedaba mucho por hacer, sobre todo en lo que se refería al problema de los artefactos explosivos sin detonar. En la actualidad era mayor el número de niños que resultaban heridos por esos artefactos que por las minas terrestres.

63. Un orador dijo que en África muchas personas inocentes, sobre todo niños, eran víctimas de las minas terrestres. La educación era especialmente importante para prevenir las lesiones, pero también para luchar contra la venta y el uso de esas minas. Otro orador dijo que en algunas regiones del mundo se utilizaban las minas terrestres irresponsablemente, provocando heridas a mujeres y niños. Sin embargo, algunos países necesitaban de las minas para garantizar condiciones mínimas de seguridad. Su propio país tenía fronteras terrestres extensas y se le presionaba para que pusiera freno al tráfico de drogas, y en ese empeño las minas terrestres constituían una herramienta práctica. Preguntó en qué medida la comunidad internacional había prestado asistencia efectiva en la remoción de minas a los países que tenían zonas minadas. El Embajador Staehelin dijo que, en su opinión personal, se trataba de un dilema entre el derecho legítimo a la seguridad y las consecuencias que podrían presentarse en otras esferas. El problema de las minas terrestres consistía en que la mayoría de las víctimas eran civiles. La Directora Ejecutiva añadió que el 80% de las personas que resultaban heridas o muertas por las minas eran civiles, y que el 20% eran niños. Incluso se fabricaban algunas minas que parecían juguetes. Instó a todos los países a que ratificaran la Convención de Ottawa, porque las minas no estaban matando a soldados ni a traficantes de drogas, sino a civiles inocentes.

Presentación sobre la campaña mundial del UNICEF contra el VIH/SIDA

64. La Directora Ejecutiva informó de que los efectos de la epidemia eran devastadores. Pese al aumento de la financiación, la respuesta a la pandemia seguía enfrentando una gran carencia de recursos. Aunque la atención se había concentrado en los niños huérfanos, había un grupo mucho mayor de niños afectados, que incluía a los infectados por el virus. El UNICEF se ocupaba de todos los niños que necesitaban atención, apoyo y tratamiento.

65. El Jefe de la Sección del UNICEF sobre el VIH/SIDA dijo que, si bien se habían registrado algunos progresos, en el África subsahariana solamente la enfermedad había dejado huérfanos a 12 millones de niños. Más de 2 millones de niños estaban infectados por el VIH y otros 600.000 niños contraían la infección cada año.

Otros muchos millones de niños seguían viéndose afectados de otras maneras por la enfermedad.

66. El UNICEF, trabajando de consuno con sus asociados, ha comenzado una nueva campaña, “Los niños y el SIDA”, que tiene por objeto: a) centrar la respuesta mundial en los niños; b) mejorar la prestación de asistencia para mitigar los efectos de la epidemia en los niños y garantizar el disfrute de sus derechos; c) promover políticas de apoyo a la respuesta; y d) en un período de seis años, recaudar 1.000 millones de dólares para fortalecer la capacidad de prevención, atención, apoyo y tratamiento de los niños, y ampliar el alcance de las intervenciones para que lleguen como mínimo a otros 10 millones de niños. La campaña se concibió con el objetivo de lograr efectos directos y mensurables en la supervivencia de los niños y en otras prioridades del UNICEF, especialmente la protección, la educación y el desarrollo en la primera infancia. Las actividades de la campaña contribuirían a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y al cumplimiento de las metas establecidas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

67. La campaña, que aún está en proceso de perfeccionamiento, agruparía a una amplia gama de asociados, desde los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas hasta las organizaciones de orientación religiosa y de la sociedad civil. Se atendería a los principios de los “tres mecanismos” y apoyaría y aceleraría la ejecución de la iniciativa “Tres millones para 2005”, liderada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en particular las actividades encaminadas a mejorar el tratamiento de los niños y a prolongar las vidas de sus progenitores.

68. A principios de 2005 se celebrarían consultas con las oficinas exteriores y los Comités Nacionales pro UNICEF a fin de establecer los objetivos, los mecanismos para alcanzarlos y la asignación de los recursos necesarios. Los participantes en las consultas examinarían las formas de apoyar las iniciativas nacionales en curso e integrarían las actividades de la campaña en el proceso y las iniciativas de desarrollo. El Jefe de la Sección dio las gracias a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, los Países Bajos y el Reino Unido por las promesas de contribuciones hechas o los fondos aportados; a los Comités Nacionales por los recursos aportados y el liderazgo asumido en el proceso de preparación de la campaña; y al Foro mundial de asociados, celebrado en colaboración con el Banco Mundial, por su asistencia en la preparación de la campaña, prevista para iniciarse oficialmente en el otoño de 2005.

Presentación del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños

69. La Sra. Rima Salah, Directora Ejecutiva Adjunta, presentó una sinopsis de los trabajos realizados hasta la fecha en la elaboración del estudio, que el Secretario General había solicitado hacía tres años. El estudio tenía por objeto: a) reunir la información más fiable sobre la prevención de la violencia y la lucha contra ella; y b) movilizar y ampliar las redes para aplicar las recomendaciones del estudio, incluso fortaleciendo el apoyo político necesario para lograr que los niños vivan en condiciones más seguras. El estudio abarcaba todas las formas de violencia física y psicológica, las lesiones, los abusos, malos tratos y la explotación, incluso de índole sexual.

70. El estudio, que era dirigido por el experto independiente Paulo Sergio Pinheiro y contaba con el apoyo de una secretaría con sede en Ginebra, se centraba en los niños como víctimas de la violencia en situaciones diversas, entre ellas dentro de las

familias, en las escuelas, comunidades, instituciones residenciales y asistenciales, instalaciones penitenciarias y en el sistema de justicia de menores. Entre las organizaciones de las Naciones Unidas que participaban en el estudio, el UNICEF concentraba su investigación en la violencia en la escuela, mientras que la Organización Internacional del Trabajo lo hacía en los niños trabajadores. La investigación abordaba las vulnerabilidades particulares de los niños migrantes, indígenas, pertenecientes a minorías y de otros grupos y examinaba la forma en que la discriminación por motivos de raza, género y condición de infectado por el VIH incidía en las pautas de violencia. El estudio también incluía una revisión de los sistemas, la estructura y las realidades sociales que se ocultaban tras la violencia y establecería vínculos con el género, la pobreza y la globalización. Se hacía hincapié en los costos económicos y sociales que entrañaría la inacción.

71. Las oficinas del UNICEF en los países habían prestado apoyo en la coordinación y el seguimiento de los cuestionarios enviados para el estudio, a los que habían respondido más de 80 gobiernos. Las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales se encauzaban a través de un Grupo Consultivo de organizaciones no gubernamentales establecido para el proyecto. Además, se había convocado a las organizaciones no gubernamentales, los académicos y a otros grupos de la sociedad civil para que hicieran sus contribuciones.

72. En 2005, la investigación se centraría en la celebración de consultas regionales, coordinadas por el UNICEF, de las que nueve estaban programadas para el primer semestre de 2005. Se había previsto que los niños y jóvenes participarían en esas consultas.

73. Uno de los colaboradores en el proyecto, la Unión Interparlamentaria, se había propuesto movilizar la asistencia a través de sus redes mundiales, y en 2004 había ayudado a publicar un manual sobre el tema para parlamentarios. La Directora Ejecutiva Adjunta agradeció a los Gobiernos de Bélgica, Finlandia, Francia, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia por su apoyo. No obstante, se necesitaban recursos adicionales.

Presentación sobre el segundo Foro de Alto Nivel sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en materia de salud

74. El Sr. Kul Gautam, Director Ejecutivo Adjunto, dijo que el Foro de Alto Nivel sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en materia de salud, establecido en mayo de 2003, tenía como objetivo proporcionar una oportunidad para entablar un diálogo sincero entre los principales encargados de elaborar políticas y determinar las posibilidades de agilizar las actividades que contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo relacionados con la salud. El segundo Foro, celebrado en Abuja (Nigeria) en diciembre de 2004, abordó cinco cuestiones: el examen general de los progresos registrados por los países de ingresos bajos y medios en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; el examen de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y las estrategias sectoriales y de la forma en que éstas respondieron a los objetivos en materia de salud; la crisis de los recursos humanos en la atención de la salud, particularmente en el África subsahariana; la supervisión y el seguimiento de las corrientes de recursos destinados al logro de esos objetivos; y la situación de los objetivos en materia de salud en los Estados frágiles. Una buena parte de las deliberaciones se concentró en el cuarto objetivo de desarrollo del Milenio, la reducción de la mortalidad infantil y de los niños menores de 5 años, llegándose a la conclusión de

que si continuaban las tendencias actuales, sobre todo en el África subsahariana, el mundo no estaría en condiciones de alcanzar ese objetivo.

75. En la conclusión del Foro de Abuja se hizo un llamamiento para que los países de bajos ingresos obtuvieran acceso a productos indispensables, como medicamentos básicos, mosquiteros, medicamentos antirretrovirales y vacunas, de forma gratuita o a precios asequibles. También fue objeto de debate la crisis de los recursos humanos en la esfera de la salud en África, pues el número de trabajadores de la salud que moría era mayor que el de los que recibían capacitación y eran contratados; a ello se sumaba el éxodo de personal de salud capacitado de África hacia los países industrializados, y de los países más pobres del continente hacia países como Sudáfrica. El Gobierno de Noruega acogería en febrero de 2005 una reunión para impulsar el examen de esta cuestión en colaboración con un grupo de trabajo. El Director Ejecutivo Adjunto había propuesto al Foro la idea de que se concediera una subvención mundial a productos indispensables que beneficiaran a los niños, para asegurar que los niños de los países de bajos ingresos recibieran a precios subvencionados productos esenciales para salvar sus vidas, como los mosquiteros impregnados de insecticida, los nuevos medicamentos contra el paludismo, los medicamentos antirretrovirales de uso pediátrico y determinadas vacunas poco utilizadas.

76. Una delegación expresó satisfacción por el fortalecimiento de la función directiva del UNICEF en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio en materia de salud materno-infantil, y alentó al UNICEF a que trabajara en cuatro esferas fundamentales: velar por que las cuestiones de salud materno-infantil se establezcan expresamente como prioridades, se desarrollen plenamente y se integren en el nuevo plan estratégico de mediano plazo, y se reflejen en las consignaciones presupuestarias; realizar un cambio de orientación, de los proyectos de intervención en pequeña escala hacia los programas de apoyo técnico a los gobiernos que atienden a las prioridades y necesidades nacionales y se orientan por ellas, manteniendo a la vez la función de prestación de servicios en las situaciones de emergencia humanitaria; asegurar la armonización del programa del UNICEF con los mecanismos de las Naciones Unidas a nivel de los países, inclusive con el GNUM y los “tres mecanismos”, a fin de integrar las prioridades en materia de salud infantil en las actividades de grupos más amplios del sistema de las Naciones Unidas; y promover y fomentar el control por parte de los gobiernos nacionales de los objetivos y las actividades en materia de salud infantil, así como su inclusión en los procesos de presupuestación a nivel nacional y sectorial.

M. Clausura del período de sesiones

Homenaje a Carol Bellamy

77. Las delegaciones rindieron homenaje a Carol Bellamy, quien concluiría su segundo período de mandato el 1º de mayo de 2005. La Sra. Bellamy fue elogiada por su dinámico y extraordinario liderazgo y su “dedicación inquebrantable” a la causa de los niños, de la que dio muestras con los numerosos viajes que realizó a países devastados por situaciones de crisis. Entre los múltiples logros de sus 10 años de trabajo al frente del UNICEF, los oradores destacaron el fortalecimiento y la racionalización de las operaciones de emergencia, como demostró la rápida respuesta del organismo ante el desastre causado por el maremoto en Asia sudoriental y en otras crisis; el papel desempeñado por el UNICEF a la vanguardia de las actividades

realizadas en todo el mundo para atender las cuestiones que afectaban a los niños, incluso en las problemáticas esferas de la explotación sexual, los conflictos armados y el VIH/SIDA; la promoción de los derechos humanos y de los niños en las actividades de desarrollo; y las firmes bases que había establecido para la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, especialmente en situaciones de emergencia y transición.

Declaraciones de clausura

79. La Directora Ejecutiva anunció su partida para fines de abril, fecha en que la Sra. Venemen asumiría sus funciones como nueva Directora Ejecutiva. La Sra. Bellamy, al pronunciar unas palabras de despedida, reflexionó sobre sus 10 años de trabajo en el UNICEF, que se iniciaron en una época en que los conflictos armados, los desastres naturales y el VIH/SIDA habían dado al traste con los costosos avances logrados en las esferas de la salud, nutrición y educación y habían aumentado la pobreza. Afortunadamente, también en aquellos tiempos el mundo reconoció los derechos de los niños y las mujeres, los nuevos adelantos técnicos mejoraron los programas, y el establecimiento de asociaciones de amplia base fortaleció la determinación de ayudar a los niños y los medios para lograrlo. Los objetivos de desarrollo del Milenio y el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF eran elementos fundamentales para alcanzar los objetivos y las prioridades establecidos internacionalmente en favor de los niños. La Sra. Bellamy agradeció a la Junta Ejecutiva por la “capacidad de dirección y apoyo ilimitado” de que había hecho gala durante su mandato y expresó su reconocimiento por el excelente trabajo desplegado por el Sr. Youssouf Oomar, Secretario Adjunto de la Junta Ejecutiva, quien en breve asumiría el cargo de Representante del UNICEF en Côte d’Ivoire.

80. Al concluir, el Presidente agradeció a los delegados, la Mesa y la secretaría por haber celebrado un período de sesiones sustantivo con un alto nivel de participación y por las estrechas y productivas relaciones de trabajo que habían establecido. Tras hacer un resumen de los principales resultados y las decisiones adoptadas, manifestó su reconocimiento por la seriedad de los debates y el éxito de la reunión sobre promesas de contribuciones. En nombre de la Junta, elogió a la Directora Ejecutiva por el vehemente legado que dejaba al organismo de convertir la compasión en acción y por su “gran capacidad, determinación y visión” demostradas al frente del UNICEF, en particular con su destacada participación en la labor de la Junta Ejecutiva.

III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD/UNFPA y el PMA

81. Este capítulo, presentado originalmente como adición al informe de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre su primer período ordinario de sesiones de 2005, contiene un resumen de las deliberaciones de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD/UNFPA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), celebradas en la reunión conjunta que tuvo lugar los días 20 y 24 de enero de 2005. El texto fue preparado conjuntamente por las secretarías de los fondos y programas y aprobado por los presidentes de las tres Juntas Ejecutivas.

A. Niños y mujeres afectados por el VIH/SIDA

82. Tras los discursos de apertura pronunciados por el Presidente de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Directora Ejecutiva del UNICEF, se abordó la cuestión prioritaria de los niños y las mujeres vulnerables a causa del VIH/SIDA, se dieron ejemplos de actividades conjuntas realizadas en el sistema de las Naciones Unidas y se destacaron las principales dificultades a que se enfrentaba el sistema de las Naciones Unidas para fortalecer las respuestas de los organismos, tanto individuales como conjuntas.

83. Los oradores señalaron los progresos realizados en pro de las mujeres y los niños afectados por el VIH/SIDA y destacaron, en particular que cada vez eran más los marcos internacionales para las actividades mundiales y de las Naciones Unidas, las metas, reglas y normas aprobadas a nivel internacional, y las medidas conjuntas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas. Como ejemplos se mencionaron los programas escolares de alimentación y nutrición, la planificación rápida de las evaluaciones, análisis y actividades en 17 países del África subsahariana y el hecho de que en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza se previera cada vez más un papel para los niños y jóvenes afectados por el VIH/SIDA.

84. Sin embargo, como quedó claro en las exposiciones y ulteriores intervenciones, no eran suficientes las medidas adoptadas en relación con los derechos de los niños y las mujeres vulnerables a causa de la pandemia. Era necesario que los organismos redoblaran sus esfuerzos, individual y colectivamente, interviniendo en iniciativas mundiales concretas como la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA y el Foro mundial de asociados para los niños huérfanos y otros niños vulnerables; en las actividades encaminadas a reforzar la respuesta de las Naciones Unidas al VIH/SIDA y en la reforma de las Naciones Unidas y la revisión trienal amplia de las políticas relativas a las actividades operacionales para el desarrollo.

85. Se pusieron de relieve los importantes vínculos existentes entre las cuestiones relativas a las mujeres y los niños afectados y se hizo hincapié en que, para romper el ciclo de la transmisión del VIH, era necesario que los niños vulnerables, en particular, tuvieran acceso a servicios de salud reproductiva y sexual y que se respetaran sus derechos en esta esfera. La prevención primaria y la prolongación de la vida de los progenitores eran dos de las estrategias más importantes para reducir la vulnerabilidad de los niños afectados por el VIH/SIDA. Además, era preciso abordar el problema de la violencia por motivos de género, como componente fundamental de las estrategias de prevención.

86. Los oradores dijeron que se debía dar prioridad a la tarea de integrar las cuestiones que conciernen a las mujeres y los niños vulnerables a causa del VIH/SIDA en los instrumentos nacionales de desarrollo, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los planes nacionales de lucha contra el VIH/SIDA. Pero, al mismo tiempo, se debía prestar más atención y apoyo a nivel de las comunidades a fin de reforzar su capacidad para hacer frente a los efectos de la pandemia. Para ello era preciso asignar recursos a las comunidades y vigilar su utilización para asegurar la rendición de cuentas.

87. También se hizo hincapié en que la coordinación de la respuesta al VIH/SIDA a nivel mundial, regional y nacional seguía planteando enormes dificultades. El principio de los “tres mecanismos” ofrecía un marco para abordar esta cuestión y hacía mucho hincapié en el poder de decisión de los países. Ahora era preciso pasar

de los eslóganes a la acción sobre el terreno. El sistema de las Naciones Unidas debía promover y apoyar actividades basadas en el respeto de los derechos individuales, en las que se tuviera en cuenta la perspectiva de género y en las que primara el poder de decisión de los países.

B. Cuestiones de género

88. Tras las palabras iniciales pronunciadas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Directora Ejecutiva del UNFPA hizo una exposición sobre la experiencia relativa a la incorporación de una perspectiva de género y cuestiones conexas. Destacó varios ejemplos de buena colaboración interinstitucional y también señaló varias dificultades fundamentales: la insuficiencia de recursos para la incorporación de una perspectiva de género; el nivel desigual de conocimientos del personal sobre cuestiones de género; las limitaciones de los sistemas de información desglosada por género y la insuficiencia de las actividades de seguimiento, vigilancia y rendición de cuentas a niveles significativos.

89. La Directora del Departamento de Asuntos de la Mujer, el Género y el Desarrollo de la Unión Africana dio ejemplos del compromiso institucional de la Unión Africana con la incorporación de una perspectiva de género, pero también señaló que los responsables de adoptar decisiones no asumían como propia la problemática de la igualdad entre los géneros en medida suficiente y en muchos casos no reconocían que las cuestiones de género y la incorporación de una perspectiva de género eran componentes fundamentales de la estrategia para lograr un desarrollo sostenible.

90. Durante las deliberaciones, los miembros de las Juntas Ejecutivas formularon una serie de recomendaciones. Se sugirió que en las reuniones conjuntas que se celebraran en el futuro se elaborara un solo documento interinstitucional conjunto sobre las cuestiones de género en que se esbozaran las estrategias y responsabilidades comunes, las metas concretas y la asignación de la responsabilidad en relación con la incorporación de una perspectiva de género, sobre la base de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, las evaluaciones comunes para los países, los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y las políticas nacionales, y también se describieran las actividades de promoción para vincular los objetivos de desarrollo del Milenio con los de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En ese documento se debía incluir información sobre los recursos, los mecanismos de rendición de cuentas y los conocimientos sobre cuestiones de género de los organismos. Las metas y los resultados debían indicarse cualitativa y cuantitativamente.

91. Los oradores dijeron que los organismos debían trabajar mancomunadamente para determinar los progresos logrados en la incorporación de la perspectiva de género y la reducción de la desigualdad entre la mujer y el hombre y para ayudar a los países a establecer sistemas de asignación de la responsabilidad en relación con la incorporación de esa perspectiva. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial debían participar más en las estrategias de incorporación de la perspectiva de género, ya que los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza eran fundamentales como marco para el desarrollo. Además, los donantes debían

aumentar su apoyo financiero a las tareas de incorporar la perspectiva de género. Al mismo tiempo, los organismos debían dedicar recursos institucionales básicos a la incorporación de la perspectiva de género y a la potenciación del papel de la mujer, y no sufragar esas actividades con recursos extrapresupuestarios.

92. Se opinó que la intervención a nivel de la comunidad debía ser parte de las estrategias para incorporar la perspectiva de género, a fin de fortalecer el poder de decisión de la comunidad y acelerar los cambios de conducta y de las normas sobre las cuestiones de género. Al incorporar la perspectiva de género, se debía prestar atención concretamente a la potenciación del papel de la mujer. Por su parte, los organismos debían reforzar los procesos de asignación de la responsabilidad a nivel institucional, desarrollar la capacidad del personal en todos los niveles, realizar estudios y preparar presupuestos con una perspectiva de género y reunir información básica que sirviera de referencia y desarrollar métodos para el seguimiento de los cambios. Se debía aclarar tanto el concepto de incorporación de una perspectiva de género como los medios de lograrlo.

C. Transición del socorro de emergencia al desarrollo

93. El Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) presentó el tema e hizo hincapié en que las Naciones Unidas podían desempeñar un importante papel en la transición. Habló de los progresos realizados hasta la fecha por el Grupo de Trabajo Conjunto y dijo que los organismos que integraban el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo estaban cooperando entre sí en la etapa de transición después de los desastres naturales (como el provocado por el tsunami en el Océano Índico) y después de los conflictos.

94. La Directora Ejecutiva del UNICEF dijo que la labor que llevaba a cabo el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con respecto a la transición repercutía de manera positiva en la capacidad de las Naciones Unidas de prepararse para la transición. La capacidad de respuesta de un sólido sistema de coordinadores residentes —combinada con el apoyo prestado inicialmente por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios— en los países afectados por el tsunami era un ejemplo positivo de los progresos realizados. El coordinador de la asistencia humanitaria en Haití presentó un ejemplo concreto de cómo se estaba encarando sobre el terreno la programación de la transición tras un desastre natural y describió la interacción de diferentes estructuras de las Naciones Unidas en la respuesta a las devastadoras inundaciones de 2004, en particular la colaboración con la misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en ese país.

95. Varias delegaciones señalaron la importancia de que las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales promovieran opciones innovadoras para financiar la transición. Se alentó a la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que además de seguir cooperando con el Banco Mundial, incluyera a los bancos regionales de desarrollo en sus actividades concretas de asociación. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de que la programación de la transición formara parte de los procesos y planes bajo el control de los gobiernos. Se destacó la importancia de fortalecer la capacidad a ese respecto, labor innegablemente difícil en muchas situaciones posteriores a los conflictos. Varias delegaciones señalaron que las Naciones Unidas sólo podrían ayudar a abordar las causas

estructurales de los conflictos adoptando una perspectiva a más largo plazo y proporcionando ayuda.

96. En general, se convino en que el Grupo de Trabajo sobre cuestiones de transición del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios debía ampliar su labor y abarcar la transición después de un desastre natural. Algunas de las delegaciones apoyaron los planes de la oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de reforzar, a ese respecto, su respaldo a los equipos que trabajaban en los países. Varias delegaciones opinaron que la experiencia adquirida con los programas de recuperación tras el tsunami sería un punto de partida útil y tal vez mereciera examinarse en una futura reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas. Algunas delegaciones aprobaron la intención del Grupo de Trabajo de seguir el debate sobre la reforma de las Naciones Unidas, incluido el del Grupo de alto nivel del Secretario General sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. Varios oradores advirtieron que era aconsejable una actitud cautelosa, con respecto a los debates no gubernamentales u oficiosos sobre la reforma y señalaron que, en lo relativo a la transición, los organismos se guiaban principalmente por las resoluciones del Consejo Económico y Social.

97. Se destacó el papel central de la mujer en los procesos de fomento de la paz y de rehabilitación y se citó en particular el ejemplo de El Salvador. Observando que el Grupo de Trabajo había señalado que el género era un tema que requería más estudio, los oradores alentaron a la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a proseguir su labor en ese sentido.

98. Al concluir el debate, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA hizo hincapié en lo siguiente: la necesidad de que se aclarara el sentido del término “transición” y se conviniera en una definición común; el importante papel del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la planificación y ejecución de actividades para la transición (tanto después de un conflicto como después de un desastre) y la necesidad de que las instituciones financieras internacionales se comprometieran plenamente con los organismos del Grupo; la importancia de las persistentes necesidades básicas de las poblaciones vulnerables en la etapa de transición y la necesidad de evaluaciones después de los conflictos que reflejaran esas necesidades; la necesidad de garantizar un “espacio” humanitario en todas las misiones de las Naciones Unidas; la necesidad de examinar los gastos de la coordinación en la etapa de transición y de que el Grupo de Trabajo se centrara en el apoyo práctico sobre el terreno en lugar de esperar las conclusiones de los procesos de reforma de las Naciones Unidas.

D. Simplificación y armonización

99. El Administrador Asociado del PNUD se refirió al proceso de simplificación y armonización a la luz de la resolución 59/250 de la Asamblea General, relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Tras su intervención, formularon observaciones los Presidentes, en 2004, de los grupos de programación y gestión del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre los progresos alcanzados desde la última reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas. En las observaciones sobre las perspectivas regional y nacional formuladas por la Directora de la División de África del UNFPA, la Secretaria de la División de Asuntos Económicos del Gobierno del Pakistán y el Coordinador Residente en el Pakistán —se hizo hincapié

en las prácticas recomendadas a nivel regional y en las iniciativas tomadas a nivel de los países y basadas en el poder de decisión nacional.

100. Expresando su compromiso con la reforma de las Naciones Unidas y subrayando la importancia de la resolución aprobada por la Asamblea General, varias delegaciones señalaron que el sistema de las Naciones Unidas era objeto de un detenido examen a nivel nacional y que la revisión trienal amplia constituía una exhortación a trabajar con más eficacia y eficiencia. Señalaron la necesidad de ir más allá de los procedimientos internos y de actuar de manera más acorde con otros organismos y partes interesadas a nivel nacional. Instaron al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que promoviera la participación de las organizaciones de las Naciones Unidas y ampliara la colaboración con las instituciones financieras internacionales.

101. La falta de metas y plazos claramente definidos para aplicar las recomendaciones de la revisión trienal amplia en el período 2005-2007 causó preocupación. Las delegaciones esperaban que se presentara un calendario y un plan de armonización en el período de sesiones de organización de 2005 del Consejo Económico y Social, e hicieron hincapié en la importancia de la reunión que el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos celebraría en marzo de 2005. Algunas señalaron el posible costo de la programación conjunta y la posible superposición de las funciones de los organismos que podía distorsionar la asignación de la responsabilidad y reducir la transparencia. Varias cuestionaron la conveniencia de combinar los mecanismos de financiación para la programación conjunta.

102. En general, las delegaciones alentaron al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a ocuparse del seguimiento de las evaluaciones del MANUD, formular directrices conjuntas sobre la recuperación de los costos, aclarar la asignación de la responsabilidad con respecto a los acuerdos de mancomunación, publicar directrices prácticas para los equipos en los países sobre el fomento de la capacidad y la cooperación técnica, reforzar el interés especial en el género en la labor interinstitucional, intensificar los esfuerzos para armonizar los procesos de preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) teniendo en cuenta las prioridades nacionales y ampliar las iniciativas piloto para establecer oficinas conjuntas a fin de incluir a otros países. Las delegaciones subrayaron la utilidad de las evaluaciones conjuntas de las necesidades, el empleo de instrumentos comunes en situaciones de crisis y después de ellas y de bases de datos integradas, y la ampliación de la coordinación regional para evitar la duplicación y el despilfarro de recursos.

103. En su respuesta, los representantes del Grupo aclararon que el plan de ejecución para 2005-2007, que se estaba elaborando, tendría objetivos claros y concretos y un calendario para la aplicación de las recomendaciones de la revisión trienal amplia, de acuerdo con las necesidades de recursos humanos y financieros. Señalaron que la experiencia adquirida en la programación conjunta y la elaboración de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) se aprovecharía para mejorar las directrices sobre la programación conjunta, que habían sido formuladas de acuerdo con las recomendaciones de la primera revisión trienal.

104. Subrayando la importancia del poder de decisión de los países y la adaptación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo del Milenio, las secretarías hicieron hincapié en que los

procesos de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) se llevaban a cabo de manera sistemática basándose en las prioridades nacionales establecidas en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza o en estrategias similares, de acuerdo con los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio. Se había creado el sistema DevInfo para ayudar a los países en que se ejecutan programas a vigilar los progresos a nivel nacional.

105. Con respecto a la relación costo-beneficio, la experiencia había demostrado que al compartir locales, servicios y oficinas se había podido reducir los gastos de las transacciones y lograr un mayor impacto en el desarrollo.

Segunda parte Período de sesiones anual de 2005

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 6 al 10 de junio de 2005

I. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

106. El Presidente dio la bienvenida a la nueva Directora Ejecutiva, la Sra. Ann M. Veneman, y señaló que ésta asumía la dirección del UNICEF en un momento en que la organización estaba preparando su nuevo plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009, aceleraba los esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y proseguía con la reforma de las Naciones Unidas. El UNICEF y sus asociados continuaban avanzando resueltamente hacia el logro de resultados tangibles en favor de los niños. La Junta Ejecutiva tenía mucho trabajo por delante en la conducción de este proceso, y era alentador observar que sus deliberaciones tenían un carácter cada vez más interactivo.

107. La Directora Ejecutiva agradeció el apoyo brindado por los miembros de la Junta a su nombramiento como la quinta Directora Ejecutiva del UNICEF. Uno de los principales retos que tenía ante sí era respaldar el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Para el UNICEF, esto significaba centrarse en los niños más marginados y en las familias más pobres; la participación de las personas en su propio desarrollo; resultados que beneficiasen por igual a ambos géneros; e instituciones gubernamentales y proveedores de servicios responsables ante las personas a las que prestaban servicios. La colaboración era decisiva para estas iniciativas, como había podido observar personalmente durante su primera visita sobre el terreno al África meridional como Directora Ejecutiva. Había viajado con el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos (PMA), que es el Enviado Humanitario Personal del Secretario General para esa región, y el Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). El viaje había puesto de relieve la forma en que los distintos organismos de las Naciones Unidas podían complementarse mutuamente para prestar apoyo a los gobiernos y otros asociados a fin de abordar los problemas a que hacía frente esa región.

108. La Directora Ejecutiva también destacó el programa para la supervivencia y el desarrollo acelerados del niño como modelo, y observó la importancia de un enfoque integrado para la supervivencia del niño. El UNICEF aceleraría su participación en la reforma de las Naciones Unidas, otorgaría prioridad al fomento de la capacidad nacional y a la ampliación de un enfoque práctico y se centraría en la ejecución basada en los resultados. También subrayó la importancia de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros.

109. Los representantes de Belarús, la República Islámica del Irán, Noruega, el Perú y el Senegal, en nombre de sus respectivos grupos regionales, dieron la bienvenida a la Sra. Veneman y expresaron su interés en trabajar con ella en relación con los numerosos e importantes problemas que tenía ante sí el UNICEF.

B. Aprobación del programa

110. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2005/7 y Corr.1) del período de sesiones.

111. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 50 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 61 delegaciones de observadores, tres órganos de las Naciones Unidas, ocho comités nacionales pro UNICEF, seis organizaciones no gubernamentales y el Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF habían presentado sus credenciales.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual de la Directora Ejecutiva

112. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe anual de la Directora Ejecutiva sobre los resultados alcanzados en apoyo del plan estratégico de mediano plazo para el período 2002-2005 (E/ICEF/2005/6), que presentó la Sra. Rima Salah, Directora Ejecutiva Adjunta.

113. Algunas delegaciones pidieron que en el futuro la secretaría mejorara los informes mediante un análisis más a fondo de la información presentada, en particular mediante un empleo más extenso de indicadores y datos sobre el país; la comparación de los progresos realizados con los de años anteriores u otras medidas, como los objetivos de desarrollo del Milenio; indicaciones sobre qué países estaban rezagados; y la presentación de propuestas sobre la forma de abordar los problemas. En el informe del año siguiente también debería incluirse un análisis más exhaustivo de los obstáculos al logro de los objetivos del plan estratégico de mediano plazo para el período 2002-2005. También se pidió a la secretaría que velara por que el siguiente plan estratégico de mediano plazo se centrara más sistemáticamente en metas concretas y medibles para la presentación de informes anuales. La secretaría respondió que el siguiente informe anual reflejaría un proceso más amplio de presentación de informes y análisis.

114. Una delegación pidió que el análisis no se limitara a los objetivos de desarrollo del Milenio y se extendiera a otras esferas a fin de incluir, por ejemplo, los objetivos de *Un mundo apropiado para los niños* o la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Diversos oradores también solicitaron que se hiciera un análisis más claro de cómo se estaba incorporando una perspectiva de género a la labor del UNICEF. En relación con la reforma de las Naciones Unidas, algunas delegaciones solicitaron que se brindara más información sobre programación conjunta, instalaciones conjuntas y la contribución del UNICEF a la vigilancia de los indicadores de progreso con respecto a los objetivos de desarrollo del Milenio. Una delegación sugirió que se llevara a cabo una evaluación para determinar si el UNICEF estaba bien encaminado en el proceso de reforma. La secretaría respondió que el UNICEF llevaba a cabo numerosas actividades relacionadas con la vigilancia del cumplimiento de los objetivos, y tenía o compartía responsabilidades en relación con la vigilancia mundial de 18 indicadores. El UNICEF también participaba en mecanismos de vigilancia a nivel de todo el sistema prestando apoyo a la encuesta agrupada de indicadores múltiples y al sistema *DevInfo*. La programación conjunta también se estaba extendiendo a distintos países y temas.

115. Varias delegaciones apoyaron la importancia asignada por el UNICEF a la pobreza y la participación cada vez mayor de la organización en las estrategias de reducción de la pobreza. Pidieron a la secretaría que continuara fortaleciendo su participación en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), las estrategias de reducción de la pobreza y la preparación y supervisión de presupuestos nacionales. Se sugirió que las metas en el África subsahariana deberían cumplirse sin por ello reducir la importancia asignada a los países afectados por el tsunami del Océano Índico. La secretaría señaló que el UNICEF continuaba prestando especial atención a la pobreza, y que en 2004 aproximadamente dos terceras partes de sus gastos totales se habían destinado a los países menos adelantados.

116. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por la disminución de la proporción de los recursos ordinarios en relación con otros recursos, pese al incremento de la financiación total. La secretaría reiteró la importancia que tenía para la organización el aumento de los recursos ordinarios. En respuesta a preguntas relativas a la fuente y la asignación de la financiación temática, la secretaría dijo que el desarrollo del niño en la primera infancia y la protección de los niños aún no habían atraído niveles significativos de financiación temática. La secretaría elaboraría un nuevo plan para la financiación temática en apoyo de la aplicación del siguiente plan estratégico de mediano plazo.

117. Varios oradores instaron a que se fortalecieran los mecanismos de activación de la respuesta de emergencia del UNICEF. La respuesta del UNICEF al tsunami, así como a la tragedia de Beslan, había sido rápida y eficaz, pero persistían las preocupaciones acerca de la respuesta en la región de Darfur, en el Sudán, especialmente sobre los plazos necesarios para el despliegue y la contratación de personal y el apoyo en relación con el agua y el saneamiento. Las delegaciones pidieron que se ampliara la información sobre la forma en que se estaban abordando las deficiencias de programación en Darfur, y sobre cómo podía utilizarse la experiencia adquirida en la crisis provocada por el tsunami. La secretaría anunció que publicaría un informe sobre el tsunami para julio de 2005. También se estaban elaborando las metas y los indicadores de desempeño relativos a los Compromisos básicos para la infancia en situaciones de emergencia. Los problemas de Darfur obedecían a la utilización inicial de personal temporario y a la escala y evolución de la crisis humanitaria. El UNICEF estaba esforzándose por reducir el plazo necesario para desplegar el personal y examinaría los procedimientos a fin de fortalecer la eficiencia y la rendición de cuentas. Además, se necesitaban nuevos recursos para emergencias menos visibles, como las de la República Democrática del Congo y Liberia.

118. En relación con el desarrollo del niño en la primera infancia, las delegaciones solicitaron información sobre los progresos en materia de salud materna, la iniciativa hospitalares “amigos de los niños”, la reducción de la anemia y el fomento del registro de nacimientos. También se formularon preguntas relacionadas con los motivos del escaso alcance de los planes nacionales de desarrollo del niño en la primera infancia. La secretaría indicó que actualmente el UNICEF estaba trabajando con unos 50 países en apoyo de políticas nacionales nuevas o revisadas de desarrollo del niño en la primera infancia, incluida la iniciativa del programa de supervivencia y desarrollo acelerados del niño en África occidental.

119. Algunas delegaciones expresaron preocupaciones respecto de la posibilidad de que aumentaran los costos de la inmunización a causa del incremento de los precios de las nuevas vacunas y alentaron al UNICEF a continuar desplegando esfuerzos para mejorar el acceso a vacunas asequibles. Varias delegaciones también transmitieron su preocupación por el resurgimiento de la poliomielitis. La secretaría dijo que la inmunización seguía siendo una prioridad elevada. Además de su contribución financiera directa, el UNICEF también prestaba servicios de adquisiciones para la inmunización y trabajaba con mecanismos como la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI). En respuesta a la pregunta de por qué había más de 29 millones de niños sin inmunizar, la secretaría dijo que esto obedecía principalmente a los conflictos, al VIH/SIDA, a la pobreza y a las dificultades a que hacían frente algunos grandes países africanos.

120. En lo que atañe a la educación de las niñas, una delegación dijo que debería producirse un cambio del enfoque basado en proyectos a un enfoque basado en programas, y asignarse más importancia al fomento de la capacidad y a la formulación de políticas. Algunos oradores también solicitaron más información sobre la forma en que el UNICEF estaba abordando el problema de la discapacidad y mejorando los resultados del aprendizaje.

121. Varias delegaciones afirmaron que los gastos para el VIH/SIDA eran excesivamente bajos y sugirieron que el nivel se elevara del 9% al 14% del total de los gastos de programas. La secretaría respondió que en 2004 el 13% de sus gastos totales con cargo a recursos ordinarios habían correspondido al VIH/SIDA. El porcentaje de otros recursos era considerablemente inferior y reducía el porcentaje general. Se obtendrían más recursos mediante la campaña mundial, con la que se preveía recaudar hasta 1.000 millones de dólares durante un período de cinco años. Algunas delegaciones dijeron también que el UNICEF debería garantizar un mayor acceso a la profilaxis del VIH, atraer más atención hacia los huérfanos y otros niños vulnerables y fortalecer los programas psicosociales para mujeres y niños afectados por el VIH/SIDA. Una delegación expresó interés en que la nueva campaña mundial del UNICEF sobre los niños y el SIDA fomentara las intervenciones verticales en lugar de fortalecer los mecanismos de coordinación en el plano nacional.

122. Ciertas delegaciones instaron a que se prestara mayor atención a los niños afectados por los conflictos armados, a la trata de niños, a la violencia contra los niños, a la explotación sexual, a la rehabilitación de niños víctimas y a la discapacidad infantil. Un orador solicitó información sobre la aplicación de reformas legislativas que habían sido apoyadas por el UNICEF. Otra delegación alentó al UNICEF a emprender actividades más enérgicas de promoción de la protección de los niños en el marco de los programas de reducción de la pobreza. La secretaría dijo que, en general, la labor del UNICEF en la esfera de la protección infantil estaba mejorando, se habían elaborado indicadores y se estaban llevando a cabo nuevas actividades en apoyo de los niños con discapacidad.

123. Al término del debate, la Directora Ejecutiva puso de relieve la necesidad de adoptar enfoques más integrados y de fortalecer las asociaciones, a fin de impulsar la causa de los niños y los objetivos de desarrollo del Milenio (véase el anexo, donde figura la decisión 2005/10 adoptada por la Junta Ejecutiva).

B. Examen del plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009

124. El Presidente recordó a las delegaciones que el plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009 estaba disponible en inglés únicamente y se presentaba a la Junta para su examen y formulación de observaciones. Una vez revisado y abreviado se presentaría a la Junta en el segundo período ordinario de sesiones en todos los idiomas.

125. El Sr. Kul Gautam, Director Ejecutivo Adjunto, presentó el borrador del plan y subrayó sus principios rectores y sus vínculos con la Declaración y los objetivos del Milenio y otros instrumentos internacionales, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Declaración y Plan de Acción del período extraordinario de la Asamblea General dedicado a la Infancia. El plan giraba en torno a cinco esferas de acción, a saber: a) la supervivencia y el desarrollo de los niños; b) la enseñanza básica y la igualdad entre los géneros; c) el VIH/SIDA y los niños; d) la protección de los niños; e) el principio de “los niños ante todo” en las políticas, las leyes y los presupuestos.

126. Varias delegaciones acogieron con beneplácito el proceso de participación utilizado en la elaboración del plan estratégico de mediano plazo, que tuvo en cuenta muchas de las observaciones formuladas en el curso de consultas oficiosas. Los oradores destacaron la importancia de centrarse en los objetivos del Milenio relacionados con los niños y resultados afines. Algunas delegaciones celebraron la importancia fundamental asignada al proceso de reforma de las Naciones Unidas en el plan, y sugirieron que el UNICEF aclarara en el plan su relación y su labor de programación conjunta con organismos como el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

127. Diversas delegaciones apoyaron la utilización prevista del plan como marco rector general para el UNICEF, adaptado a condiciones y prioridades concretas en el plano nacional. Además, el plan debería tener la flexibilidad suficiente para abordar los problemas regionales y subregionales. Algunas delegaciones respaldaron el enfoque basado en el ciclo de vida, en tanto que otras abogaron por una utilización más sistemática del enfoque basado en los derechos humanos para la programación de todas las esferas de acción. Se pidió a la secretaría que mantuviera el enfoque basado en los países para su programación, la estrecha relación de trabajo del UNICEF con los gobiernos y la sociedad civil y la identidad e imagen de la organización, que inspiraban confianza.

128. Varios delegados apoyaron enérgicamente el contexto nacional para las esferas de acción, incluidos instrumentos como los enfoques sectoriales, las estrategias de reducción de la pobreza y los presupuestos nacionales. También se encomió la importancia asignada al fomento de la capacidad, si bien era necesario establecer metas más concretas para el seguimiento de los progresos en esta esfera. Cuando ello fuera posible, deberían suministrarse datos de referencia sobre las metas institucionales en la matriz de resultados.

129. Una delegación preguntó de qué forma las oficinas en los países recibirían orientación en materia de desarrollo de programas y propuso que se realizara una evaluación de los riesgos y problemas relacionados con la ejecución del plan. Se sugirió también que en el texto en inglés se evitara la utilización de la palabra “intervention” (intervención), o que se aclarara su significado, en razón de sus posibles connotaciones negativas.

130. Varias delegaciones acogieron con beneplácito el empleo de los principales indicadores de rendimiento a fin de que el UNICEF pudiera mejorar el seguimiento de su eficiencia institucional. Otros oradores sugirieron que se estructuraran más sólidamente los vínculos entre las esferas de acción y la distribución de los recursos. Debería mantenerse la prioridad asignada al África subsahariana, pero también apoyarse los programas en Asia, continente que albergaba las dos terceras partes de los pobres del mundo.

131. Un orador encomió al UNICEF por la inclusión de los países industrializados prevista en el plan, y sugirió que el posible Consejo Consultivo Empresarial para las asociaciones entre el sector público y el privado propuesto incluyera la participación de los comités nacionales pro UNICEF. También se destacó que el plan estratégico de mediano plazo debería tener en cuenta todos los países y situaciones, sobre la base de necesidades concretas y de la necesidad de ocuparse de las disparidades, la exclusión social y los grupos más marginados. Asimismo, el UNICEF debería afianzar su función de investigación para contribuir decisivamente a la formulación de políticas relativas a la infancia.

132. Varias delegaciones aplaudieron el interés asignado a las cuestiones de género en la esfera de acción relativa a la enseñanza básica y la igualdad entre los géneros, pero también insistieron en la clara incorporación de una perspectiva de género en las demás esferas. Un orador solicitó la inclusión de los derechos de la mujer y la necesidad de abordar el problema de la violencia contra la mujer.

133. Muchos delegados subrayaron la necesidad de que el UNICEF garantizara una respuesta eficaz con respecto a los niños en situaciones de emergencia. El UNICEF debería fortalecer sus instrumentos de la evaluación de las necesidades, así como su respuesta a los desplazados internos y establecer una coordinación eficaz con otros organismos de las Naciones Unidas. Varias delegaciones apoyaron la incorporación de una respuesta de emergencia en las esferas de acción, pero una delegación sugirió que la respuesta de emergencia fuera una esfera de acción distinta. Una delegación advirtió al UNICEF que no debería ir más allá de los Compromisos Básicos a favor de la Infancia (CCC).

134. Algunas delegaciones se mostraron satisfechas por la importancia otorgada a la familia, en tanto que otras abogaron por una definición más amplia de familia, que incluyera los hogares encabezados por una sola persona y los tutores, y por que prestara atención especial a los niños sin cuidadores primarios.

135. En relación con la esfera de acción 1, supervivencia y desarrollo del niño, era necesario prestar mayor atención a la supervivencia del niño, y brindar más orientación a los países que no figuraban entre los 60 países prioritarios con tasas de mortalidad infantil elevadas. El plan también debería incluir un análisis más a fondo de los obstáculos que impedían reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años; destacar los progresos realizados en materia de inmunización, en particular contra el sarampión, la erradicación de la poliomielitis y la labor con la Alianza

Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI) y hacer referencia a la estrategia de la campaña mundial de inmunización del UNICEF y la OMS. Un orador aplaudió la consolidación de las estrategias de inmunización “y más” y del desarrollo del niño en la primera infancia en una sola esfera de acción, pero dijo que se requería un enfoque integral respecto del desarrollo del niño en la primera infancia. También deberían reflejarse estrategias claras sobre la reducción de la mortalidad y la morbilidad materna. Por otra parte, se indicó que no debería reducirse el volumen de los recursos asignados a esta esfera de acción en relación con el volumen total asignado a las estrategias del desarrollo del niño en la primera infancia y de inmunización “y más” en virtud del plan anterior.

136. Varios delegados apoyaron el enfoque multifacético de las esferas de acción, incluida la esfera relativa a las intervenciones de salud y nutrición de gran impacto, el agua y el saneamiento del medio ambiente, y la erradicación de la dracunculosis. Debería prestarse mayor atención a las lesiones no intencionales; los enfoques intergeneracionales sobre la nutrición, incluida la nutrición materna; la lactancia materna y la alimentación de los lactantes y los niños pequeños; y las cuestiones sociales, psicológicas y emocionales.

137. En lo que atañe a la esfera de acción 2, la enseñanza básica y la igualdad entre los géneros, varias delegaciones felicitaron al UNICEF por su papel en las iniciativas mundiales para que todos los niños tuvieran acceso a la enseñanza básica. No obstante, se formularon algunas preguntas respecto de los aportes de los asociados a las metas previstas; la educación de calidad; la identificación nacional con los proyectos; el desarrollo institucional de los sistemas de educación en el contexto de los enfoques sectoriales; los niños excluidos, las minorías y los niños con discapacidad; y la Iniciativa para la Educación de las Niñas de las Naciones Unidas.

138. En relación con la esfera de acción 3, el VIH/SIDA y los niños, los oradores expresaron su satisfacción respecto del tratamiento y la prevención de nuevas infecciones en niños y adolescentes. El UNICEF debería trabajar en estrecha colaboración con el ONUSIDA y la OMS en el plano nacional. El texto, así como la matriz de resultados, deberían incluir iniciativas sobre la salud y la educación reproductivas, de conformidad con los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Algunas delegaciones instaron a que se destinara una proporción mayor de recursos ordinarios a esta esfera de acción. Debería prestarse más atención a los adolescentes y al suministro de información a los jóvenes, a la participación de los jóvenes, la educación sexual y la educación entre iguales en el contexto de la salud sexual y reproductiva. También debería incluirse la prevención del VIH/SIDA en el contexto de la crisis humanitaria y la transición posterior a los conflictos. Debería asignarse mayor importancia al apoyo a los huérfanos y los niños vulnerables y al permanente liderazgo del UNICEF en todas las esferas de acción del plan.

139. En lo que atañe a la esfera de acción 4, la protección de los niños, un orador expresó su reconocimiento por la utilización del marco del entorno de protección, la referencia a la eliminación de la mutilación genital femenina y la labor del Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF. Algunas delegaciones pidieron que se hiciera más hincapié en la discapacidad, la trata de niños y el seguimiento de los niños en los conflictos armados. El plan debería reflejar un enfoque más amplio sobre la protección de los niños, metas más claras y niveles más elevados de

recursos, y también deberían abordarse las necesidades de los niños traumatizados en países de ingresos medianos. Además, deberían incluirse los problemas de la negligencia, la prevención del trabajo infantil y el abandono de niños, y los desplazados internos.

140. Diversos oradores expresaron su satisfacción por el establecimiento de la esfera de acción 5, el principio de “los niños ante todo” en las políticas, las leyes y los presupuestos, y la intención expresada de fomentar y evaluar los progresos en lo relativo a los derechos del niño y el interés especial en la participación del UNICEF en las estrategias de reducción de la pobreza y los enfoques sectoriales. Era importante apoyar el fomento de la capacidad para la formulación de las políticas nacionales. Algunos oradores dijeron que era necesario destacar más enérgicamente la función general de promoción del UNICEF y se acordó que la nueva esfera de acción estructuraba de forma más clara y estratégica las actividades del UNICEF incluidas en este epígrafe. Además, deberían reflejarse claramente en otras partes del plan tanto el papel de promoción como las asociaciones en sectores determinados.

141. La secretaría convino en tomar nota de las observaciones en la próxima versión del plan estratégico de mediano plazo. Hubo acuerdo general respecto de las cinco esferas de acción propuestas y la secretaría examinaría las sugerencias sobre los cambios de sus títulos; el plan estratégico de mediano plazo se centraría en los objetivos de desarrollo del Milenio, pero trascendería los objetivos toda vez que la situación nacional lo permitiera; el plan se centraría en el apoyo a las poblaciones marginadas, de conformidad con el enfoque basado en los derechos humanos; en el nuevo plan se fortalecería la incorporación de una perspectiva de género en general; se establecería un equilibrio adecuado entre la promoción de políticas y el apoyo a la ejecución de programas; y se incluirían nexos entre las distintas esferas de acción.

C. Propuestas para cooperar con el programa del UNICEF

Proyectos de documentos de programas por países

Breve reseña

142. En una breve reseña, el Director de la División de Programas dijo que los gobiernos y el UNICEF habían elaborado conjuntamente los 20 proyectos de documentos de programas por países, los cuales se habían alineado de conformidad con las prioridades nacionales, y que 16 de los 20 países habían preparado un documento sobre el MANUD. La mayoría de los proyectos de documentos contenía un enfoque basado en los derechos del niño.

143. Las delegaciones agradecieron que en los proyectos de documentos de programas por países se aludiera al papel desempeñado por el UNICEF, se hiciera referencia a las políticas nacionales, al MANUD y a los compromisos internacionales, y se utilizara el sistema de gestión basada en los resultados. Cuando se le preguntó si podría proporcionarse conjuntamente los proyectos de documentos de programas por países y sus respectivos documentos sobre el MANUD, especialmente los relativos a matrices de resultados, la secretaría dijo que, en caso de que se pudiera, los facilitaría. También se sugirió que se considerara seriamente la posibilidad de una programación conjunta y de programas conjuntos en todos los programas por países; se hiciera más hincapié en las cuestiones de género y se facilitara un desglose de los datos conexos;

se hiciera más evidente el enfoque basado en los resultados; se examinara en los documentos de programas por países los problemas concretos que se plantean en la ejecución de los programas; y se prestara mayor atención al fomento de la capacidad nacional.

África oriental y meridional

144. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los proyectos de documentos de los programas para Namibia y Uganda (E/ICEF/2005/P/L.1 y Corr.1 y E/ICEF/2005/P/L.2), que presentó la Directora Regional.

145. Las delegaciones elogiaron al UNICEF por: a) los análisis de situación pertinentes, concisos y claros de los proyectos de documentos de programas por países; b) las iniciativas programáticas que reflejan las prioridades del UNICEF, centrándose en los grupos y regiones marginados, y ajustándose a las prioridades nacionales; c) los documentos de programas por países que reflejan la celebración de amplias consultas, la participación de las partes interesadas y la armonización con las prioridades y procesos de los gobiernos y de otros organismos de las Naciones Unidas; y d) el alto nivel de competencia del personal sobre el terreno del UNICEF.

146. La representante de **Namibia** señaló el rápido deterioro de la situación de las mujeres y los niños en el país como consecuencia del VIH/SIDA, la inseguridad alimentaria, la disminución de la capacidad para prestar servicios y el legado del *apartheid*, que provocaron amplias disparidades de ingresos. Tras señalar la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo en su país, hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que prestara más apoyo a su país. Otras delegaciones dijeron que el UNICEF estaba en buenas condiciones para abordar estos problemas, pero que debería prestarse más atención al fomento de la capacidad nacional y a la calidad de la educación, especialmente en vista de la alta tasa de reducción natural de puestos de maestro como consecuencia del VIH/SIDA.

147. El representante de **Uganda** describió los masivos desplazamientos de la población dentro del país ocasionados por el conflicto con el Ejército de Resistencia del Señor en la zona septentrional de Uganda, y la respuesta del Gobierno para aliviar el sufrimiento. Instó a los donantes a que incrementaran su ayuda para atender las necesidades de los niños, especialmente a los huérfanos por el VIH/SIDA y los afectados por el conflicto. Dados los abusos y atrocidades generalizados en aquella zona, varias delegaciones instaron al UNICEF a que defendiera con mayor firmeza a las mujeres y los niños en los distritos septentrionales. El UNICEF debería velar por que el país tuviera la suficiente capacidad para ejecutar los programas, y debería desempeñar un papel más relevante en la prestación de apoyo a las ONG y a organizaciones de base comunitaria, especialmente en la esfera de la rehabilitación y reintegración de los niños que habían sido secuestrados.

148. La Directora Regional explicó que aunque el apoyo al fomento de la capacidad seguía siendo un problema importante, el UNICEF estaba tomando medidas al respecto y también estaba tratando de que aumentara la participación de la sociedad civil en la prestación de servicios a nivel subnacional. El UNICEF estaba firmemente comprometido con los gobiernos en la observancia de los derechos de los niños y defendía esos derechos en Estados y partes que no eran Estados divulgando públicamente los casos de abusos y atrocidades.

África occidental y central

149. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los proyectos de documentos de programas por países para Burkina Faso, Ghana y Liberia (E/ICEF/2005/P/L.3 a E/ICEF/2005/P/L.5), que presentó la Directora Regional.

150. Los representantes de Burkina Faso y Ghana declararon que los programas de sus respectivos países eran coherentes con las políticas y prioridades nacionales, y guardaban particularmente conformidad con los documentos de programas por países. Ambas delegaciones expresaron su satisfacción por la labor desempeñada por el UNICEF en sus países y subrayaron la determinación de sus gobiernos de proteger a los niños.

151. Con respecto al proyecto de documento del programa para **Burkina Faso**, algunos oradores destacaron la alta calidad del programa del UNICEF, especialmente en las esferas de cuestiones relativas a la supervivencia del niño, la protección del menor y la educación de las niñas. Varios oradores destacaron el éxito obtenido en la matriculación escolar de las niñas y en la lucha contra el trabajo infantil, la trata de niños y la mutilación genital femenina. Otra delegación dijo que el UNICEF podría lograr una mayor repercusión mediante el diálogo normativo con el Gobierno, y la armonización y mejor coordinación de las políticas con otros organismos y donantes de las Naciones Unidas. Una delegación indicó que se debería tratar de integrar las “escuelas satélites” en el sistema educativo.

152. En cuanto al proyecto de documento del programa para **Ghana**, algunas delegaciones hicieron comentarios favorables sobre el satisfactorio enfoque del Programa acelerado de supervivencia y desarrollo del niño adoptado en la región nororiental, que había contribuido a una considerable disminución de la mortalidad infantil en un momento en que las tasas de mortalidad nacionales permanecían invariables. Se expresó apoyo para extender la aplicación de esta estrategia a todo el país, y también para incorporarla e integrarla plenamente en el programa de trabajo del Ministerio de Salud. Se expresó también agradecimiento al UNICEF por los esfuerzos que había realizado para ayudar al Gobierno a elaborar una estrategia de protección social. Se manifestó el mismo apoyo a la labor del UNICEF en la educación de las niñas, que ha posibilitado que el objetivo de la igualdad entre los géneros pueda conseguirse a finales de 2005 o en 2006.

153. Una delegación elogió al UNICEF por su labor humanitaria en **Liberia**, especialmente en las esferas de la educación, la protección del menor y el agua y el saneamiento, e instó al UNICEF a que trabajara en colaboración más estrecha con otros organismos de las Naciones Unidas.

Asia oriental y el Pacífico

154. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los cinco proyectos de documentos de programas por países para Camboya, China, Myanmar, Timor-Leste y Viet Nam (E/ICEF/2005/P/L.7 a E/ICEF/2005/P/L.10 y Corr.1, y E/ICEF/2005/P/L.11), que presentó la Directora Regional.

155. El representante de **Camboya** elogió al UNICEF por haber incorporado a todas las partes interesadas en el programa y anunció la determinación de su Gobierno de proteger a los niños. Otras delegaciones consideraron que el programa era coherente con las necesidades de desarrollo del país, incorporaba una perspectiva de los derechos, reflejaba cómo la cooperación en el pasado hizo que las

actuales iniciativas programáticas fueran más eficaces, y utilizaba modelos basados en pruebas y resultados. No obstante, debería prestarse más atención a las cuestiones relativas a la protección del menor, especialmente a la trata de niños. Se recomendó que el programa para el país ampliara el alcance de los programas nacionales más allá del territorio de las seis provincias actuales; abordara la cuestión de la calidad de los servicios, especialmente mediante la elaboración de planes de supervisión y evaluación; reforzara la asociación de colaboración con el programa sobre trastornos causados por la carencia de yodo; y ampliara el programa relativo a la vitamina A. La Directora Regional respondió que el UNICEF apoyaría la ejecución a nivel nacional de los programas fundamentales de supervivencia del niño. El propósito de concentrar el programa en seis provincias era elaborar iniciativas para la descentralización y la convergencia intersectorial. La supervisión era importante y la experiencia adquirida a nivel provincial se documentaría para la formulación de políticas y normas nacionales.

156. El representante de **Myanmar** expresó su satisfacción por la estrecha cooperación que el UNICEF había mantenido con su país durante cinco decenios y, más recientemente, por su colaboración en la preparación del nuevo programa para el país y en la prevención de la trata de niños y el reclutamiento de niños soldados. Otras delegaciones expresaron su agradecimiento por las iniciativas centradas en la salud y la nutrición, dadas las altas tasas de mortalidad infantil. No obstante, el documento del programa para el país no aborda la cuestión de los derechos de los niños de minorías étnicas, incluidos los hijos de las personas desplazadas dentro del país que viven en la región fronteriza de Tailandia, ni tampoco la de los derechos de los niños soldados. Se solicitó información sobre la labor realizada por el UNICEF en colaboración con la sociedad civil. La Directora Regional respondió que el UNICEF ampliaría su presencia en el plano subnacional, interviniendo en las zonas más vulnerables, y trabajaría al mismo tiempo con comunidades locales, organizaciones de base comunitaria y la sociedad civil, tal como lo había hecho en la respuesta a la crisis provocada por el tsunami.

157. El representante de **Timor-Leste** agradeció al UNICEF la asistencia prestada a su joven país, especialmente en el establecimiento de una comisión nacional para los derechos del niño. Algunas delegaciones celebraron la vinculación de los programas del país con los objetivos de desarrollo del Milenio y el plan nacional de desarrollo, así como las actividades centradas en el fortalecimiento de la capacidad en materia de salud y educación. Cuando le preguntaron sobre cómo podría conseguirse que los programas fueran más sostenibles, la Directora Regional respondió que el UNICEF seguiría apoyando el fomento de capacidad de sus interlocutores nacionales, de lo que daba ejemplo la adscripción de un asesor de educación del UNICEF al Ministerio de Educación.

158. El representante de **Viet Nam** dio las gracias al UNICEF, que fue el primer organismo de las Naciones Unidas que apoyó a las mujeres y los niños en Viet Nam, por la labor que había realizado durante los 30 años de cooperación con su país. Otros oradores mencionaron los esfuerzos positivos del UNICEF para alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible, proteger los derechos de los niños y prestar apoyo a la prevención de lesiones en la infancia, así como los esfuerzos que había realizado en la lucha contra el VIH/SIDA y en la cooperación con las ONG en cuestiones relativas a la nutrición y la protección del menor, y centrandó más su labor en las políticas y el diálogo con el Gobierno. Se elogió la estrategia conjunta de los organismos de las Naciones Unidas adoptada con arreglo al MANUD. Se

propuso que el documento del programa para el país hiciera referencia a los objetivos de desarrollo del Milenio, la alineación con los objetivos nacionales y la contribución del programa para el país a la estrategia de lucha contra la pobreza. Se pidió que se aclararan las discrepancias entre las fuentes nacionales de datos y los utilizados por el UNICEF.

Asia meridional

159. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de documento del programa para Bangladesh (E/ICEF/2005/P/L.12), que presentó la Directora Regional.

160. El representante de **Bangladesh** dijo que los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a la mortalidad infantil podrían lograrse mediante un conjunto de actividades, especialmente mediante programas de enseñanza más amplios para las mujeres, programas de planificación familiar eficaces que motivasen a las mujeres a retrasar sus planes de concebir hijos, y una mayor cobertura de la inmunización. Debían redoblar los esfuerzos para erradicar la contaminación por arsénico del agua potable procedente de los pozos entubados instalados con el apoyo del UNICEF. Acogió con satisfacción la cooperación del UNICEF con su país en la promoción de la prevención del VIH/SIDA y la comunicación de la información conexa centrada en los adolescentes, y pidió que se hiciera más hincapié en el fortalecimiento de la familia. Otras delegaciones elogiaron la incorporación de la cuestión del VIH/SIDA como cuestión intersectorial, aunque un orador preguntó sobre la coordinación entre los organismos, especialmente con el ONUSIDA. La Directora Regional contestó que el UNICEF seguiría trabajando en estrecha colaboración con la sociedad civil y otros organismos, especialmente para ayudar a los adolescentes.

161. Un orador mencionó que el UNICEF seguía sin contribuir al fondo común de financiación de los enfoques sectoriales en materia de salud, expresó su preocupación por que el apoyo del UNICEF al sector de la salud fuera a prestarse al mismo tiempo que se ejecutara el plan estratégico del programa de salud y nutrición, y dijo que los resultados logrados mediante el programa para el país deberían examinarse teniendo en cuenta el marco general de resultados de este plan estratégico. El orador pidió que se aclarase la supervisión de los programas comprendidos en el MANUD y dijo que la programación conjunta con la OMS y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) sería especialmente pertinente en el ámbito de la maternidad sin riesgo, mientras que la programación conjunta sólo con el UNFPA lo sería en las cuestiones relativas a la adolescencia. La Directora Regional señaló que el equipo de las Naciones Unidas en el país creó un marco de supervisión y evaluación que contenía indicadores, pero ahora se encontraba en proceso de transformación. También indicó que se estaba examinando la programación conjunta en esferas de interés común, como las cuestiones relativas a poblaciones marginadas y barrios de tugurios de zonas urbanas.

162. Cuando se le preguntó qué había hecho el UNICEF para lograr que el programa vigente fuera sostenible, la Directora Regional respondió que el UNICEF no estaba ejecutando proyectos específicos, sino prestando apoyo al Gobierno a nivel nacional y local.

América Latina y el Caribe

163. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de documento del programa para el Perú (E/ICEF/2005/P/L.6), que presentó la Directora Regional.

164. El representante del **Perú** dijo que el programa propuesto para el país ayudaría al Gobierno a conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio y que este programa se enmarcaba en el proceso de descentralización, se basaba en los derechos humanos, incorporaba una perspectiva de género y se centraba en las zonas de los Andes, el Amazonas y las áreas urbanas marginales.

165. Varios oradores recalcaron los considerables progresos alcanzados en el ámbito de la supervivencia de los niños, especialmente en la reducción de la mortalidad infantil; elogiaron el enfoque de derechos humanos del documento del programa para el país y el papel que desempeñaba el UNICEF en la promoción de los derechos de las personas marginadas; felicitaron al UNICEF por sus actividades de enseñanza bilingüe y de educación en la región del Amazonas; elogiaron la alineación del programa con el proceso de descentralización, el MANUD, el plan nacional de reducción de la pobreza y el Acuerdo Nacional; expresaron su satisfacción por el hecho de que todo el equipo de las Naciones Unidas en el país hubiera adoptado el sistema *DevInfo* como norma común; manifestaron su preocupación por el elevado índice de pobreza existente; subrayaron la necesidad de medidas de prevención del VIH/SIDA; advirtieron acerca del peligro de dispersar demasiado los recursos; y destacaron la necesidad de trabajar en estrecha colaboración con las comunidades afectadas por la violencia para promover una cultura de paz.

Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados Bálticos

166. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los proyectos de documentos de los programas por países para Albania, Belarús, Bulgaria, la Federación de Rusia, Georgia, Turquía y Ucrania (E/ICEF/2005/P/L.13, E/ICEF/2005/P/L.14 y Corr.1, y E/ICEF/2005/P/L.15 a E/ICEF/2005/P/L.19), que presentó la Directora Regional.

167. El representante de **Albania** hizo hincapié en que su Gobierno concedía gran importancia a la protección de los derechos del niño, estaba en vías de ratificar los dos protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño y estaba dispuesto a elaborar un plan general de acción nacional para los niños. Otro orador dijo que debería prestarse atención a la situación de los niños romaníes y al fortalecimiento del proceso de descentralización. La Directora Regional dijo que el UNICEF colaboraría con otros organismos de las Naciones Unidas en Kukas, en la parte septentrional del país, para fomentar la capacidad a nivel local en materia de planificación, prestación de servicios y vigilancia de derechos, prestando especial atención a los grupos más desfavorecidos.

168. El representante de **Belarús** dijo que la cooperación con el UNICEF podría aumentar si se reforzara la presencia del Fondo en el país. Indicó que el documento del programa para el país requería algunas modificaciones de los datos estadísticos y que había que prestar más atención a la trata de seres humanos, la asistencia a los niños discapacitados, la prevención de lesiones y el apoyo a los jóvenes afectados por el desastre de Chernobyl. Hizo un llamamiento para que se incrementara el nivel de recursos complementarios destinados al nuevo programa para el país. Otro orador

instó al Gobierno a que ayudara a las ONG, especialmente a las locales, a responder a las necesidades de los niños. La Directora Regional dijo que ya habían comenzado los debates con los interlocutores nacionales a fin de concluir el documento del programa para el país.

169. El delegado de **Bulgaria** celebró el fortalecimiento de la capacidad del UNICEF en el país y dijo que el nuevo programa para el país contribuiría a mejorar las políticas y los programas nacionales destinados a los niños, especialmente en las esferas de los servicios sociales, las actividades de promoción, la supervisión de los derechos del niño, y el desarrollo y la protección de los jóvenes. En respuesta a la petición de que se facilitara más información sobre la ejecución del programa y la asignación presupuestaria, la Directora Regional sugirió que se celebrara un debate bilateral.

170. Con respecto al proyecto de documento del programa para **Georgia**, una delegación elogió al equipo de las Naciones Unidas en el país, incluido el UNICEF, por su profesionalidad y la buena coordinación de los trabajos realizados con todas las asociaciones de colaboración en el país. El proyecto de documento del programa para el país era un proyecto realista y totalmente alineado con las prioridades del MANUD.

171. El representante de la **Federación de Rusia** expresó su apoyo al proyecto de documento del programa para el país y subrayó la importancia de que el UNICEF prosiguiera sus actividades en el norte del Cáucaso, centrándose en la educación, la restauración de escuelas y la rehabilitación psicosocial de niños. Recalcó la necesidad de aumentar la cooperación con el UNICEF en las actividades de ayuda a los niños afectados por el accidente de Chernobyl; la reunión de datos y el mejoramiento de la base de conocimientos sobre las tendencias que afectan a los niños, tanto en los planos nacional como subnacional; y la formación de asociaciones de colaboración entre la oficina del UNICEF en el país y los ministerios competentes, las autoridades locales, los centros académicos y el sector privado, con el fin de recaudar más recursos nacionales para los niños. Acogió con satisfacción la iniciativa del UNICEF de movilizar al sector privado para que apoyara los intereses de los niños. La Directora Regional dijo que todas las asociaciones de colaboración creadas en el contexto del nuevo programa se habían establecido en el marco de cooperación examinado con el Gobierno. Destacó que con un enfoque descentralizado combinado con rigor programático se conseguiría un uso más eficaz y efectivo de los recursos del UNICEF.

172. La representante de **Turquía** reconoció los esfuerzos que el UNICEF había estado realizando durante mucho tiempo para apoyar a los niños turcos, desde la entrega gratuita de leche en las escuelas a principios del decenio de 1950 hasta el actual enfoque basado en los derechos de los niños, los jóvenes y las mujeres. Expresó su agradecimiento por los esfuerzos realizados conjuntamente por la oficina del UNICEF en el país y los ministerios e instituciones competentes en la preparación del proyecto de documento del programa para el país.

173. Tras expresar el apoyo de su Gobierno al proyecto de documento del programa para el país, el representante de **Ucrania** hizo un llamamiento para que se proporcionaran a su país recursos suficientes para proteger a los niños y jóvenes contra el VIH/SIDA. La cuestión de los niños afectados por la tragedia de Chernobyl tenía que reflejarse en el documento revisado del programa para el país, y el problema de la trata de niños y mujeres jóvenes debería intentar solucionarse

mediante iniciativas multilaterales tanto a nivel nacional como internacional. La Directora Regional confiaba en que la cuestión de Chernobyl quedaría mejor reflejada en el documento revisado del programa para el país, y en que se hubieran recaudado más recursos para abordar el problema del VIH/SIDA.

Oriente Medio y África septentrional

174. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de documento de programas por países relativo a la cuestión de los niños y mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el territorio palestino ocupado (E/ICEF/2005/P/L.20), que presentó la Directora Regional.

175. Varios delegados elogiaron al UNICEF por haber aumentado su cooperación con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y reafirmaron su apoyo a la labor del UNICEF en la región, especialmente a los programas de desarrollo del niño en la primera infancia y de salud psicosocial.

176. En cuanto al proyecto de documento de programas por países, se sugirió que: a) se proporcionaran más recursos al territorio palestino ocupado y a los países vecinos; b) se aclarara en el documento que la principal asociación de colaboración con el UNICEF en la labor relativa a los refugiados palestinos en la República Árabe Siria es la Administración General para los Refugiados Árabes Palestinos, y se indicara los logros alcanzados por esta asociación; c) se verificara la prevalencia del VIH entre adultos en los campamentos de refugiados palestinos, se indicara la fuente de esa información y se prestara más atención a las zonas de recreo y al saneamiento ambiental de los campamentos; d) se incluyeran más datos desglosados en el documento, especialmente sobre educación de las niñas, y se analizaran más las cuestiones de género; e) se hiciera hincapié en la importancia de la universalidad de los derechos humanos, con independencia del origen étnico de las personas; y f) se reforzaran las iniciativas en materia de protección y salud de jóvenes y adolescentes.

177. Algunos oradores también solicitaron información sobre: a) la repercusión en los ingresos de los hogares de los planes de microcrédito para mujeres que viven en campamentos del Líbano; b) la evaluación teórica común de la Ribera Occidental y Gaza realizada por las Naciones Unidas; c) las modalidades para seguir mejorando la planificación y supervisión del programa, especialmente en vista de la experiencia adquirida en 2004-2005; d) la manera de reunir datos más fidedignos de los sistemas nacionales y subnacionales de información; e) las formas de mejorar la capacidad de los ministerios competentes para incorporar un enfoque de los derechos del niño en la formulación de políticas, especialmente en lo que respecta a los programas sectoriales y los programas de inversión por sectores; y f) la disponibilidad de cifras sobre los ingresos de los refugiados, separadas de las que indican el ingreso nacional bruto per cápita.

178. La Directora Regional elogió el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo elaborado por el Ministerio de Planificación de la Autoridad Palestina, al que consideró como un plan para el progreso. El UNICEF disponía de pocos fondos en los países vecinos para los programas destinados a los refugiados palestinos. Había cuestiones delicadas y dificultades que entorpecían la obtención de las cifras de ingresos de los refugiados, aunque éstas podían consultarse en el OOPS, que ha publicado esas cifras en dos países.

179. Véase el anexo, donde figura la decisión 2005/4, adoptada por la Junta Ejecutiva en relación con los proyectos de documento de programas por países.

Informe del Director Regional para Europa

180. El Director Regional para Europa dijo que con más de 6 millones de donantes individuales, asociaciones importantes que colaboran en el sector privado y el apoyo de decenas de miles de voluntarios, los Comités Nacionales recaudaron más de un tercio de los ingresos del UNICEF y promovieron los derechos del niño. Algunos Comités participaron en la presentación de informes nacionales al Comité de los Derechos del Niño. La recaudación de fondos del sector privado seguía siendo el objetivo principal de los Comités, que en 2004 contribuyeron con 556 millones de dólares a los fondos del UNICEF, lo que representó un 15% más que en 2003 y la máxima cantidad jamás aportada hasta el momento. Los Comités Nacionales habían actuado con rapidez, se habían centrado en objetivos concretos y habían sido determinantes en la respuesta del UNICEF al tsunami del Océano Índico, recaudando casi dos tercios de los 500 millones de dólares que recibió el UNICEF. A nivel mundial, sólo la Cruz Roja recaudó más fondos del sector privado.

Recomendación de recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados

Recomendación de otros recursos adicionales para los programas por países aprobados

181. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados (E/ICEF/2005/P/L.21) y una recomendación sobre la aprobación de otros recursos adicionales para los programas por países aprobados (E/ICEF/2005/P/L.22). Ambas recomendaciones fueron presentadas por el Director de la División de Programas y aprobadas por la Junta Ejecutiva sin hacer comentarios (véase el anexo, donde figuran las decisiones 2005/5 y 2005/6).

D. Informe sobre la aplicación de la decisión 2002/4 de la Junta Ejecutiva relativa a la aprobación de los programas por países

182. El Jefe de Planificación Estratégica y Orientación de los Programas de la División de Políticas y Planificación presentó el informe sobre la aplicación (E/ICEF/2005/8). Algunos oradores expresaron su continuo apoyo a los procedimientos modificados para el examen y la aprobación de los documentos de programas por países aprobados por la Junta Ejecutiva en 2002. Una delegación subrayó la necesidad de que en los programas por países se incluyeran resultados bien definidos basados en estrategias a largo plazo, objetivos evaluables y objetivos con plazos determinados, y se indicara la contribución del UNICEF a la consecución de las metas prioritarias nacionales y de los objetivos internacionalmente convenidos.

183. Se pidió a la secretaría que si pudiera proporcionara un borrador de matriz resumida de resultados con los proyectos de documentos de programas por países, y que presentara información sobre los gastos incurridos en el pasado, incluidos los destinados a sufragar las actividades de respuesta a situaciones de emergencia, y sobre los proyectos de presupuesto por categoría del plan estratégico de mediano

plazo. La secretaría respondió que sería difícil que pudiera facilitar un borrador de matriz de resultados a tiempo para el período anual de sesiones, ya que la presentación temprana podría afectar a las normas de calidad y al proceso de consultas a nivel nacional.

184. En respuesta a otra cuestión, la secretaría dijo que los organismos del Comité Ejecutivo del GNUD estaban examinando el momento oportuno para que se presentaran los programas por países a la Junta Ejecutiva. Aunque el UNICEF consideró que el actual calendario era aceptable, otros organismos prefirieron presentar los proyectos de documentos de programas por países en el segundo período ordinario de sesiones, en septiembre. Una delegación pidió a la secretaría que siguiera manteniendo consultas con los demás organismos del Comité Ejecutivo y preparara propuestas comunes para cualquier cambio del proceso de aprobación y la continuación del proceso de armonización.

185. Véase el anexo, donde figura la decisión 2005/9, adoptada por la Junta Ejecutiva.

E. Informe sobre las actividades de auditoría interna en 2004

186. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre las actividades de auditoría interna en 2004 (E/ICEF/2005/AB/L.2), que presentó el Director de la Oficina de Auditoría Interna. El Sr. Toshiyuki Niwa, Director Ejecutivo Adjunto, hizo una declaración en respuesta al informe.

187. Algunas delegaciones expresaron su agradecimiento por el planteamiento profesional de la auditoría interna de la organización y por el informe transparente y sincero. Tres miembros hicieron observaciones sobre la labor que realizó la Oficina de Auditoría Interna en colaboración con organismos del GNUD en materia de armonización de políticas y procedimientos.

188. En respuesta a un comentario en el que se indicó que la Oficina de Auditoría Interna debería divulgar mejor las conclusiones de la auditoría para contribuir al aprendizaje institucional, el Director dijo que se habían establecido servicios de presentación de informes de fácil acceso para las oficinas en los países y el personal directivo. La Oficina también preparó informes resumidos, que ayudaban a detectar causas sistémicas e indicaban los aspectos que necesitaban mejorarse en materia de políticas y procedimientos. Un orador sugirió que se promoviera la utilización de los instrumentos de autoevaluación preparados por la Oficina para ayudar a reducir el número de evaluaciones insatisfactorias en las oficinas en los países. Otro orador preguntó si la aprobación de las directrices de auditoría por los directores de división comprometía la independencia del proceso de auditoría y de las investigaciones. El Director explicó que las directrices de auditoría se elaboraron en cooperación con algunas divisiones de la sede para velar por que los auditores hicieran las pruebas correctas y pertinentes basadas en los procedimientos vigentes. Las investigaciones se realizaron por separado.

189. Varios miembros, aunque indicaron que las evaluaciones eran en general satisfactorias, expresaron su preocupación por el funcionamiento deficiente de las oficinas en los países en materia de gestión financiera y de programas, asistencia en dinero efectivo y operaciones de suministro. Algunos oradores dijeron que podría mejorarse la supervisión por parte de las oficinas regionales y la sensibilización a

nivel mundial sobre las prácticas de programación básicas, solicitaron información relativa a las medidas adoptadas por el cuadro directivo e hicieron un llamamiento urgente para que se cumpliera lo señalado en las observaciones pendientes y persistentes de la auditoría.

190. El Director Ejecutivo Adjunto señaló que el UNICEF se fijó intencionadamente para sí mismo un objetivo de normas de rendimiento muy exigentes y que su función de auditoría era totalmente transparente para la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Un informe de auditoría no era un marcador del desempeño de la gestión. Más bien, actuaba como un sistema de alerta temprana en el que se detectaban y evaluaban los riesgos potenciales. Una evaluación insatisfactoria no necesariamente era indicativa de un fracaso, una mala administración o un fraude.

191. Asimismo, el nivel general de cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría era muy alto. El cuadro directivo tenía el propósito de abordar las causas subyacentes y, a veces, sistémicas, lo que se podría conseguir mediante una asignación más clara de las responsabilidades y mejores programas de formación. Por ejemplo, la División de Gestión Financiera y Administrativa había incluido documentación financiera y administrativa de referencia en un sitio en la Web que era fácil de encontrar, había incorporado cuestiones financieras en la formación de procedimientos básicos de programación y había hecho posible que se pudiera acceder por Intranet a algunos cursos de formación. El personal de la División de Gestión Financiera y Administrativa cada vez participaba más en los cursos prácticos regionales y mundiales del personal de operaciones y en las visitas a los países.

192. Además, la División de Suministros había emitido nuevas directivas de planificación de los suministros, había elaborado directrices para reforzar la vigilancia y evaluación de su uso final y había contribuido a mejorar el sistema de gestión de programas para que fuera más útil en la planificación de esos suministros. En lo que respecta a los controles básicos de gestión de los programas, se habían aplicado alrededor del 60% de las recomendaciones de la auditoría y se había llegado a un acuerdo sobre la manera de cumplir las recomendaciones pendientes de aplicación. Se estaba examinando la distribución de las responsabilidades y se reforzaría más la supervisión de la presentación de informes sobre los indicadores claves del desempeño previstos en el plan estratégico de mediano plazo de 2006-2009. El cuadro directivo había iniciado un examen para simplificar los procesos empresariales internos, que en algunas ocasiones eran algo complejos, y había propuesto que, al examinar las reasignaciones, se evaluara la trayectoria del personal directivo en cuanto al grado de cumplimiento de las recomendaciones que figuraban en las conclusiones de la auditoría.

193. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe.

F. Protección de la infancia: informe oral

194. El informe, presentado por la Jefa de la Sección de Protección del Niño, destacaba la importancia de la protección de la infancia para los objetivos de desarrollo del Milenio así como la necesidad de fortalecer los sistemas nacionales de protección del niño, la participación de la comunidad y las asociaciones. Asimismo,

explicaba el entorno de protección y la importancia de invertir en la protección del menor a largo plazo.

195. Las delegaciones manifestaron que el liderazgo ejercido por el UNICEF había contribuido a garantizar que los temas relacionados con la protección de la infancia se reflejasen en la evaluación común para los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), las estrategias de reducción de la pobreza y los enfoques sectoriales. Otras delegaciones manifestaron su preocupación acerca de la asignación de recursos y propusieron el fortalecimiento de la capacidad del personal para la protección de la infancia. Se solicitó más información acerca del entorno de protección, así como de ejemplos de su aplicación satisfactoria.

196. Los oradores plantearon también la importancia de analizar las intervenciones para la protección de la infancia, las lecciones aprendidas, las mejores prácticas, las evaluaciones y la gestión de la organización; la necesidad de una mejor integración de los asuntos de género; el papel esencial de las asociaciones, en particular con las ONG y la sociedad civil; la importancia de apoyar el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, así como las consultas nacionales; la importancia de la protección del menor como factor crucial; la necesidad de amplificar las opiniones de los niños; la importancia del apoyo psicosocial para los niños cuyos derechos a ser protegidos son violados, incluida más orientación a nivel operacional; la necesidad de hacer de la protección del menor una prioridad en situaciones de emergencia; el papel esencial de la prevención; la importancia de la educación, incluidas cuestiones de calidad y contenido; y la necesidad de abordar el aumento de la violencia contra los niños.

197. La secretaría citó el ejemplo de la respuesta al tsunami para ilustrar la alta prioridad que se había dado al apoyo psicosocial en casos de emergencia, así como a las asociaciones. Los “principios rectores sobre los niños no acompañados y separados de sus padres” y las directrices generales de trabajo psicosocial, que estaba preparando el Comité Permanente entre Organismos, son buenos ejemplos de colaboración y avance. En respuesta a la pregunta de cómo enfocar de manera más estratégica la protección infantil, la Jefa de la Sección citó el ejemplo de un reciente examen de mediano plazo en Marruecos que evaluaba la protección del menor en términos del entorno de protección. Esto había llevado a una reorientación del programa y a un examen sistemático de lo que funciona. El UNICEF también había planeado llevar a cabo una metaevaluación de las evaluaciones internas y externas que se refieren a la protección infantil.

G. VIH/SIDA: informe oral

198. El informe, presentado por el Asesor Superior para el VIH/SIDA, se centró en el papel cambiante del UNICEF dentro del panorama del VIH/SIDA, los desafíos programáticos que afrontaba la organización, inclusive en el marco del ONUSIDA, las estrategias de ampliación y las respuestas para los niños afectados por la pandemia.

199. Algunas delegaciones manifestaron su apoyo al trabajo del UNICEF en esta esfera, particularmente el interés por el VIH/SIDA y sus resultados fundamentales incluidos en el proyecto del plan estratégico a mediano plazo para 2006-2009. Además algunos oradores acogieron con beneplácito la mayor atención prestada al

principio de los “tres unos”; el trabajo conjunto en los 16 ejercicios de planificación rápida y los planes de acción de respuestas nacionales para la infancia; y el fortalecimiento de la colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. La campaña mundial sobre los niños y el SIDA será clave para movilizar y recaudar recursos para la infancia.

200. Una delegación dijo que se debería poner más énfasis en la abstinencia, y otras dijeron que la salud sexual y reproductiva debería ser incluida más explícitamente en el plan estratégico de mediano plazo. También se dijo que el UNICEF debería apoyar estrategias de respuesta al VIH/SIDA tanto a corto como a largo plazo; promover la inclusión del VIH/SIDA en instrumentos de desarrollo como los DELP, los enfoques sectoriales y los presupuestos nacionales; y aumentar el gasto en VIH/SIDA.

H. Estrategia de salud y nutrición del UNICEF: informe oral

201. Los Jefes de las Secciones de Salud y de Nutrición presentaron las razones, el proceso, los principios rectores y los resultados previstos de una estrategia conjunta de salud y nutrición que se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el primer período ordinario de sesiones de 2006. La Junta Ejecutiva aprobó hace una década las diferentes estrategias actuales.

202. La estrategia, que articulará la contribución del UNICEF a los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la salud y la nutrición, estará guiada por seis principios: a) asociaciones orientadas a los resultados basadas en la rendición de cuentas con objetivos compartidos, que utilicen, según proceda, políticas y programaciones conjuntas bajo una dirección nacional; b) selección de intervenciones basadas en pruebas específicas para la intención de que se trate y de gran impacto para la salud y la nutrición; c) vinculación del aumento de las intervenciones de eficacia probada al fortalecimiento de los sistemas de salud y nutrición a través del fomento más eficaz de la capacidad nacional de manera; d) un enfoque basado en los derechos del niño que aspira a llegar hasta donde no se ha llegado; e) trabajo en todos los niveles para desarrollar vínculos apropiados entre la acción internacional y las políticas nacionales; y f) un enfoque integrado del ciclo vital que destaque la necesidad de garantizar el cuidado continuo desde el embarazo y a lo largo de toda la infancia.

203. Las delegaciones expresaron su apoyo a la estrategia propuesta, que a su juicio proporcionaba una valiosa oportunidad para el UNICEF de reafirmar su tradicionalmente importante papel en salud y nutrición. Se instó al UNICEF a que asumiera el liderazgo en nutrición, especialmente en evaluaciones de nutrición y lactancia materna. También se instó al UNICEF a garantizar el poder de decisión nacional y a abordar cuestiones de fomento de la capacidad nacional, movilización de recursos humanos y formación de su propio personal. La estrategia debería afirmar explícitamente la importancia de las asociaciones y tomar en consideración todas las políticas globales, estrategias y resoluciones pertinentes relacionadas con la salud y la nutrición. Se deberían apoyar expresamente los planes nacionales, el fortalecimiento de los sistemas de salud y el desarrollo de las capacidades y recursos locales. Se debería poner el debido énfasis en la reducción de la mortalidad materna, la salud sexual y reproductiva y el cuidado de los recién nacidos, así como de los niños de más de 5 años de edad y de los adolescentes.

204. Se instó al UNICEF a que incrementase intervenciones como el programa de estrategia acelerada para la supervivencia y el desarrollo del niño y que evitase enfoques verticales. La inmunización no debería ser un programa aislado, ya que esto podría conducir a la fragmentación de los esfuerzos en lo que se refiere a los servicios. Se instó al UNICEF a que buscara recursos suficientes para alimentar a los niños en colaboración con organizaciones que trabajen en ese ámbito. Algunos oradores expresaron su temor de que uniendo estrategias de salud y nutrición se corra el riesgo de que disminuyan los recursos para estas dos esferas, puesto que ambas necesitan aumentar la asignación de recursos ordinarios.

205. La secretaría dijo que se hará hincapié en estos temas importantes en la estrategia definitiva. Se debería encontrar un equilibrio entre los “triunfos rápidos” y un enfoque más sistemático. El UNICEF estaba totalmente de acuerdo sobre la necesidad de apoyar las iniciativas dirigidas por los propios países y de promover con los gobiernos un aumento de las asignaciones presupuestarias.

I. Visión y estrategia mundial de inmunización de la OMS y el UNICEF

206. El Consejo Ejecutivo tuvo ante sí una nota de la secretaría (E/ICEF/2005/9) y un documento que había sido presentado a la 58ª Asamblea Mundial de la Salud (documento OMS A58/12). Los informes fueron presentados por el Director de la División de Suministros y el Jefe de la Sección de Salud.

207. Las delegaciones acogieron con beneplácito la estrategia mundial de inmunización, en particular el énfasis puesto en llegar a los subatendidos, el enfoque menos fragmentado para el fortalecimiento de los sistemas de inmunización y su vinculación con otras intervenciones en materia de salud. Los oradores elogiaron el proceso de colaboración entre el UNICEF, la OMS y sus asociados en el desarrollo de las metas y estrategia de la campaña mundial de inmunización. El desafío será financiar la estrategia global de inmunización y garantizar los vínculos con otras iniciativas. Varias delegaciones solicitaron que se aclarasen los criterios utilizados por la OMS y el UNICEF para la introducción de nuevas vacunas, añadiendo que deberían estar disponibles para todos los niños a un precio asequible. Una delegación recomendó que se actualizase el plan estratégico a mediano plazo para que refleje los objetivos de la estrategia global de inmunización, y dijo que el éxito de la estrategia mundial de inmunización radicaba en establecer los objetivos de la cobertura de la inmunización y la reducción de enfermedades específicas.

208. La secretaría dijo que el proyecto de estrategia mundial de inmunización se centraba en utilizar los sistemas existentes, basándose en infraestructuras establecidas por los programas acelerados de control de enfermedades y ampliando al máximo su vinculación con otras intervenciones. Se dará también prioridad al fortalecimiento de los sistemas de salud. Se destacó el importante papel de la OMS en lo que se refiere a los estudios de eficacia y la precalificación de las nuevas vacunas, así como a que las decisiones para la introducción de nuevas vacunas debían tomarse en función de los países. La creación de demanda y la financiación a largo plazo proporcionará a los fabricantes el incentivo para producir nuevas vacunas y reducir los costos. Se necesitaba más inversión en inmunización, especialmente a través de nuevos mecanismos de financiación.

209. Véase el anexo, donde figura la decisión 2005/7, adoptada por la Junta Ejecutiva.

J. El UNICEF y las situaciones de transición después de los conflictos: informe oral

210. El Director Adjunto de la División de Programas informó del trabajo del UNICEF en las situaciones de transición después de los conflictos y de los desastres desde su último informe oral presentado a la Junta en el primer período ordinario de sesiones de 2004. Un documento de trabajo que será presentado a la Junta en el primer período ordinario de sesiones de 2006 trazará la estrategia de mediano y largo plazo del UNICEF para los países en transición y los planes para integrar las labores de transición a través de las políticas y operaciones de la organización.

211. Las delegaciones acogieron con beneplácito el énfasis puesto en la transición tanto a niveles de política operacional como estratégica, especialmente en el borrador del plan estratégico de mediano plazo. El UNICEF se encontraba en una situación privilegiada para abordar la transición, como se había tenido oportunidad de comprobar durante y después de una situación de crisis, por ejemplo, en el Sudán y los países afectados por el tsunami. La ventaja comparativa del UNICEF había sido su capacidad para garantizar el poder de decisión nacional en la reconstrucción y la rehabilitación a través de contactos ya establecidos con el gobierno y la sociedad civil. Una transición satisfactoria dependía de la coordinación entre todos los actores, incluidos los gobiernos, las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los donantes.

212. Un orador, en nombre de un grupo regional, dijo que la gestión estratégica en el período posterior al conflicto era fundamental para la recuperación. El grupo apoyaba el trabajo del UNICEF en materia de desarme, desmovilización, rehabilitación y reinserción de los niños soldados y su apoyo psicosocial. En educación, el UNICEF deberá centrarse más en la enseñanza informal diversificada, incluida la formación profesional, como elemento clave para la reinserción. Otra delegación sugirió que la práctica de aumentar las asociaciones con ONG en la ayuda de emergencia se utilizase también en la reconstrucción.

213. Se solicitó una aclaración acerca de la coherencia del trabajo del UNICEF en la transición después de las crisis y el papel de la recientemente propuesta Comisión de Apoyo a la Paz del Secretario General. La secretaría respondió que el trabajo del UNICEF en este ámbito será compatible con cualquier nueva estructura que surja.

214. Al ser preguntado por las novedades acerca del mecanismo de movilización de recursos para la transición y por la garantía de que el Banco Mundial se involucrase en todas las etapas de la transición, la secretaría confirmó que mecanismos como el plan común de acción humanitaria y el procedimiento de llamamientos unificados son claves para garantizar oportunamente recursos para programar la rápida recuperación durante la transición. El UNICEF trabajaba con otros organismos para desarrollar una posición consolidada acerca de la participación en fondos fiduciarios de donantes múltiples gestionados por el Banco Mundial. El UNICEF continuará fortaleciendo su cooperación con el Banco Mundial y había colaborado con las instituciones financieras internacionales en todas las situaciones de transición. Un jefe de equipo del Banco Mundial había participado en todas las fases de las evaluaciones de las necesidades conjuntas posteriores a una crisis.

215. En respuesta a un comentario acerca del fortalecimiento de las funciones del Representante Especial Adjunto del Secretario General, del Coordinador Residente y de los equipos de las Naciones Unidas en el país, la secretaría dijo que el UNICEF había apoyado y alentado la función del Coordinador Residente y la participación esencial de los equipos en los países, y continuará colaborando con los asociados de las Naciones Unidas. Otro orador enfatizó que la recuperación después de los desastres naturales era también parte del proceso de la ayuda a la recuperación.

K. Seguimiento del UNICEF de la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas: informe oral

216. El Director de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Exteriores destacó diversas medidas específicas que ya se habían emprendido desde la aprobación de la resolución de la Asamblea General, así como el trabajo en curso. Éstas medidas incluían el fortalecimiento del poder de decisión y la participación nacional, las asociaciones y el fomento de la capacidad nacional; la continuación de la reforma de las Naciones Unidas, incluido el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes, el desarrollo de un modelo de oficinas conjuntas, matrices basadas en resultados y rendiciones de cuentas, y mecanismos de financiación innovadores; una mayor simplificación para complementar los esfuerzos de armonización; y el establecimiento de directrices, indicadores de referencia y objetivos.

217. El UNICEF, trabajando en el Comité Ejecutivo del GNUD, había establecido su plan de aplicación más específico centrado en: creación de capacidad, reducción de los costos de transacción y aumento de la eficacia; mayor coherencia de las actividades en el contexto de la Guía-Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, el sistema de coordinadores residentes y el equipo de las Naciones Unidas en el país; fortalecimiento de la función de evaluación; mayor énfasis en la perspectiva de género; y mantenimiento del proceso intergubernamental informado y comprometido. El plan de trabajo del GNUD será compartido con las delegaciones en el próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social como parte del documento de exposición de problemas del Comité Ejecutivo del GNUD.

218. Las delegaciones dijeron que el informe reflejaba el compromiso del UNICEF con la reforma. Los oradores expresaron su apoyo al grupo de trabajo de alto nivel establecido por el UNICEF para fortalecer el apoyo interno a las actividades de reforma, y se solicitó a la secretaría que presentara actualizaciones regulares de su trabajo.

219. Algunas delegaciones señalaron que el documento de antecedentes de este informe no incluía la perspectiva de género. Asimismo, expresaron su apoyo a la importante contribución del UNICEF para un enfoque coordinado de colaboración sobre la evaluación, que se esperaba diera lugar a evaluaciones interinstitucionales conjuntas de los logros del MANUD, en estrecha colaboración con los países del programa.

220. Se solicitó al UNICEF que desarrollara sus planes para proporcionar más apoyo al sistema de coordinadores residentes, a los programas conjuntos a nivel de país, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, y a la creación de capacidad, especialmente en la colaboración Sur-Sur. Algunos delegados enfatizaron la importancia del poder de decisión nacional de los programas de desarrollo, del proceso Evaluación común para los países/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las actividades llevadas a cabo durante la transición del socorro al desarrollo, y de la coordinación de la ayuda externa por el gobierno receptor. En el contexto de la aplicación del examen trienal amplio de la política, la ayuda al desarrollo proporcionada por el sistema de las Naciones Unidas debía apoyar el logro de las prioridades nacionales, incluso si éstas diferían de los objetivos de desarrollo del Milenio.

221. La secretaría dijo que los comentarios que se habían realizado quedarán reflejados en su totalidad en el próximo informe del Director Ejecutivo del Consejo Económico y Social, que se presentará a la Junta en el primer período ordinario de sesiones de 2006.

L. Informes relativos a las visitas sobre el terreno

222. El informe relativo a las visitas sobre el terreno de miembros de la Junta Ejecutiva a Etiopía (E/ICEF/2005/CRP.5) fue presentado por la Relatora, Sra. Jane Asani-Ndelemani, Primera Secretaria de la Misión Permanente de Malawi ante las Naciones Unidas. El equipo felicitó al UNICEF por su trabajo, que tuvo que enfrentarse a problemas como emergencias humanitarias, VIH/SIDA, inseguridad alimentaria, desigualdad de género y alto nivel de deserción escolar. Asimismo alabó al Gobierno por haberse centrado en la prevención de emergencias y el desarrollo a largo plazo, más que en una simple respuesta de emergencia. Citando la “tremenda experiencia adquirida” con la visita, recomendó continuar este tipo de visitas sobre el terreno.

223. El representante de Etiopía dijo que su país debía recibir más ayuda internacional, según hacía la transición de la situación de emergencia al desarrollo a largo plazo. El retraso de un mes mencionado en el informe de la visita sobre el terreno registrado en el lanzamiento del programa de protección social no debería disuadir a la comunidad internacional de apoyar este importante programa. Encomió al UNICEF por su creciente flexibilidad y celeridad en la aplicación de los programas.

224. El informe de la **visita conjunta sobre el terreno a Azerbaiyán** (E/ICEF/2005/CRP.6) fue presentado por el Relator, Sr. Carlos Enrique García González, Ministro Consejero de la Misión Permanente de El Salvador. Dijo que la visita pretendía entender cómo el trabajo conjunto de cuatro organismos (PNUD, UNFPA, UNICEF y PMA) podría contribuir y complementar el trabajo del Gobierno para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio.

225. En tanto que país en transición, Azerbaiyán se había enfrentado a desafíos políticos, económicos y sociales que podrían ser superados mediante la mejora de los esfuerzos conjuntos del Gobierno y la sociedad civil, con el apoyo de la comunidad internacional. Se podría reforzar también la participación en este proceso de las instituciones de Bretton Woods, las asociaciones bilaterales y la sociedad civil. El país había experimentado un gran crecimiento económico, en gran

parte debido a la venta de productos derivados del petróleo, y era importante que estos beneficios se distribuyeran a toda la sociedad. La misión se mostró satisfecha al comprobar que los objetivos de desarrollo del Milenio estaban complementándose con objetivos nacionales en el ámbito de la buena gobernanza. Azerbaiyán tenía una oportunidad única para superar la pobreza y cumplir las metas para el año 2015, y el equipo en el país podría desempeñar un papel más estratégico en lo que se refiere al diálogo político y al apoyo estratégico.

226. El representante de Azerbaiyán expresó su satisfacción por la visita conjunta, que permitió a los participantes evaluar la situación sobre el terreno, detectar los problemas y obstáculos existentes e identificar las necesidades y prioridades del país. Alabó al equipo de las Naciones Unidas por su trabajo y destacó en especial la eficaz cooperación del Gobierno con el UNICEF. El Gobierno apoyaba el énfasis del informe en la programación conjunta, la coordinación y la cooperación entre organismos. Como principal conclusión de la misión, destacó que a pesar de las tendencias positivas la economía de Azerbaiyán se encontraba todavía en transición y necesitaba el apoyo continuado de la comunidad internacional.

227. Un orador dijo que durante la visita conjunta sobre el terreno los participantes comprobaron la excelente coordinación existente entre los miembros de los distintos organismos que trabajaban con el Coordinador Residente, quien había resultado decisivo en el fomento del diálogo con los encargados nacionales de la adopción de políticas. Azerbaiyán había lanzado un DELP con una vigencia de 10 años ajustado a los objetivos de desarrollo del Milenio, y las Naciones Unidas proporcionaban apoyo mediante asistencia técnica y la creación de capacidades nacionales. Había oportunidades para que las Naciones Unidas y el Gobierno plantearan cuestiones como la aceleración del proceso de reforma social, que ya estaba en curso, la reducción de la tasa de mortalidad de niños y lactantes, el paso del cuidado institucional a la atención por los padres de los niños que necesitaban protección, el tratamiento de las dificultades que afrontaban las personas internamente desplazadas y el aumento de la sensibilización sobre del VIH entre la población en general.

228. El representante de la Federación de Rusia deseó que las conclusiones de la misión no sólo contribuyeran a mejorar las relaciones entre el Gobierno de Azerbaiyán y las Naciones Unidas en general, sino también al desarrollo social y económico del país. No obstante, en tanto que participante en la misión, su Gobierno lamentaba no estar satisfecho con el proceso utilizado para poner fin al informe. El proceso no había sido transparente ni constructivo, no se establecieron plazos para entregar los comentarios y el proceso para el llamado “acuerdo tácito” no había sido satisfactorio. Las últimas correcciones al proyecto se habían realizado sin el acuerdo de los participantes.

229. En tanto que la copresidenta del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Federación de Rusia creía en la importancia de una cooperación política constructiva de las Naciones Unidas en el arreglo del conflicto de Nagorno-Karabaj, tomando en consideración el principio de la integridad territorial y otros principios importantes de las Naciones Unidas y la OSCE. Era importante que los documentos de las Naciones Unidas que aborden directa o indirectamente el tema utilicen fórmulas convenidas. Desgraciadamente, en distintos lugares del informe, este planteamiento no se había respetado. La secretaría tenía una responsabilidad especial en estos problemas, ya que era

responsable de garantizar que sólo los documentos debidamente convenidos fuesen traídos a la Junta para su aprobación.

230. El representante de Armenia expresó su seria inquietud por el uso de ciertos términos en el informe, especialmente en el párrafo 39, que no constituían un lenguaje aceptable en la OSCE, el foro que estaba tratando directamente la resolución del conflicto de Nagorno-Karabaj, o en las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes. El uso de terminología incorrecta o con intencionalidad política en documentos que no trataban realmente con procesos de resolución de conflictos era peligroso y podría tener un impacto negativo en el proceso de negociación. Su delegación solicitaba que el informe se ajustase al lenguaje de las Naciones Unidas.

231. El representante de Azerbaiyán dijo que el UNICEF, el PNUD, y el UNFPA no eran órganos subsidiarios de la OSCE, y que todos los organismos de las Naciones Unidas tenían que utilizar el lenguaje aprobado por el Consejo de Seguridad. Invitó a los miembros de la Junta a utilizar ese lenguaje, que la Federación de Rusia había aprobado.

232. El representante de la Federación de Rusia dijo que la resolución en cuestión del Consejo de Seguridad se había aprobado antes del establecimiento del Grupo de Minsk. La Junta Ejecutiva no era el foro adecuado para esta discusión política.

233. Otras delegaciones insistieron en que la Junta Ejecutiva no era un foro político y dijeron que la importancia de las visitas sobre el terreno estaba siendo minusvalorada por una discusión política.

234. El Presidente también recordó a las delegaciones que la Junta Ejecutiva no era un foro político. La Mesa había debatido el asunto extensamente, y acordado que la Junta debería tomar nota de todos los comentarios, pero que no debería tomar ninguna decisión respecto a ninguna visita sobre el terreno. Los informes de las visitas sobre el terreno sólo era información. Evidentemente, las partes interesadas tenían puntos de vista distintos, que quedarían reflejados en el acta de la sesión. El mismo informe ya se había presentado a la Junta Ejecutiva del PMA, que lo había aceptado con el pleno acuerdo de todos los miembros.

M. Declaración del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF

235. El nuevo Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF dijo que era el primer dirigente de la Asociación que era miembro del personal nacional y que había trabajado sobre el terreno. A continuación informó de la reciente reunión general anual de la Asociación, durante la cual representantes del personal habían identificado las inquietudes y maneras de mejorar el UNICEF. Se necesitaba más claridad en la reforma de las Naciones Unidas y el personal debería estar totalmente involucrado. El personal, especialmente el contratado localmente, que por lo general ganaba bastante menos que sus homólogos de otros organismos, debería tener remuneraciones apropiadas. El proceso de liquidación de reclamaciones del Plan de Seguro Médico, utilizado por los oficiales sobre el terreno, debería contratarse externamente para garantizar la confidencialidad de los participantes. El UNICEF había dado un paso importante al trabajar con la oficina

del Ombudsman para tratar la cuestión de las quejas del personal. El programa de formación personal y profesional (P2D) habían ayudado al personal a tener más control sobre su futuro, pero el UNICEF no debería renunciar a su responsabilidad de promover la formación del personal. Por último, el mérito y la competencia debían ser los criterios para la contratación y la promoción del personal, incluido el personal nacional, que generalmente se estancaba en sus carreras.

N. Otros asuntos

Informe sobre la labor del Centro de Investigaciones Innocenti

236. El Director del Centro de Investigaciones Innocenti examinó el programa del Centro para 2006-2008, que será presentado a la Junta en el segundo período ordinario de sesiones, en septiembre. Encargado de emprender un enfoque orientado al terreno e investigación orientada a la acción, el Centro contribuía a la promoción, la formulación de políticas y el desarrollo de programas del UNICEF. Una evaluación reciente destacaba la importancia del programa del Centro para el UNICEF y llegaba a la conclusión de que el Centro desempeñaba también un papel importante en la promoción del programa político en favor de la infancia. La evaluación subrayó la importancia de los recursos para mantener la libertad académica e intelectual del Centro, mantener el programa de investigación, fomentar la cultura de la investigación del UNICEF y contribuir a la aplicación del plan estratégico de mediano plazo 2006-2009. El próximo programa se centrará en la pobreza infantil, la asignación de recursos para la infancia y la migración y los niños; la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño; y necesidades especiales de protección, como la trata, la violencia y los conflictos armados.

O. Declaraciones de clausura

237. La Directora Ejecutiva dio las gracias al Sr. Joe Judd, Director de la División de Programas, que pronto se retirará tras 29 años de servicios en el UNICEF. Agradeció el acuerdo de la Junta sobre los elementos clave del proyecto de plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009 y los llamamientos de los miembros para una mayor rendición de cuentas. El UNICEF aumentará sus iniciativas para medir los resultados y apoyar el desarrollo de la capacidad nacional y la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y asociaciones nacionales, regionales y mundiales.

238. El Presidente alabó el espíritu de cooperación y compromiso que había caracterizado el período de sesiones, lo que había dado como resultado un importante número de decisiones.

Tercera parte

Segundo período ordinario de sesiones de 2005

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 28 al 30 de septiembre de 2005

I. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

239. El Presidente dijo que el período de sesiones había llegado en un momento oportuno, después de la Cumbre Mundial 2005 celebrada del 14 al 16 de septiembre, en la cual los dirigentes mundiales habían confirmado una vez más su firme adhesión a los objetivos de desarrollo del Milenio y habían debatido los medios de lograr dichos objetivos y hacer efectivos la paz y la seguridad, los derechos humanos, la reforma de las Naciones Unidas y el desarrollo sostenible. La Junta sacaría provecho de ese debate, especialmente cuando examinara el plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009, que era la culminación de meses de deliberaciones, caracterizadas por su alto grado de participación, entre la Junta y la secretaría.

240. El Presidente se refirió a su reciente visita sobre el terreno a Camboya y Tailandia. En Camboya, le había impresionado la evolución positiva de los indicadores sociales y la notable labor del UNICEF en materia de salud y educación. Igualmente impresionante y muy de agradecer era la activa participación del UNICEF en el equipo de las Naciones Unidas en el país y en los enfoques sectoriales, en particular en materia de educación, ámbito en que el UNICEF desempeñaba un papel predominante. Había podido comprobar la gran atención que se prestaba a los objetivos de desarrollo del Milenio en los dos países, donde se había reunido con los coordinadores residentes y con funcionarios gubernamentales y de otras entidades. El Presidente concluyó refiriéndose a su participación en las muy prometedoras gestiones del UNICEF y sus asociados para recabar el apoyo de los dirigentes islámicos a la causa de los niños. El 21 de septiembre había participado en el lanzamiento de un informe interinstitucional, *Investing in the Children of the Islamic World*, preparado para la Primera Reunión Ministerial sobre la Infancia, que se celebraría en Rabat del 7 al 9 de noviembre de 2005.

241. La Directora Ejecutiva describió algunos de los hechos ocurridos en sus primeros 150 días en el cargo. Desde el período de sesiones anual celebrado en junio, había visitado Sri Lanka para conocer in situ detalles del proceso de recuperación tras el tsunami; había asistido a una reunión de la Junta de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI), cuya presidencia asumiría el UNICEF antes del final del año; había visto, en su visita a Kenya con el economista Jeffrey Sachs, enfoques innovadores en la prestación de servicios integrada; había presenciado el fenómeno de los “viajeros nocturnos” en Uganda; y había viajado a China, donde se había centrado en las necesidades de las niñas en la Conferencia de Beijing +10 y había asistido a una reunión regional sobre derechos humanos en la que se había analizado el problema de la trata. En los últimos meses, el UNICEF había respondido a situaciones de crisis en el Níger y en la región de la costa del Golfo de los Estados Unidos devastada por el huracán Katrina, entre otras.

242. Como había afirmado el Secretario General, el huracán Katrina brindaba a las Naciones Unidas una oportunidad de corresponder a la generosidad que habían mostrado antes los Estados Unidos en situaciones de crisis ocurridas en otras partes del mundo. La contribución del UNICEF se había basado en sus esferas básicas de competencia, incluidas la asistencia técnica, el apoyo logístico y los paquetes de suministros, entre ellos maletines con material escolar y paquetes de juguetes. El Fondo de los Estados Unidos para el UNICEF también había decidido donar la mitad de lo recaudado este año en la campaña “Trick or Treat for UNICEF” a las tareas de socorro tras el huracán. Por conducto del Comité Permanente entre Organismos, el UNICEF estaba asumiendo nuevas funciones en crisis humanitarias y había sido designado principal organismo en materia de nutrición, agua y saneamiento y servicios de datos comunes. Esas funciones se sumarían a las que ya desempeñaba el UNICEF en situaciones de crisis, especialmente en el ámbito de la educación y la protección infantil.

243. A principios de septiembre, el UNICEF había ayudado a lanzar la Asociación Mundial para la Salud Materna e Infantil, durante la semana en que se celebraba la histórica Cumbre Mundial 2005. En la Declaración de la Cumbre se renovaba el compromiso para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, que eran de suma importancia para los niños del mundo y seguirían marcando la pauta de la labor del UNICEF. La Declaración de la Cumbre contenía además un firme manifiesto en favor de los niños, concretamente en relación con la promoción y protección de los derechos y el bienestar de los niños en los conflictos armados. Esos derechos básicos de los niños seguían siendo fundamentales para la misión del UNICEF y en ellos se hacía especial hincapié en el nuevo plan estratégico de mediano plazo.

B. Aprobación del programa

244. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones, en su versión modificada (E/ICEF/2005/10).

245. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales para el período de sesiones 41 delegaciones de observadores, 3 órganos de las Naciones Unidas, 6 Comités Nacionales pro UNICEF, 5 organizaciones no gubernamentales y el Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2005 que guardan relación con el UNICEF: informe oral

246. El informe oral fue presentado por el Director de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Exteriores, quien afirmó que en su período de sesiones sustantivo de 2005 el Consejo había subrayado la importancia de la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio. Un segundo aspecto importante del período de sesiones había sido la mayor atención prestada a los vínculos entre las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo,

crisis humanitarias, paz y seguridad, medio ambiente y derechos humanos. También había quedado de manifiesto en la serie de sesiones sobre actividades operacionales que el Consejo estaba adoptando cada vez más una perspectiva de alto nivel y de carácter normativo ante las diversas cuestiones, delegando a las Juntas Ejecutivas respectivas los aspectos de índole más operacional.

247. La serie de sesiones de alto nivel, en la cual habían pronunciado discursos principales ante el Consejo los Jefes de Estado y de Gobierno y más de 100 delegaciones nacionales, organizaciones internacionales y miembros de la sociedad civil, constituía una aportación importante al proceso que había culminado en la Cumbre de septiembre. Los debates celebrados durante dicha serie de sesiones eran una ventana desde la cual se podía captar bien el contexto mundial cambiante en que se desenvolvía el UNICEF. La serie de sesiones de coordinación se había centrado en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y en el papel de las Naciones Unidas a nivel mundial y nacional, también en estrecha relación con la Cumbre Mundial celebrada en septiembre.

248. En la serie de sesiones sobre actividades operacionales la Directora Ejecutiva del UNICEF había participado en la reunión anual de los jefes del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), junto con el PNUD, el UNFPA y el PMA. El diálogo se había centrado en varios temas importantes: el robustecimiento del sistema de coordinadores residentes, la armonización de los programas, la función de las estructuras regionales, y los programas sectoriales y el fomento de la capacidad nacional. En su resolución sobre las actividades operacionales, el Consejo había tomado nota del programa de trabajo del GNUD y de la labor realizada hasta la fecha en el marco del GNUD sobre la marcha de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo. La secretaría del UNICEF seguía trabajando en el marco del GNUD y del mecanismo de las Juntas Ejecutivas e informaría de la marcha de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el informe anual que la Directora Ejecutiva presentaría al Consejo en 2006.

249. La Directora Ejecutiva y otros miembros de la secretaría habían participado en mesas redondas durante la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios. La secretaría estaba atendiendo a las peticiones formuladas por el Consejo en la resolución correspondiente (E/2005/L.19), entre ellas las siguientes: determinar y utilizar, según proceda, los recursos y expertos locales disponibles en el país afectado o sus vecinos en respuesta a las necesidades humanitarias; y seguir desarrollando y mejorando, según sea necesario, mecanismos para la utilización de la capacidad de reserva para casos de emergencia, incluso la capacidad regional de respuesta humanitaria. En su serie de sesiones de carácter general, el Consejo había aprobado varias resoluciones de interés para el UNICEF, en particular las decisiones relativas a los grupos consultivos especiales sobre Guinea-Bissau y Burundi.

B. Plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009, incluido el plan financiero de mediano plazo

250. El Sr. Kul Gautam, Director Ejecutivo Adjunto, presentó el plan estratégico de mediano plazo (E/ICEF/2005/11) destacando los cambios introducidos en el plan desde que fuera presentado el proyecto en el período de

sesiones anual celebrado en junio. Dichos cambios eran los siguientes: a) posiciones más claras sobre el apoyo del UNICEF a la inmunización y a la salud de la madre y del recién nacido, así como el aprendizaje en la primera infancia, en el marco de la atención especial a la supervivencia y al desarrollo del niño; b) más información sobre la forma en que el UNICEF colaborará con diversos asociados y por medio de mecanismos de asociación clave en el ámbito de la educación básica, especialmente con miras a restablecer el acceso de los niños a la educación en situaciones de emergencia; c) nuevas puntualizaciones y aclaraciones en las esferas prioritarias relativas al VIH/SIDA, la protección del niño y la promoción de políticas y asociaciones; y d) el fortalecimiento de estrategias y compromisos para incorporar las cuestiones de género en la labor relativa a todas las esferas prioritarias.

251. En general, muchas delegaciones expresaron su apoyo al plan y elogiaron su elaboración, resultado de un proceso abierto, inclusivo y caracterizado por la participación. Estuvieron de acuerdo en que lo mejor del plan era que se adecuaba a los objetivos de desarrollo del Milenio y reflejaba las opiniones expresadas por las delegaciones a lo largo del proceso de elaboración. Algunas delegaciones pidieron que, a fin de facilitar su difusión, el plan estuviera disponible en una versión más sucinta y fácil de usar.

252. Varios oradores destacaron favorablemente la importancia del plan por cuanto hacía posible un marco para la aplicación de un enfoque de programación basado en los derechos humanos en un contexto de ejecución a nivel nacional. Muchas delegaciones dijeron que el plan era un marco orientador en el que sobresalía el género como cuestión intersectorial en todas las esferas prioritarias. Algunos delegados dijeron que las directrices de ejecución deberían centrarse en resultados específicos relacionados con la incorporación de una perspectiva de género, de los cuales se daría cuenta en futuros informes anuales a la Junta. Otros oradores pidieron que se fijaran metas claras en materia de reforma de las Naciones Unidas y programas conjuntos. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la atención prestada a los marginados, los indígenas y los sectores más pobres de la sociedad. Una delegación dijo que el centro del plan era la familia y que se debía reconocer el papel central de la familia en la supervivencia y el bienestar de los niños apoyando a los padres y cuidadores.

253. Asimismo, se dijo que al ejecutar el plan, el UNICEF debía garantizar la observancia de las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política realizada en 2004, la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y los resultados de la Cumbre Mundial 2005.

254. Algunos oradores dijeron que era necesario corregir el desequilibrio entre las contribuciones a los recursos ordinarios y las contribuciones a otros recursos, y pidieron a los donantes que abordaran el problema mediante promesas de contribuciones previsibles para varios años. Algunas delegaciones pidieron que el UNICEF diversificara aún más su base de financiación, señalando que dicha financiación podía ser más previsible si los donantes se comprometían a aportar fondos en base a criterios temáticos.

255. Muchas delegaciones dijeron que el plan facilitaba un marco orientador flexible para establecer un orden de prioridades en el apoyo del UNICEF a nivel nacional, basado en un análisis de la situación de las mujeres y los niños y en cuestiones nacionales de carácter prioritario. Algunos oradores dijeron que sus gobiernos ya habían empezado a incorporar las esferas prioritarias del plan

estratégico de mediano plazo en los preparativos de sus programas nacionales y en los procesos de examen de mitad de período.

256. Las delegaciones, especialmente las de África, acogieron con satisfacción la especial atención prestada a la inmunización en las esferas prioritarias sobre supervivencia y desarrollo del niño, educación básica, VIH/SIDA e igualdad entre los géneros. Una delegación dijo que la malaria era una de las principales causas de mortalidad en varios países en desarrollo y que era necesario que el UNICEF intensificara sus esfuerzos al respecto. Se indicó que centrándose en la protección infantil, el UNICEF debía mejorar su capacidad de respuesta a nuevas prioridades. Una delegación pidió al UNICEF que tomara la iniciativa en cuestiones relativas a la esclavitud y la trata de niños y sugirió la formación de una alianza mundial para poner fin a esas prácticas. Otra delegación pidió que el UNICEF desempeñara un papel más destacado en relación con los niños soldados, en el marco de las actividades interinstitucionales llevadas a cabo en virtud de lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad relativa a los niños y los conflictos armados.

257. Algunas delegaciones expresaron su satisfacción con el mayor papel que el plan preveía para el UNICEF en actividades de planificación de políticas, en particular en estrategias de reducción de la pobreza y enfoques sectoriales. Se sugirió que el Centro de Investigaciones Innocenti jugara un papel destacado en las prioridades del plan en materia de investigación. Otra delegación dijo que las tareas de promoción debían complementarse con proyectos sólidos apoyados por el UNICEF sobre el terreno.

258. Algunas delegaciones pidieron transparencia en los informes sobre indicadores en función de las metas especificadas en el plan, así como la inclusión en los informes anuales de ejecución de las metas del plan estratégico de mediano plazo, las metas de desempeño de la organización y las principales estrategias, incluidas las asociaciones, la reforma de las Naciones Unidas y los programas conjuntos.

259. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que muchas de las observaciones quedarían reflejadas en las directrices de ejecución del plan que se darían a conocer como parte de su puesta en marcha. La Directora Ejecutiva dijo que el plan apoyaba los compromisos reafirmados por los gobiernos en la reciente cumbre de las Naciones Unidas y subrayó la firme adhesión del UNICEF a los objetivos de desarrollo del Milenio y a la reforma de las Naciones Unidas.

260. Véase el anexo, donde figura el texto de la decisión 2005/18, adoptada por la Junta Ejecutiva.

C. Resumen de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones de los programas por países

261. En sus observaciones preliminares, el Director de la Oficina de Evaluación subrayó que lo más distintivo y sobresaliente de la evaluación en el UNICEF era su sistema descentralizado, y que los exámenes de mitad de período y las principales evaluaciones reflejaban las realidades y diversidades regionales. En el año en curso se había hecho mayor hincapié en los exámenes de mitad de período debido al número de países que habían planificado sus nuevas estrategias y

programas en 2004. Además, según los informes recibidos, había aumentado considerablemente el número de evaluaciones conjuntas realizadas.

262. La metaevaluación de la calidad de las evaluaciones apoyadas por el UNICEF había puesto de manifiesto la necesidad de adoptar medidas enérgicas para fortalecer la evaluación a nivel nacional. En el próximo bienio se procuraría mejorar la calidad de las evaluaciones realizadas por encargo de las oficinas exteriores y los servicios conexos prestados por las oficinas regionales. Al mismo tiempo, el UNICEF trataría de potenciar las capacidades de los asociados nacionales en materia de evaluación. Las oficinas regionales habían dado mayor prioridad a la evaluación en sus planes bienales de administración. Además, la Oficina de Evaluación había iniciado un proceso de autoevaluación, tomando como referencia las nuevas normas y criterios de evaluación del sistema de las Naciones Unidas. Un grupo externo independiente llevaría a cabo un examen entre pares de la función de evaluación, cuyos resultados se incluirían en el informe sobre la labor relacionada con la función de evaluación del UNICEF, que se había de presentar a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2006.

263. Una delegación sugirió que se adoptara un formato uniforme para facilitar la comparación en futuros informes, sugerencia de la que tomó nota el Director.

África oriental y meridional

264. El Director Regional presentó el informe regional correspondiente (E/ICEF/2005/P/L.23). Los oradores comentaron favorablemente el hecho de que en los exámenes de mitad de período se abordaran aspectos sobresalientes del apoyo prestado por el UNICEF, los progresos alcanzados, la experiencia adquirida y los obstáculos, así como las recomendaciones de ajustes a los programas en los países. Algunos oradores encomiaron la amplia participación de los asociados, incluidos los donantes bilaterales, en los exámenes de mitad de período. Otros señalaron los problemas crecientes del VIH/SIDA, los huérfanos y los niños vulnerables y la necesidad de que el UNICEF reforzara su función en materia de promoción de los derechos de los niños, insistiendo menos en la ejecución de proyectos y la prestación de servicios. El Director Regional reiteró la determinación del UNICEF de intensificar su respuesta en favor de la prevención del VIH/SIDA, la prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo y el SIDA infantil y la protección de los huérfanos y los niños vulnerables, así como de aumentar los enfoques interinstitucionales unificados, como por ejemplo los planes de acción conjunta basados en los llamados “tres mecanismos”.

265. Con respecto al **examen de mitad de período correspondiente a Eritrea**, una oradora, que habló también en nombre de otra delegación, expresó su satisfacción con el proceso en su conjunto, pero dijo que el UNICEF, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, debía poner más empeño en el fomento de la capacidad. Pidió que se reexaminaran las modalidades de asistencia y que se diera un nuevo impulso al apoyo en materia de ayuda de emergencia a personas desplazadas y otros grupos expuestos al hambre y la malnutrición, sin olvidar la educación primaria para los niños desplazados. El Director Regional reafirmó que se estaba dando prioridad a las intervenciones de emergencia y al fomento de la capacidad. Otro orador sugirió que se incluyeran en el proyecto de documento del

programa los resultados específicos previstos en materia de salud, nutrición y educación.

266. En relación con el **examen de mitad de período del programa para Malawi**, dos delegaciones elogiaron conjuntamente la calidad del resumen del examen de mitad de período y la cooperación del UNICEF con los asociados nacionales e internacionales, pero dijeron que en la sección sobre educación se echaba en falta información sobre cuestiones de paridad de género. Se debía poner de relieve la difícil situación de las niñas en los niveles más altos de las escuelas primarias, sin olvidar las tasas de finalización de los estudios y de retención de niños y niñas. Por otra parte, convenía racionalizar y armonizar el proyecto de protección de los derechos de los niños con los programas y las estrategias nacionales. El Director Regional explicó que Malawi tenía un plan nacional para los huérfanos y los niños vulnerables, en el que había participado el UNICEF. Hasta un 60% de los fondos del plan procedían del mecanismo relativo al documento de estrategia de lucha contra la pobreza y el 40% restante de fondos mundiales, lo cual indicaba claramente que el plan nacional para los huérfanos ya estaba articulado en las prioridades nacionales de Malawi, con arreglo a la nueva modalidad de asistencia al país.

267. En relación con el **examen de mitad de período del programa para Mozambique**, dos oradores calificaron de muy satisfactorio el desempeño del UNICEF, pero expresaron cierta inquietud acerca de la multiplicidad de organismos de las Naciones Unidas y la duplicación de actividades. Si bien había aumentado la eficacia de la ayuda, algunos organismos de las Naciones Unidas podían mostrarse más activos para asegurar la observancia de los principios de armonización y simplificación. Los oradores alentaron al UNICEF a que incrementara su labor de promoción y limitara al nivel local la ejecución directa de los proyectos, al tiempo que reconocieron el papel que el UNICEF desempeñaba en el sistema de las Naciones Unidas para aumentar la cooperación en la lucha contra el VIH/SIDA. El Director Regional confirmó la importancia de la eficacia de la ayuda y manifestó el firme apoyo del UNICEF al informe de la firma Scanteam (realizado por encargo de Noruega), en el que se ponían claramente de relieve todas las cuestiones relativas a la participación del sistema de las Naciones Unidas en las nuevas modalidades de asistencia a Mozambique. Otro orador celebró que el examen de mitad de período se hubiera realizado con la participación de los donantes bilaterales y acogió esa novedad con la esperanza de que repitiera en el futuro.

268. Con respecto al **examen de mitad de período correspondiente a Zambia**, dos oradores elogiaron conjuntamente la recomendación contenida en el examen de que el UNICEF incrementara su labor de promoción, en lugar de centrarse en la prestación de servicios. Los resultados del examen de mitad de período en los sectores de la salud y la educación se referían únicamente a intervenciones del UNICEF sin relación con iniciativas nacionales, lo cual arrojaba un panorama un tanto sesgado de los efectos generales del programa. Comparadas con los programas sectoriales en materia de salud y educación, las aportaciones del UNICEF eran muy limitadas y en su mayor parte se basaban en proyectos. El resumen del examen de mitad de período no reflejaba la incómoda situación creada por la orden del UNICEF de no dar anticipos en efectivo al Gobierno, especialmente en el sector educativo. El UNICEF había firmado un memorando de entendimiento y había participado en la supervisión del programa sectorial general, pero no había contribuido al esfuerzo colectivo de financiación sectorial. En respuesta, el Director

Regional afirmó el total apoyo del UNICEF al informe Scanteam, en el que se indicaba que tal vez el sistema de las Naciones Unidas debía evitar entrar en arreglos de financiación compartida. El UNICEF seguiría prestando asistencia técnica y participando en la estrategia de evaluación conjunta de Zambia, que contaba con el apoyo de todos los organismos bilaterales, el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas.

269. Con respecto al **examen de mitad de período correspondiente a Sudáfrica**, un orador preguntó acerca de los fondos asignados para la lucha contra el VIH/SIDA, que representaban el 174% de la partida prevista con cargo a otros recursos. Otra delegación expresó su reconocimiento por la importante participación del UNICEF en la lucha contra el VIH/SIDA en el país.

270. En relación con el **examen de mitad de período correspondiente a Lesotho**, una delegación dijo que la embajada de su país había reaccionado positivamente al examen de mitad de período, que consideraba equilibrado y acertado en el establecimiento de prioridades. No obstante, en el informe no se mencionaba la ejecución del programa en las zonas remotas del país, omisión que debía rectificarse. El Director Regional explicó que el UNICEF estaba trabajando en 6 de los 11 distritos del país y que el programa iba destinado principalmente a intervenciones subnacionales.

271. El representante de **Etiopía**, refiriéndose al examen de mitad de período del programa para ese país, se mostró de acuerdo con el contenido del informe, especialmente en lo tocante a los resultados logrados, la experiencia adquirida y la necesidad de ajustes. Elogió al UNICEF por su flexibilidad al acordar establecer una nueva alianza con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Destacó la importancia de las recomendaciones contenidas en el examen de mitad de período, en las que se insistía en la necesidad de que el UNICEF garantizara su asistencia técnica en consonancia con la estrategia del país en materia de fomento de la capacidad. También señaló a la atención de la Junta un acuerdo relativo a la necesidad de una reunión trimestral entre el UNICEF y el Gobierno para examinar la asignación de otros recursos ya obtenidos, con miras a reducir al mínimo la ineficiencia en la asignación previa de otros recursos a las autoridades subnacionales.

África occidental y central

272. El Director Regional presentó el informe regional correspondiente (E/ICEF/2005/P/L.24).

273. En relación con el **examen de mitad de período correspondiente a Togo**, una delegación compartió la preocupación de la embajada de su país sobre la escasa coordinación entre los diversos asociados en el programa nacional de lucha contra el VIH/SIDA. El Director Regional dijo que compartía esa preocupación y confirmó el compromiso del UNICEF de estrechar la coordinación en los meses siguientes.

274. En relación con el **examen de mitad de período del programa para el Gabón**, una delegación expresó su satisfacción por el hecho de que la trata de niños ya se considerase un delito penal en el Gabón, y apoyó la sugerencia contenida en el examen de que el Gobierno estudiara las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

275. En relación con el **examen de mitad de período correspondiente a Nigeria**, un orador expresó su reconocimiento al UNICEF por su apoyo a la formulación de políticas, al fomento de la capacidad y al aumento de la prestación de servicios, y alentó al UNICEF a que mantuviera su enfoque basado en los derechos, que era fundamental para la protección y el desarrollo infantil a largo plazo. El orador preguntó cómo plantearía el UNICEF la formación en materia de incorporación de la perspectiva de género dirigida a las organizaciones asociadas, como se indicaba en el informe. El orador también dijo que el informe no contenía información financiera sobre el VIH/SIDA, y se interesó por la estrategia del UNICEF en materia de VIH/SIDA para los años siguientes, en vista de la elevada prevalencia, el número de huérfanos a consecuencia del SIDA y los riesgos derivados de la migración y la trata. El Director Regional dijo que el Presidente se había comprometido seriamente en un enfoque amplio de supervivencia infantil y que las Naciones Unidas apoyaban las iniciativas del Gobierno. El UNICEF estaba firmemente comprometido en la lucha contra el VIH/SIDA, por ejemplo mediante un programa de prevención dirigido a los jóvenes durante el servicio militar, una vez concluida su educación secundaria y antes de entrar en la universidad.

América Latina y el Caribe

276. El Director Regional presentó el informe regional correspondiente (E/ICEF/2005/P/L.25) y destacó la necesidad de incorporar los objetivos de desarrollo del Milenio en los ciclos de los programas y de reunir datos desglosados con miras a la consecución de dichos objetivos.

277. En relación con el **examen de mitad de período del programa para el Brasil**, una delegación elogió el notable grado de autocrítica, franqueza, y sinceridad del examen de mitad de período del Brasil, indicando que muchos de los problemas mencionados en dicho examen parecían haber sido superados y que se estaban obteniendo recursos principalmente mediante actividades realizadas dentro del país, algo insólito en otros países beneficiarios. Otro orador dijo que el diálogo de políticas era fundamental, ya que la responsabilidad recaía en último término sobre los gobiernos nacionales, y preguntó si otros organismos de las Naciones Unidas habían participado en ese diálogo nacional. El Director Regional respondió que el documento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre los objetivos de desarrollo del Milenio ofrecía un punto de partida para el diálogo de políticas con otros organismos de las Naciones Unidas. A nivel nacional, había aumentado la programación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente en materia de VIH/SIDA, pero era necesario trabajar más a nivel municipal y local. La reunión de los grupos regionales de gestión celebrada hacía poco en Roma y Ginebra había incluido reuniones con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el PMA y la OMS. El Director Regional sugirió que en futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva se asignara tiempo para estudiar la evolución de la situación regional, y no solamente los exámenes de mitad de período de cada país.

Asia oriental y el Pacífico

278. La Directora Regional presentó el informe regional correspondiente (E/ICEF/2005/P/L.26), en el que se resumían los exámenes de mitad de período de los

programas para Tailandia y Mongolia y las importantes evaluaciones llevadas a cabo en la República Democrática Popular Lao, Mongolia y Viet Nam. En ambos exámenes se recomendaba hacer mayor hincapié en la reducción de la disparidad. En el caso de Mongolia, el apoyo del UNICEF a sectores sociales clave había pasado de la categoría de proyecto a la categoría de programa, mientras que los resultados de las tres evaluaciones facilitaban información adicional sobre los efectos de la descentralización y su influencia en la promoción de la equidad y la reducción de las disparidades en toda la región.

Asia meridional

279. La Directora Regional presentó el informe regional correspondiente (E/ICEF/2005/P/L.27).

280. En relación con el **examen de mitad de período correspondiente a Sri Lanka**, algunas delegaciones elogiaron la labor del UNICEF con grupos de población vulnerables, especialmente los niños soldados, y sus actividades de concienciación sobre el peligro de las minas terrestres en zonas afectadas por conflictos. En su función de centro de coordinación de las Naciones Unidas en materia de educación, agua y saneamiento y protección infantil, el UNICEF estaba en condiciones idóneas para responder tanto a nuevos problemas como a nuevas oportunidades en Sri Lanka. Un orador pidió que el UNICEF fortaleciera su función de promoción a nivel nacional a fin de influir en los responsables de la formulación de políticas y garantizar la autonomía y la coordinación en el ámbito de las intervenciones psicosociales para los niños. Otra delegación preguntó de qué manera el UNICEF cooperaba con la Dirección Nacional de Protección Infantil y potenciaba su capacidad, especialmente a la hora de combatir la violencia contra los niños y las mujeres y el abuso sexual de los niños. Varios oradores preguntaron sobre las consecuencias del tsunami y las enormes sumas recibidas en nuevos fondos para los programas del UNICEF. Una delegación preguntó si se habían incluido nuevas esferas de trabajo en el Plan de Acción Nacional para los Niños de Sri Lanka 2004-2008, teniendo en cuenta la gran cantidad de fondos recibidos para la respuesta al tsunami. Otro orador se mostró satisfecho con el liderazgo del UNICEF en las actividades de rehabilitación emprendidas tras el tsunami, pero manifestó su preocupación por los proyectos de agua y saneamiento apoyados por el UNICEF, especialmente en las zonas donde se acababan de construir viviendas de carácter provisional.

281. El representante de **Bangladesh** elogió la evaluación del proyecto de higiene rural, saneamiento y abastecimiento de agua llevado a cabo en su país y describió la atención constante del UNICEF a los servicios de abastecimiento de agua potable, saneamiento e higiene. Expresó el reconocimiento de su Gobierno al Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por su contribución al proyecto. No obstante, a causa de la contaminación con arsénico, con 35 millones de personas afectadas o amenazadas, se había reducido al 72% la cobertura del abastecimiento de agua potable, que en 1993 había sido casi universal. El UNICEF proseguía sus esfuerzos para mejorar el acceso al agua potable, pero eran necesarios más esfuerzos y recursos para combatir la contaminación con arsénico. Otro orador dijo que el UNICEF debía elaborar una estrategia para finalizar su intervención, promoviendo al mismo tiempo el mantenimiento sostenible del programa por parte del Gobierno. También se indicó que la claridad en la redacción del documento relativo a la evaluación del proyecto

debía servir de modelo para otras evaluaciones. Refiriéndose a la encuesta sobre salud y lesiones en Bangladesh, una delegación señaló la evaluación bien documentada de esa extensísima encuesta, que había arrojado importantes conclusiones para los países en desarrollo enfrentados a una problemática similar. La misma delegación elogió también el proceso de la encuesta y sus recomendaciones para la elaboración de estrategias y programas.

282. Refiriéndose a la evaluación del programa semestral de tratamiento vermífugo para niños en edad preescolar en **Nepal**, una delegación la consideró un proceso muy satisfactorio y un modelo de colaboración entre el Gobierno, el UNICEF, el FNUAP, la OMS, el Organismo Australiano de Desarrollo Internacional y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y expresó la satisfacción de su Gobierno por el éxito de esa iniciativa conjunta.

283. La Directora Regional respondió que se daría una amplia difusión a las conclusiones de las evaluaciones, en cuanto prácticas válidas, y las observaciones se compartirían con las oficinas nacionales pertinentes para su posterior seguimiento.

Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico

284. La Directora Regional presentó el informe regional correspondiente (E/ICEF/2005/P/L.28).

285. Un orador, en nombre de otra delegación, destacó la buena labor del UNICEF en la región, especialmente en materia de salud materna e infantil, necesidades sociales de los niños y discapacidad infantil. Subrayó la necesidad de adoptar medidas concretas para promover entre los jóvenes estilos de vida sanos, que eran importantes a la hora de hacer frente a la propagación del VIH/SIDA. Pidió que el UNICEF siguiera teniendo en cuenta las prioridades de los gobiernos al ejecutar los programas en los países.

286. Otra oradora acogió con beneplácito el estudio conjunto sobre los niños y la discapacidad, que presentaba estrategias de promoción, inclusión y participación de los niños con discapacidad, y solicitó información adicional sobre la manera de integrar eficazmente la estrategia centrada en torno a cinco ejes en los programas para los países de la región.

Oriente Medio y África del Norte

287. Antes de presentar el informe (E/ICEF/2005/P/L.29), el Director Regional hizo un repaso de las novedades significativas ocurridas en la región desde la última reunión de la Junta celebrada en junio de 2005: la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel de Gaza, pese a las recientes acciones militares, que indicaban la existencia de graves dificultades; la formación del Gobierno de Unidad Nacional en el Sudán, que era un “signo muy esperanzador”; y la continuación de la violencia en el Iraq, que era una tragedia para los niños del país, entre otras.

288. El representante de **Argelia**, comentando el examen de mitad de período correspondiente a su país, opinó que el programa era “demasiado ambicioso” y las necesidades del país demasiado grandes para acometerlas con los escasos recursos disponibles, especialmente en vista del devastador terremoto ocurrido en 2003. El país había avanzado a buen ritmo hacia la consecución de los objetivos de desarrollo

del Milenio, por ejemplo mediante el establecimiento de un programa de educación preescolar en todo el país. El orador pidió que se definiera claramente el término “refugiados”. El Director Regional respondió que el UNICEF había llevado a cabo hacía poco tiempo una evaluación de las respuestas de emergencia a los terremotos en Argelia, la República Islámica del Irán y Marruecos, cuyos resultados se presentarían a la Junta en 2006. En cuanto a la definición del término “refugiados”, el Director Regional dijo que el UNICEF estaba adoptando un enfoque más amplio a la cuestión de la población saharauí, como cuestión de ámbito subregional.

289. En relación con el **examen de mitad de período correspondiente al Sudán**, una oradora dijo que el UNICEF había logrado progresos tangibles en esferas importantes como la educación y la protección, y había colaborado satisfactoriamente con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular la OMS, en diversas campañas de vacunación. La iniciativa comunitaria en pro de los niños había sido una aportación valiosa. La evaluación conjunta del UNICEF y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido sobre la intervención de emergencia del UNICEF en Darfur había puesto de manifiesto sus deficiencias en materia de coordinación sectorial de emergencia. No obstante, la oradora elogió al UNICEF por su aportación al proceso de regreso, repatriación y reintegración de los desplazados internos y los refugiados, señalando además que el UNICEF debía estudiar la posibilidad de prestar asistencia a los desplazados internos que habían optado por no regresar en ese momento. Otro orador se interesó por el programa del UNICEF para la desmovilización, el desarme y la reintegración de los niños soldados.

290. Refiriéndose al **examen de mitad de período del programa para Egipto**, una delegación encomió los esfuerzos del UNICEF por mejorar la situación de las mujeres y los niños, pero preguntó acerca de la situación con respecto al VIH/SIDA. A la embajada de dicha delegación en Egipto le preocupaba la falta de un sistema de seguimiento institucionalizado del VIH/SIDA y la carencia consiguiente de datos fiables. El Director Regional dijo que compartía la misma sensación de frustración ante la falta de datos fiables sobre el VIH/SIDA en Egipto, especialmente en relación con los jóvenes vulnerables, para quienes el UNICEF no había podido facilitar todavía un programa nacional activo. Para el UNICEF, Egipto era uno de los países en que era necesario intensificar la labor para establecer un programa sobre el VIH/SIDA.

291. El representante de la **República Árabe Siria**, refiriéndose al examen de mitad de período correspondiente a su país, expresó su reconocimiento por la labor incansable del UNICEF, en particular en materia de salud y educación, y señaló que el país no podía acometer esa labor por sí solo.

292. La delegación de **Túnez** afirmó que en su país se había producido una serie de cambios legislativos que no se reflejaban en el informe sobre el examen de mitad de período.

D. Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF

Proyectos de documentos sobre los programas para los países

293. En sus observaciones preliminares, el Director de la División de Programas dijo que los ciclos de programación de los siete proyectos de documentos

sobre los programas para los países estaban en función de los ciclos gubernamentales respectivos de los países afectados y reflejaban también la armonización de los ciclos entre los miembros de los respectivos equipos de las Naciones Unidas en los países, en particular los fondos y programas. Los documentos sobre los programas para los países estaban también en función del nuevo plan estratégico de mediano plazo y, por ende, de los objetivos de desarrollo del Milenio. Atendiendo al indicador clave de la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años, existía entre los siete países una notable disparidad que oscilaba entre 35 por cada 1.000 nacidos vivos en Cabo Verde y 275 en el Afganistán. Aún así, cada país tenía ante sí una serie de dificultades y oportunidades específicas para alcanzar o superar las metas fijadas en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio y para acelerar de manera sostenible la marcha hacia el pleno ejercicio de los derechos de los niños. Aunque cada uno de los documentos mencionados tenía su propia especificidad en función del país al que iba dirigido el programa, cabía mencionar algunas similitudes, como el objetivo de reducir la pobreza infantil y las desigualdades entre los niños, por ejemplo con respecto a regiones geográficas y poblaciones desfavorecidas, y en particular a determinados grupos étnicos.

África oriental y meridional

294. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de documento sobre el programa para **Swazilandia** (E/ICEF/2005/P/L.30 y Corr.1), que fue presentado por el Director Regional.

295. Un orador celebró que en el documento se hiciera hincapié en los objetivos de desarrollo del Milenio y en los esfuerzos del UNICEF por influir en el Gobierno para establecer un orden de prioridades en los sectores sociales. No obstante, no se hacía mención de ninguna relación directa con el proceso relativo al documento de estrategia de lucha contra la pobreza. Reconoció el papel activo del UNICEF en las gestiones que se estaban llevando a cabo para estrechar la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas e hizo especial referencia a las aportaciones efectivas del equipo de directores regionales del África meridional en apoyo de las medidas de coordinación encaminadas a reducir el costo de las transacciones y las cargas excesivas que recaían sobre las contrapartes nacionales. En el documento no quedaba bien reflejada la aportación del UNICEF a la armonización. El orador también celebró que el UNICEF se centrara en la cuestión del VIH/SIDA y pidió que en el documento sobre el programa para el país se hiciera referencia a las conclusiones del equipo mundial de tareas para estrechar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en relación con el SIDA. El Director Regional explicó que el equipo de directores regionales había colaborado activamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país en la división de responsabilidades en el plan de respuesta de las Naciones Unidas al plan nacional sobre el VIH/SIDA. El documento sobre el programa para el país estaba estrechamente vinculado con el documento de estrategia de lucha contra la pobreza y se financiaba en su mayor parte mediante el mecanismo relativo a dicho documento. También formaban parte de ese mecanismo el programa sobre los huérfanos y niños vulnerables y los programas de protección infantil en particular.

296. Otro orador dijo que en los últimos cinco años se habían producido en Swazilandia mejoras sustanciales, debido en parte a los programas apoyados por el UNICEF, como los centros vecinales de asistencia, cuyo número había aumentado, si bien quedaba mucho por hacer para reducir la prevalencia del VIH, que seguía

siendo alta, y frenar el aumento del número de huérfanos y niños vulnerables. Observando que el UNICEF era a menudo la organización más activa en el sector del agua y el saneamiento, el orador instó al UNICEF a que siguiera desempeñando ese papel y a que velara por que se hicieran llegar servicios adecuados al número creciente de hogares en el país que no tenían acceso a agua potable.

África occidental y central

297. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí sendos proyectos de documentos sobre los programas para Cabo Verde, el Chad y la República Democrática del Congo (E/ICEF/2005/P/L.31, E/ICEF/2005/P/L.32 y E/ICEF/2005/P/L.33), que fueron presentados por el Director Regional.

298. El Director Regional subrayó importancia del **documento sobre el programa común para Cabo Verde**, que se había preparado en el contexto amplio del modelo de oficina conjunta establecido con el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA, y agradeció al Gobierno de Cabo Verde su liderazgo y apoyo en esas iniciativas en el marco de la reforma de las Naciones Unidas.

299. Las delegaciones afirmaron que el documento sobre el programa común para el país era un hito y un paso positivo en la dirección correcta para las Naciones Unidas y reduciría, como se esperaba, el costo de las transacciones para el Gobierno. Un delegado pidió que se le informara en su momento de las enseñanzas adquiridas en cuestiones de eficacia en función de los costos, gestión y recursos humanos. Otro orador observó la falta de marcos lógicos uniformes, que eran normalmente un instrumento útil para fines de evaluación. Un orador, refiriéndose a cuestiones de procedimiento, afirmó que el documento sobre el programa común para el país se debatía y se aprobaba en períodos de sesiones separados de las Juntas Ejecutivas de los organismos interesados, y sugirió que se hallara una manera de hacerlo en un período de sesiones conjunto de dichas Juntas. El Director Regional dio las gracias a las delegaciones por sus comentarios positivos a la innovación del documento sobre el programa común para el país. En respuesta a la preocupación manifestada sobre los marcos lógicos, dijo que en su reciente visita había tratado la cuestión con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con el UNICEF y que dichos marcos estaban en vías de elaboración.

300. En relación con el proyecto de documento sobre el programa para el **Chad**, un orador compartió la reacción positiva recibida sobre la buena coordinación en el equipo de las Naciones Unidas en el país. El orador observó no obstante que el nivel general de desarrollo había disminuido, especialmente para los niños, y que el documento no insistía suficientemente en la responsabilidad de todos los asociados a la hora de hacer frente a los desafíos para lograr el desarrollo sostenible. El Director Regional dijo que el UNICEF tenía temores similares sobre los indicadores de desarrollo, en particular el empeoramiento de las condiciones de nutrición en el sur del país.

301. Con respecto al proyecto de documento sobre el programa para la **República Democrática del Congo**, muchas delegaciones se refirieron a las dificultades que entrañaba encaminar al país en la dirección de la paz y la estabilidad. Los oradores expresaron su reconocimiento al UNICEF por elaborar un programa para el país que hacía hincapié en la importancia de aumentar el apoyo de base amplia y por asegurar que dicho apoyo tuviera un efecto inmediato sobre el terreno. También agradecieron el mayor diálogo de políticas en los niveles de planificación, que

serviría para adecuar las políticas nacionales a las necesidades de desarrollo a largo plazo. El proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) había brindado al UNICEF la oportunidad de intensificar las consultas y la coordinación con un grupo de asociados más amplio. Más de una delegación mencionó la importante función que desempeñaba el sistema de coordinadores residentes en el país.

302. Una delegación pidió aclaraciones sobre la coordinación entre las actividades del programa del UNICEF para el país y el Plan Consolidado de Acción Humanitaria. La misma delegación preguntó si el UNICEF participaría en la financiación compartida de dicho plan con otros organismos de las Naciones Unidas. Con respecto al aumento del presupuesto para el ciclo 2006-2007, un orador preguntó acerca de la capacidad de UNICEF para aumentar a corto plazo sus niveles programáticos, especialmente en los sectores de la salud y la educación. Se sugirió que el UNICEF formulara una estrategia sobre la manera más efectiva de involucrar a las organizaciones no gubernamentales en la prestación de servicios, en vista de la escasa capacidad de que disponían las instituciones nacionales para prestar servicios a los niños, y la continua utilización de las campañas de salud sobre la atención primaria de la salud.

303. El Director Regional dijo que el país tenía la primera y más grande misión integrada de las Naciones Unidas, que constituía un buen marco de cooperación entre todas las entidades. El UNICEF estaba a favor del arreglo de financiación compartida, pero hasta la fecha se habían dado en el país muy pocas experiencias de financiación compartida entre los organismos de las Naciones Unidas. Estuvo de acuerdo en la necesidad de insistir en un enfoque de campañas, que había sido muy útil y eficaz en el país, y en la necesidad de la atención primaria de la salud.

América Latina y el Caribe

304. El Director Regional presentó el proyecto de documento sobre el programa para **Guyana** (E/ICEF/2005/P/L.34). La representante de Guyana dijo que su país, a pesar de su situación socioeconómica, había procurado siempre en sus políticas facilitar el acceso de los niños a la educación, la atención de la salud y la protección social y aumentar los gastos en materia de educación y salud. Guyana había presentado en agosto de 2003 un informe inicial al Comité de los Derechos del Niño, en el que había subrayado los logros alcanzados y las actividades y los focos previstos para el futuro. Reiteró el valor de la alianza con el UNICEF y dijo que el programa para el país contribuiría a la consecución de los objetivos del Gobierno para los niños. Asimismo, destacó que era importante la transparencia para que el país pudiera hacerse cargo del programa y garantizar su buena ejecución.

Asia oriental y el Pacífico

305. La Directora Regional presentó el proyecto de documento sobre el programa para **Indonesia** (E/ICEF/2005/P/L.35) y dijo que el programa estaba en consonancia con las prioridades regionales y de desarrollo de Indonesia y respondía también a uno de los desafíos más importantes del presente siglo en materia de socorro humanitario.

306. Con respecto al tsunami y al desastre de Nias, las delegaciones expresaron su preocupación por la lentitud del proceso de reconstrucción y rehabilitación de escuelas en Aceh y en Sumatra septentrional. El representante de

Indonesia agradeció al UNICEF su asistencia en la reconstrucción de escuelas con mejores servicios y su indispensable función en materia de salud y nutrición, agua y saneamiento, educación, lucha contra el VIH/SIDA y protección infantil, sin olvidar los suministros médicos, el agua limpia y la capacitación de maestros que el UNICEF había facilitado en Aceh. El país aún enfrentaba varias dificultades, como la situación de 67.000 personas que vivían en refugios de emergencia construidos sobre arena. Alcanzar el objetivo de “volver a construir mejor que antes” exigiría estrechas consultas entre los países afectados y la comunidad de donantes. La Directora Regional dijo que gracias a que el UNICEF disponía de suficientes recursos humanos y otros recursos, había podido responder a la crisis del tsunami sin comprometer el programa para el país. De hecho, la ejecución simultánea en ambos frentes había contribuido a un fructífero intercambio de ideas, del cual era prueba la excelente labor realizada para controlar la malaria en la respuesta inicial al tsunami en Aceh, en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

307. Preguntada sobre la respuesta del UNICEF al reciente brote de poliomielitis, la Directora Regional dijo que el UNICEF había trabajado activamente para predecir la propagación real del virus y había apoyado campañas nacionales de inmunización como medida preventiva en países vecinos, concretamente en Filipinas y Malasia. En Indonesia, el UNICEF estaba colaborando con la OMS para acelerar campañas especiales de inmunización. El representante de Indonesia dijo que casi 24 millones de niños en todo el país se habían beneficiado de las campañas nacionales de inmunización apoyadas por el UNICEF y la OMS. Asimismo, el Gobierno había puesto en marcha un programa de prevención de seis medidas para prevenir y contener cualquier posible brote de gripe aviar.

308. A preguntas acerca del alcance de las alianzas con el ONUSIDA y el UNFPA en materia de VIH/SIDA, la Directora Regional dijo existía una estrecha colaboración en los planos nacional y regional. Un ejemplo era la próxima reunión de directores regionales de los organismos copatrocinadores con el ONUSIDA, en la que se debatiría la evaluación de las competencias existentes para determinar su idoneidad como marco de apoyo a la aceleración de medidas preventivas.

309. En relación con la educación, un orador expresó su apoyo a las iniciativas del UNICEF para mejorar la calidad de la educación y sugirió una mayor cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para universalizar la educación primaria. Otra delegación dijo que no sabía que se hubieran ultimado los resultados de la evaluación del programa de creación de comunidades de aprendizaje para los niños y que consideraba prematura su incorporación al programa educativo por parte del UNICEF.

310. Con respecto a la protección infantil, un orador dijo que eran necesarios mayores esfuerzos para prevenir el trabajo infantil, especialmente en el caso de las trabajadoras domésticas. También se debía prestar más atención al problema de la mortalidad materna, especialmente mediante la prevención de abortos ilegales entre las adolescentes no casadas y la prestación de servicios de salud reproductiva a todas las mujeres.

Asia meridional

311. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de documento sobre el programa para la **República Islámica del Afganistán** (E/ICEF/2005/P/L.36), que fue presentado por la Directora Regional. Algunos oradores elogiaron los esfuerzos de colaboración desplegados durante la preparación del proyecto, que estaba en consonancia con los planes y las estructuras nacionales. También se refirieron al importante papel desempeñado por el UNICEF en la preparación de la evaluación común para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

312. El representante de la República Islámica del Afganistán celebró que el proyecto de documento sobre el programa para el país incluyera un plan nacional de preparación para situaciones de emergencia y un mecanismo de seguimiento y evaluación. Destacó la importancia del fomento de la capacidad nacional para hacer efectivos los derechos de los niños y las mujeres, especialmente en los ámbitos de la formulación de políticas, la prestación de servicios y el establecimiento de sistemas e instituciones de protección. Pidió que se aportaran en cantidad suficiente otros recursos para alcanzar los objetivos del programa para el país.

313. Una delegación solicitó más información sobre la educación básica, la igualdad de género y la función del UNICEF en el sector educativo. Otro orador dijo que el dividendo de la paz no había beneficiado a los niños ni a las mujeres ni a otros grupos vulnerables, como los refugiados y los desplazados dentro del país, especialmente afectados por los desastres naturales, y preguntó de qué manera contribuiría el UNICEF a las medidas de preparación para la temporada invernal adoptadas por el Gobierno. Otras preguntas versaron sobre las cuestiones siguientes: a) posibles actividades en las provincias con condiciones de seguridad muy problemáticas, como el sur y el sureste del país; b) ejemplos de reintegración satisfactoria de niños soldados; c) estrategias para promover la asistencia escolar de los niños con discapacidad; y d) la omisión en el documento sobre el programa para el país de información relativa al uso compartido de agujas o la utilización de vitaminas y medicamentos inyectables para prevenir el VIH/SIDA.

314. La Directora Regional dijo que aunque en esos momentos no era posible la presencia del UNICEF en algunas partes del país, el UNICEF trabajaría en esferas en que podía hacer sentir sus efectos en todo el territorio nacional, y confiaba que el país superaría las dificultades financieras que acompañaban a toda situación de transición. Con respecto a las cuestiones planteadas, la Directora Regional celebraría reuniones bilaterales y transmitiría las preguntas a la oficina en el país para obtener aclaraciones.

315. Véase el anexo, donde figura el texto de la decisión 2005/11, adoptada por la Junta Ejecutiva, sobre los proyectos de documentos de programas por países.

Prórroga de la cooperación con Rotary International para la erradicación de la poliomielitis y prórroga del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas

316. La Directora Ejecutiva presentó el informe correspondiente (E/ICEF/2005/P/L.37), en el que se pedía que la Junta aprobara una prórroga de cinco años del programa de cooperación con el programa PolioPlus de Rotary International y una prórroga del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas en el período comprendido entre 2006 y 2010. En sus

observaciones preliminares, la Directora Ejecutiva expresó su reconocimiento por el incansable apoyo de Rotary International para financiar programas apoyados por el UNICEF y abogar por el compromiso político de los gobiernos donantes y los países afectados. El representante de Rotary International expresó su agradecimiento por el continuo apoyo del UNICEF a la Iniciativa Mundial de Erradicación de la Poliomielitis. También indicó que Rotary International estaba dispuesta a apoyar otras iniciativas encaminadas al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Muchas delegaciones, tanto de países donantes como de países beneficiarios del programa, manifestaron su continuo apoyo a la lucha mundial contra la poliomielitis en esa etapa final de la iniciativa.

317. Véase el anexo, donde figura el texto de la decisión 2005/12, adoptada por la Junta Ejecutiva.

Recomendación sobre la financiación de los gastos superiores a los previstos de proyectos terminados financiados con cargo a otros recursos debido a anulaciones en libros, reembolsos, cancelaciones, revalorizaciones y otros gastos

318. La recomendación (E/ICEF/2005/P/L.38) fue presentada por el Contralor y aprobada sin comentarios (véase en el anexo la decisión 2005/13).

E. Informe sobre la labor del Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF y las actividades propuestas para el período 2006-2008

319. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre la labor del Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF y las actividades propuestas para el período 2006-2008 (E/ICEF/2005/13), que fue presentado por la Directora del Centro.

320. Hicieron uso de la palabra diversas delegaciones de países beneficiarios y países donantes y el representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF. Al tiempo que expresaban su firme apoyo al Centro, las delegaciones afirmaron el valor y la pertinencia de su labor investigadora en la promoción de los derechos de los niños, la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente mediante la labor del UNICEF y otras entidades en los países y el plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009. El Gobierno de Italia confirmó la prórroga de su acuerdo con el UNICEF sobre la labor del Centro de Investigaciones Innocenti durante el período 2006-2008 y expresó su voluntad de elaborar un acuerdo que tuviera en cuenta los nuevos principios de cooperación.

321. Las delegaciones alentaron al Centro a que prestara mayor atención a varias esferas, a saber: las cuestiones relativas a la protección de los niños, en particular los niños afectados por los conflictos armados, la violencia, la trata y las prácticas tradicionales nocivas; los aspectos de género; la situación de los jóvenes y otras cuestiones pertinentes a los objetivos de desarrollo del Milenio. Se sugirió que los propios niños participaran en las tareas de investigación. Otras delegaciones subrayaron la importancia de ampliar las investigaciones en los países en desarrollo; mantener las contribuciones de las investigaciones del Centro a las actividades de promoción en los países industrializados; y difundir eficazmente materiales de

investigación manteniendo al mismo tiempo la función del Centro como agente transmisor de conocimientos. Varias delegaciones pidieron que el Centro recibiera financiación adicional, incluso con cargo a los recursos ordinarios. En respuesta, la secretaría afirmó el continuo apoyo de la organización a la labor del Centro e indicó las medidas que se estaban adoptando para fortalecer su base de financiación. La Junta autorizó una prórroga de tres años del programa del Centro para el período 2006-2008. (Véase el anexo, donde figura el texto íntegro de la decisión 2005/14, adoptada por la Junta Ejecutiva).

F. Seguimiento por el UNICEF de las reuniones celebradas recientemente por la Junta de Coordinación del ONUSIDA

322. La presentación del informe (E/ICEF/2005/12) estuvo a cargo del Jefe de la Sección del VIH/SIDA de la División de Programas, tras la cual hizo una declaración el Director del Departamento de Apoyo Nacional y Regional del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), quien analizó las recomendaciones del Equipo Mundial de Tareas y la matriz para la división del trabajo contenidas en el informe y puso de relieve las medidas adoptadas conjuntamente por la comunidad del ONUSIDA, en consonancia con la reforma de las Naciones Unidas, para apoyar una rápida intensificación de la respuesta al SIDA.

323. Las delegaciones expresaron su apoyo a las recomendaciones del Equipo Mundial de Tareas, la matriz para la división del trabajo y todas las decisiones conexas adoptadas en la 17ª reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA, celebrada en junio de 2005. Los oradores pidieron al UNICEF que elaborara planes de acción apropiados dentro de los plazos fijados, en colaboración con la secretaría del ONUSIDA y los copatrocinadores, y que mantuviera el impulso generado por el Equipo Mundial de Tareas. Asimismo, se alentó al UNICEF a que colaborara con la secretaría del ONUSIDA para intensificar la prevención del VIH mediante la formulación de un plan de acción basado en el documento de posición sobre políticas titulado “Intensificación de la prevención del VIH”.

324. Los oradores pidieron al UNICEF que, junto con el ONUSIDA y otros asociados pertinentes para el desarrollo, informara sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones del Equipo Mundial de Tareas a las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP, el UNICEF y el PMA en la reunión conjunta prevista para enero de 2006 y en un período extraordinario de sesiones que habría de celebrarse durante la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA prevista para junio de 2006. (Véase el anexo, donde figura el texto íntegro de la decisión 2005/19 de la Junta sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones del Equipo Mundial de Tareas sobre el mejoramiento de la coordinación en relación con el SIDA).

G. Consignación suplementaria en el presupuesto de apoyo para 2005 para sufragar gastos por concepto de seguridad

325. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí la propuesta de consignación suplementaria para el bienio 2004-2005 (E/ICEF/2005/AB/L.7), que fue presentada por el Contralor, y una nota de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2005/AB/L.8). La propuesta fue aprobada sin comentarios. (Véase el anexo, donde figura el texto de la decisión 2005/15 de la Junta).

326. Tras ser adoptada la decisión, una delegación hizo una puntualización ulterior sobre la consignación. A su entender, la decisión de aprobar la consignación de 3 millones de dólares se había adoptado de conformidad con la recomendación de la Comisión Consultiva y, por consiguiente, el UNICEF debía mantener aparte cualesquiera saldos relacionados con los recursos consignados para fines de seguridad y vigilancia y transferirlos al bienio siguiente a fin de sufragar necesidades relacionadas con la seguridad. El Contralor aclaró que la consignación aprobada caducaba el 31 de diciembre de 2005 y que no existía un mecanismo para transferir los fondos al bienio siguiente. Las necesidades en materia de seguridad para 2006-2007 se incluirían en el presupuesto de apoyo que había de presentarse a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2006. Tras un debate sobre la cuestión, la secretaria dijo que facilitaría información a la Junta sobre el saldo no utilizado de la asignación en su primer período ordinario de sesiones, a celebrarse en enero de 2006.

H. Asignación provisional al presupuesto de apoyo para el mes de enero de 2006

327. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí la propuesta de asignación provisional al presupuesto de apoyo para el mes de enero de 2006 (E/ICEF/2005/AB/L.3), en espera de su aprobación definitiva del presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007, que fue presentada por el Contralor. La recomendación fue aprobada sin comentarios. (Véase el anexo, donde figura el texto de la decisión 2005/16 de la Junta).

I. Informe financiero y estados de cuentas de la División del Sector Privado correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2004

328. El Director interino de la División del Sector Privado presentó el informe y los estados de cuentas (E/ICEF/2005/AB/L.5). Una delegación elogió al UNICEF y a los Comités Nacionales pro UNICEF por los buenos resultados, que habían superado las previsiones. Los oradores expresaron su satisfacción por el aumento de los ingresos brutos obtenidos con la venta de tarjetas y otros objetos y preguntaron si ello se debía fundamentalmente a un aumento del volumen de ventas o al alza de los precios. Se pidió a la División del Sector Privado que facilitara la cifra correspondiente al volumen real de ventas en 2004 y que incluyera en futuros informes financieros las tendencias relativas a las ventas y la recaudación de fondos. El Director interino respondió que el aumento de los ingresos brutos por concepto de ventas se debía tanto al crecimiento del volumen de ventas de tarjetas y regalos como al alza de los precios. En cuanto al volumen de ventas, dijo que en 2004 se habían vendido 111 millones de tarjetas y aseguró que en futuros informes financieros se incluirían las tendencias relativas a las ventas.

329. Los Comités Nacionales pro UNICEF y la División del Sector Privado también recibieron elogios por el notable aumento de los ingresos procedentes de actividades de recaudación de fondos del sector privado. Se les pidió que facilitaran información sobre el rendimiento de los fondos de inversión. El Director interino dijo que dicha información se incluiría en futuros informes. Preguntado por qué el

informe financiero correspondiente a 2004 reflejaba únicamente resultados provisionales, el Director interino respondió que los resultados se basaban en los informes provisionales de ingresos y gastos de los Comités Nacionales y que en el informe financiero del ejercicio siguiente se incluirían los resultados correspondientes a 2004 ajustados en base a los informes finales de ingresos y gastos.

330. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe.

J. Informe financiero provisional correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2004, primer año del bienio

331. El Contralor presentó el informe (E/ICEF/2005/AB/L.4), y la Junta Ejecutiva tomó nota del mismo sin comentarios.

K. Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

332. La presentación del informe (E/ICEF/2005/AB/L.6) estuvo a cargo del Sr. Toshiyuki Niwa, Director Ejecutivo Adjunto, quien reafirmó la importancia que el UNICEF atribuía a la rendición de cuentas y la supervisión. Explicó que las recomendaciones de los auditores eran llamadas de atención anticipada sobre posibles riesgos, ante los cuales la administración debía actuar con prontitud, y afirmó que el UNICEF proseguía de manera decidida la adopción de medidas en cumplimiento de dichas recomendaciones.

333. Asimismo, el Director Ejecutivo Adjunto explicó que en el documento que tenía ante sí la Junta Ejecutiva se facilitaba información sobre la aplicación de las recomendaciones hechas por los auditores externos en relación con el bienio 2002-2003. Dichas recomendaciones se habían transmitido al UNICEF en 2004 y en el informe se daba cuenta de su aplicación al 31 de marzo de 2005.

334. De las 56 recomendaciones, se habían aplicado cabalmente 25 (el 46%) y 27 (el 48%) estaban en vías de aplicación, lo cual representaba un avance con respecto al bienio anterior. En cuanto a las cuatro recomendaciones pendientes de aplicación, se estaban debatiendo con los auditores o exigían una respuesta coordinada con otras organizaciones. El Director Ejecutivo Adjunto concluyó sus observaciones afirmando que el UNICEF acogía un debate abierto y franco sobre las conclusiones y las recomendaciones y aseguró a la Junta Ejecutiva que proseguirían los esfuerzos para supervisar y mejorar su aplicación.

335. Varios oradores hicieron comentarios y expresaron el apoyo general a los progresos alcanzados hasta la fecha, observando no obstante que era preciso mejorar algunos aspectos. Con respecto a la recomendación 173, se indicó que debía ponerse cuidado en no apartarse de lo dispuesto en el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. En su respuesta, el Director Ejecutivo Adjunto señaló que el informe de la Junta de Auditores hacía referencia a las prácticas seguidas por el UNICEF, el PNUD y el PMA, y que ésta era una cuestión que debía resolverse a nivel interinstitucional.

L. Programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2006

336. El programa de trabajo (E/ICEF/2005/14) fue presentado por el Secretario de la Junta Ejecutiva y aprobado sin comentarios (véase en el anexo la decisión 2005/17).

M. Informe de la visita sobre el terreno a Marruecos

337. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe de la visita sobre el terreno de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva del UNICEF a Marruecos, 18 a 25 de junio de 2005 (E/ICEF/2005/CRP.11), que fue presentado por el Presidente. Dijo que el viaje había sido de gran utilidad para los participantes y expresó su reconocimiento al personal de la oficina del UNICEF en Marruecos y al Gobierno. La presentación del informe fue precedida de un breve vídeo sobre la visita. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe.

N. Otros asuntos

338. La Sra. Rima Salah, Directora Ejecutiva Adjunta, informó a la Junta del **estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños**. El estudio, que abarca la violencia física, sexual y psicológica contra los niños, es una iniciativa conjunta apoyada directamente por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el UNICEF y la OMS. En marzo de 2004, el Sr. Paolo Sérgio Pinheiro, experto independiente encargado del estudio por designación del Secretario General, había hecho llegar un cuestionario a los gobiernos, de los cuales respondieron más de 120. Asimismo, se habían llevado a cabo nueve consultas regionales y tres consultas subregionales, además de consultas a nivel nacional y visitas sobre el terreno. También había tenido amplio eco una solicitud de contribuciones públicas. De las principales conclusiones extraídas hasta la fecha, cabía señalar dos: la necesidad de disponer de datos sistemáticos y de calidad y la necesidad de fomento de la capacidad.

339. El estudio había generado una notable participación de los principales agentes, entre ellos las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, las instituciones académicas y especialmente los niños, que habían participado activamente en las consultas regionales y nacionales y en otras actividades. En la región del Asia oriental y el Pacífico, por ejemplo, los niños habían pedido que mejorara la capacitación de los maestros para poner fin a la violencia. Entre las actividades realizadas a raíz de las consultas cabía mencionar el lanzamiento en China de una campaña nacional para combatir la violencia contra los niños, primera en su género, y una línea telefónica de ayuda infantil inaugurada por la Primera Dama de Egipto, en la que se habían recibido 15.000 llamadas de niños en los primeros 12 días.

340. En relación con la cuestión de los proyectos de decisión examinados durante los períodos de sesiones de la Junta, varias delegaciones expresaron la necesidad de que en futuros períodos de sesiones de la Junta se celebraran **consultas officiosas**, a fin de que todas las delegaciones y grupos regionales dispusieran de

tiempo suficiente para debatir los proyectos de decisión. La secretaría acordó incluir tiempo para consultas oficiosas en el programa del siguiente período de sesiones.

O. Clausura del período de sesiones

341. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los delegados y a los presentes por un período de sesiones productivo, puso de relieve varias iniciativas en las esferas prioritarias del UNICEF que se habían examinado y expresó su satisfacción por el hecho de que el UNICEF estaba contribuyendo a hacer de los objetivos de desarrollo del Milenio “una realidad cotidiana”.

342. El Presidente de la Junta Ejecutiva también dio las gracias a los presentes por su alto grado de participación, especialmente en el examen y la aprobación del plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009, y señaló los progresos alcanzados por el UNICEF para fortalecer alianzas con otros organismos de las Naciones Unidas y diversas organizaciones en esferas clave como el VIH/SIDA, las vacunas contra la poliomielitis y otras enfermedades, la reforma de las Naciones Unidas y el intercambio de conocimientos.

Anexo

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2005

2005/1. Informe anual al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

Toma nota del “Informe de la Directora Ejecutiva: informe anual al Consejo Económico y Social” (E/ICEF/2005/3), y pide a la secretaría que lo transmita al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones formuladas durante las deliberaciones de la Junta Ejecutiva, para que el Consejo lo examine en su período de sesiones sustantivo de 2005.

*Primer período ordinario de sesiones
17 de enero de 2005*

2005/2. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2005

A. Estimaciones de gastos de la División del Sector Privado para la temporada de 2005

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba, para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2005, estimaciones de gastos por valor de 96,9 millones de dólares que se desglosan a continuación y se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2005/AB/L.1:

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>
Comisiones – oficinas exteriores	1,2
Costo de la mercancía entregada	34,3
Gastos de comercialización	25,2
Gastos de los servicios de apoyo	19,1
Fondos de inversión	17,1
Total de gastos consolidados	96,9

2. Autoriza a la Directora Ejecutiva:

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2005/AB/L.1 y a aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en la columna III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos aparentes de la venta de tarjetas y artículos de regalo o de la recaudación de fondos en el sector privado aumentaran hasta los niveles indicados en la columna III y, por consiguiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida en que sea necesario, en caso de que los ingresos netos disminuyan;

b) A reasignar recursos entre las distintas partidas presupuestarias (como se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones cambiarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para el año 2005.

B. Estimaciones de ingresos para la temporada de 2005

La Junta Ejecutiva

Toma nota de que para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2005 se prevén en el presupuesto de la División del Sector Privado ingresos netos por valor de 403,0 millones de dólares (recursos ordinarios), como se indica en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2005/AB/L.1.

C. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

1. *Repone* los fondos de inversión con la suma de 17,1 millones de dólares asignada para 2005;

2. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a efectuar gastos en el ejercicio económico de 2005 relacionados con el costo de la mercancía entregada (producción o compra de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico 2006 hasta un total de 35,0 millones de dólares, como se indica en el plan de mediano plazo de la División del Sector Privado (véase el cuadro 6 del documento E/ICEF/2005/AB/L.1).

D. Plan de mediano plazo

La Junta Ejecutiva

Aprueba el plan de mediano plazo de la División del Sector Privado que figura en el cuadro 6 del documento E/ICEF/2005/AB/L.1.

*Primer período ordinario de sesiones
18 de enero de 2005*

2005/3. Programación conjunta

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, en la que figura el marco normativo establecido por la Asamblea General para continuar fortaleciendo el proceso de programación conjunta;

2. *Reitera* la necesidad de mantener la integridad institucional y el mandato de cada organización de las Naciones Unidas durante el proceso de programación conjunta;

3. *Toma nota* del informe sobre la evaluación de la experiencia del UNICEF en materia de programación conjunta contenido en el documento E/ICEF/2004/10;

4. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos que ha realizado hasta la fecha el UNICEF por colaborar con los países en que se ejecutan programas a fin de aumentar al máximo la repercusión de la experiencia particular del UNICEF en el fortalecimiento de la programación conjunta, destinada a mejorar la coherencia de las Naciones Unidas sobre el terreno, potenciar la eficacia de la programación, evitar repeticiones y reducir los gastos de transacción para los países en que se ejecutan programas y, por consiguiente, contribuir a mejorar los resultados generales, y *alienta* a la Directora Ejecutiva a que siga colaborando con los gobiernos y los demás asociados para ese fin;

5. *Subraya* la importancia que atribuye la Junta Ejecutiva a la utilización por el UNICEF de la programación conjunta como herramienta para apoyar la aplicación de estrategias nacionales de lucha contra la pobreza, en particular los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza allí donde existan, actuando de forma más concertada en virtud del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el objetivo de alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, en particular los enunciados en la Declaración del Milenio;

6. *Pide*, por consiguiente, que la Directora Ejecutiva, en cooperación con los demás organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al poner en práctica la programación conjunta, se asegure de que dicha programación conjunta, incluidos los programas conjuntos cuando sea procedente, tenga como resultado la potenciación de los efectos para el desarrollo, en particular, cuando sea necesario, para:

a) Seguir armonizando las actividades de preparación, aplicación, seguimiento y evaluación de los programas para los países y mejorar la comunicación entre los organismos de las Naciones Unidas durante todo el ciclo de programación;

b) Cumplir con eficacia los objetivos de los programas y contribuir a la reducción de los gastos de transacción;

c) Promover la adopción de sistemas comunes de seguimiento y presentación de informes y planteamientos conjuntos respecto de las evaluaciones;

7. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por el UNICEF para contribuir a la continuación de la elaboración por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de un marco común para los programas conjuntos que incluya un marco común de presentación de informes y que sirva para mejorar la repercusión y la eficacia de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas para apoyar a los gobiernos nacionales, en particular las labores del UNICEF para determinar las circunstancias en que deben utilizarse programas conjuntos y las mejoras de los efectos para el desarrollo que pueden lograrse mediante la utilización de programas conjuntos;

8. *Subraya* el mandato del UNICEF y sus responsabilidades en materia de presupuestación, presentación de informes financieros y evaluación, en particular respecto de los programas conjuntos;

9. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe sobre la participación del UNICEF en la programación conjunta y los programas conjuntos en su informe anual a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2005, y que presente a la Junta para su examen en el período de sesiones anual de 2006 un informe completo

sobre la puesta en práctica de la programación conjunta, según lo indicado en la presente decisión, y sobre la continuación de la elaboración de las directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la programación conjunta, en particular información sobre la experiencia adquirida y un análisis de los recursos asignados a las tres opciones de gestión de los fondos para los programas conjuntos, y los beneficios resultantes por lo que respecta a los efectos para el desarrollo o las mejoras de la eficacia.

*Primer período ordinario de sesiones
19 de enero de 2005*

2005/4. Proyectos de documentos de programas por países

La Junta Ejecutiva

Aprueba los presupuestos indicativos totales de los siguientes programas de cooperación con los países:

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2005/</i>
África oriental y meridional				
Namibia	2006-2010	3 335 000	21 665 000	P/L.1 y Corr.1
Uganda	2006-2010	42 880 000	40 000 000	P/L.2
África occidental y central				
Burkina Faso	2006-2010	33 745 000	40 500 000	P/L.3
Ghana	2006-2010	18 600 000	56 400 000	P/L.4
Liberia	2006	2 826 000	5 820 000	P/L.5
América Latina y el Caribe				
Perú	2006-2010	4 500 000	18 700 000	P/L.6
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>				
Camboya	2006-2010	23 550 000	68 970 000	P/L.7
China	2006-2010	61 035 000	40 000 000	P/L.8
Myanmar	2006-2010	41 130 000	65 000 000	P/L.9
Timor-Leste	2006-2007	2 044 000	13 000 000	P/L.10 y Corr.1
Viet Nam	2006-2010	20 000 000	63 800 000	P/L.11
Asia meridional				
Bangladesh	2006-2010	60 490 000	210 000 000	P/L.12
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico				
Albania	2006-2010	3 375 000	12 000 000	P/L.13
Belarús	2006-2010	3 260 000	2 140 000	P/L.14 y Corr.1
Bulgaria	2006-2009	2 464 000	2 500 000	P/L.15
Federación de Rusia	2006-2010	4 805 000	21 000 000	P/L.17

Región/país	Período	Recursos ordinarios	Otros recursos	Documento E/ICEF/2005/
Georgia	2006-2010	3 370 000	6 000 000	P/L.16
Turquía	2006-2010	5 045 000	25 000 000	P/L.18
Ucrania	2006-2010	4 775 000	7 520 000	P/L.19
Oriente Medio y África septentrional				
Mujeres y niños palestinos en Jordania, Líbano, territorios palestinos ocupados y República Árabe Siria	2006-2007	4 000 000	24 240 000	P/L.20

Período de sesiones anual
9 de junio de 2005

2005/5. Recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados

La Junta Ejecutiva

Aprueba recursos ordinarios adicionales por un total de 80.397.731 dólares para financiar los programas aprobados correspondientes a 54 países (que figuran en los cuadros 1 y 2 *infra*) para 2005 y 2006, cuyos niveles de planificación de recursos ordinarios, calculados utilizando el sistema modificado de asignación de recursos y los niveles mundiales estimados de recursos ordinarios que pueden ser asignados a programas, son superiores al saldo de los recursos aprobados para esos países:

Cuadro 1 Recursos ordinarios adicionales para 2005

(En dólares EE.UU.)

Región/país	Documento E/ICEF/	Duración del programa	Nivel de planificación de recursos ordinarios 2005 A	Saldo de recursos ordinarios 2005 B	Recursos ordinarios adicionales para 2005 que se deben aprobar (A-B)
África occidental y central					
Burkina Faso	2000/P/L.4/Add.1	2001-2005	6 749 000	2 759 165	3 989 835
Cabo Verde	2004/P/L.5	2005	660 000	611 000	49 000
Chad	2000/P/L.5/Add.1	2001-2005	3 689 000	2 636 914	1 052 086
Ghana	2000/P/L.6/Add.1	2001-2005	3 718 000	3 467 258	250 742
Liberia	2002/P/L.27	2003-2005	2 826 000	1 096 536	1 729 464
República Democrática del Congo	2002/P/L.26	2003-2005	21 929 000	14 597 211	7 331 789
África oriental y meridional					
Namibia	2001/P/L.6/Add.1	2002-2005	667 000	634 010	32 990
Rwanda ¹	2000/P/L.1/Add.1	2001-2006	4 499 000	3 834 098	664 902
Swazilandia	2000/P/L.2/Add.1	2001-2005	751 000	599 574	151 426

<i>Región/país</i>	<i>Documento E/ICEF/</i>	<i>Duración del programa</i>	<i>Nivel de planificación de recursos ordinarios 2005</i> A	<i>Saldo de recursos ordinarios 2005</i> B	<i>Recursos ordinarios adicionales para 2005 que se deben aprobar (A-B)</i>
Uganda	2000/P/L.3/Add.1	2001-2005	8 576 000	4 242 969	4 333 031
Asia meridional					
Afganistán	2002/P/L.31	2003-2005	13 799 000	7 322 176	6 476 824
Asia oriental y el Pacífico					
Camboya	2000/P/L.9/Add.1	2001-2005	4 710 000	3 375 893	1 334 107
China	2000/P/L.10/Add.1	2001-2005	12 207 000	11 949 373	257 627
Indonesia	2000/P/L.11/Add.1	2001-2005	5 300 000	4 490 042	809 958
Myanmar	2000/P/L.12/Add.1	2001-2005	8 226 000	6 497 360	1 728 640
Timor-Leste	2002/P/L.30	2003-2005	1 022 000	720 543	301 457
Oriente Medio y África septentrional					
Mujeres y niños palestinos en Jordania	2003/P/L.13	2004-2005	225 000	200 000	25 000
Mujeres y niños palestinos en el Líbano	2003/P/L.13	2004-2005	400 000	350 000	50 000
Mujeres y niños palestinos en la República Árabe Siria	2003/P/L.13	2004-2005	225 000	200 000	25 000
Territorio palestino ocupado	2003/P/L.13	2004-2005	950 000	850 000	100 000
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico					
Belarús	2002/P/L.33	2003-2005	652 000	595 576	56 424
Federación de Rusia	2002/P/L.33	2003-2005	961 000	694 000	267 000
Turquía	2000/P/L.17/Add.1	2001-2005	1 009 000	846 000	163 000
Total			103 750 000	72 569 699	31 180 301

¹ En el caso de Rwanda, se deben aprobar recursos ordinarios para 2005 y 2006 (664.902 dólares y 4.499.000 dólares, respectivamente), por lo que el país se ha incluido en ambos cuadros.

Cuadro 2
Recursos ordinarios adicionales para 2006

(En dólares EE.UU.)

<i>Región/país</i>	<i>Documento E/ICEF/</i>	<i>Duración del programa</i>	<i>Nivel de planificación de recursos ordinarios 2006</i> A	<i>Saldo de recursos ordinarios 2006</i> B	<i>Recursos ordinarios adicionales para 2006 que se deben aprobar (A-B)</i>
África occidental y central					
Gambia	2001/P/L.13/Add.1	2002-2006	971 000	330 165	640 835
Guinea	2001/P/L.14/Add.1	2002-2006	3 201 000	1 160 321	2 040 679
Guinea-Bissau ²	2002/P/L.5/Add.1	2003-2007	1 495 000	1 354 000	1 636 000
Guinea Ecuatorial	2001/P/L.11/Add.1	2002-2006	736 000	520 000	216 000
República Centroafricana	2001/P/L.10/Add.1	2002-2006	2 156 000	619 367	1 536 633
Santo Tomé y Príncipe	2001/P/L.16/Add.1	2002-2006	660 000	569 000	91 000
Senegal	2001/P/L.17/Add.1	2002-2006	3 009 000	733 269	2 275 731
Togo	2001/P/L.18/Add.1	2002-2006	2 063 000	1 233 664	829 336
Asia oriental y meridional					
Eritrea	2001/P/L.1/Add.1	2002-2006	1 785 000	611 470	1 173 530
Etiopía	2001/P/L.2/Add.1	2002-2006	21 772 000	10 867 569	10 904 431
Malawi	2001/P/L.4/Add.1	2002-2006	5 945 000	4 207 012	1 737 988
República Unida de Tanzania	2001/P/L.8/Add.1	2002-2006	11 733 000	1 827 574	9 905 426
Rwanda	2000/P/L.1/Add.1	2001-2006	4 499 000	0	4 499 000
Sudáfrica	2001/P/L.7/Add.1 y Corr.1	2002-2006	997 000	694 251	302 749
Zambia	2001/P/L.9/Add.1	2002-2006	4 686 000	2 835 422	1 850 578
Zimbabwe	2004/P/L.4	2005-2006	2 021 000	1 829 000	192 000
Asia meridional					
Bhután	2001/P/L.38/Add.1	2002-2006	966 000	877 775	88 225
Nepal	2001/P/L.39/Add.1	2002-2006	5 000 000	4 389 205	610 795
Asia oriental y el Pacífico					
Mongolia	2001/P/L.36/Add.1	2002-2006	907 000	707 602	199 398
República Democrática Popular Lao	2001/P/L.35/Add.1	2002-2006	1 787 000	1 388 558	398 442
Tailandia	2001/P/L.37/Add.1	2002-2006	1 000 000	956 000	44 000
Oriente Medio y África septentrional					
Egipto	2001/P/L.43/Add.1	2002-2006	2 639 000	397 329	2 241 671
Iraq	2001/P/L.71	2005-2006	2 014 000	1 858 000	156 000
Sudán	2001/P/L.46/Add.1	2002-2006	6 169 000	3 455 306	2 713 694
Yemen	2001/P/L.49/Add.1	2002-2006	4 651 000	3 962 213	688 787

Región/país	Documento E/ICEF/	Duración del programa	Nivel de planificación de recursos ordinarios 2006	Saldo de recursos ordinarios 2006	Recursos ordinarios adicionales para 2006 que se deben aprobar (A-B)
			A	B	
América Latina y el Caribe					
Belice	2001/P/L.19/Add.1	2002-2006	612 000	594 176	17 824
Brasil	2001/P/L.20/Add.1	2002-2006	840 000	576 000	264 000
Cuba	2001/P/L.23/Add.1	2002-2006	632 000	581 000	51 000
Haití	2001/P/L.27/Add.1	2002-2006	2 749 000	1 221 725	1 527 275
Jamaica	2001/P/L.29/Add.1	2002-2006	633 000	587 758	45 242
Panamá	2001/P/L.32/Add.1	2002-2006	400 000	213 492	186 508
Paraguay	2001/P/L.33/Add.1	2002-2006	746 000	593 347	152 653
Total			99 474 000	51 751 570	49 217 430
Total general para 2005 y 2006 (cuadro 1 + cuadro 2)			203 224 000	124 321 269	80 397 731

² Guinea-Bissau tiene un ciclo de programación de 2003 a 2007, por lo que en este total se incluye una asignación de recursos ordinarios adicionales de 1.495.000 dólares para 2007. El total de recursos ordinarios que se necesitan para 2006 es de 141.000 dólares. Cuando se añaden a la suma necesaria para 2007 (1.495.000 dólares), el total cuya aprobación se solicita es de 1.636.000 de dólares como figura en el cuadro.

*Período de sesiones anual
9 de junio de 2005*

2005/6. Otros recursos adicionales para los programas por países aprobados

La Junta Ejecutiva

Aprueba un total de 371.031.000 dólares en otros recursos destinados a los programas por países aprobados para los 20 países que se indican más abajo, para los períodos restantes de dichos programas, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos:

Cuadro

Propuesta de aumento de los límites máximos de otros recursos para los programas por países aprobados

(En miles de dólares EE.UU.)

Región/país	Documento E/ICEF/	Duración del programa	Límite máximo aprobado de otros recursos (A)	Otros recursos adicionales por aprobar (B)	Límite máximo total de otros recursos (A+B)
África central y occidental					
Burkina Faso	2000/P/L.4	2001-2005	19 867	6 551	26 418
Camerún	2002/P/L.3/Add.1	2003-2007	8 000	6 000	14 000
Côte d'Ivoire	2002/P/L.4/Add.1	2003-2007	8 000	15 000	23 000

<i>Región/país</i>	<i>Documento E/ICEF/</i>	<i>Duración del programa</i>	<i>Límite máximo aprobado de otros recursos (A)</i>	<i>Otros recursos adicionales por aprobar (B)</i>	<i>Límite máximo total de otros recursos (A+B)</i>
Liberia	2002/P/L.27	2003-2005	11 700	2 280	13 980
Mauritania	2000/P/L.7/Add.11	2003-2008	12 000	3 000	15 000
Nigeria	2001/P/L.15/Add.1	2002-2007	72 000	116 400	188 400
Sierra Leona	2003/P/L.8/Rev.1	2004-2007	16 000	4 000	20 000
Togo	2001/P/L.18/Add.1	2002-2006	4 000	2 000	6 000
África oriental y meridional					
Botswana	2002/P/L.1/Add.1	2003-2007	7 900	3 500	11 400
Comoras	2002/P/L.2/Add.1	2003-2007	1 500	1 000	2 500
Etiopía	2001/P/L.2/Add.1	2002-2006	60 000	10 000	70 000
Malawi	2001/P/L.4/Add.1	2002-2006	52 200	21 000	73 200
Zimbabwe	2004/P/L.4	2005-2006	14 000	29 600	43 600
Asia meridional					
India	2002/P/L.12/Add.1	2003-2007	250 000	100 000	350 000
Asia oriental y el Pacífico					
Timor-Leste	2002/P/L.30	2003-2005	9 000	8 000	17 000
Oriente Medio y África septentrional					
Egipto	2001/P/L.43/Add.1	2002-2006	25 000	27 500	52 500
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados Bálticos					
Moldova	2001/P/L.41/Add.1	2002-2006	7 500	2 500	10 000
América Latina y el Caribe					
Haití	2001/P/L.27	2002-2006	17 500	11 500	29 000
Panamá	2001/P/L.32/Add.1	2002-2006	2 250	600	2 850
Paraguay	2001/P/L.33/Add.1	2002-2006	3 025	600	3 625
Aumento total				371 031	

*Período de sesiones anual
9 de junio de 2005*

2005/7. Visión y Estrategia Mundial de Inmunización de la OMS y el UNICEF

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado el informe sobre el proyecto de estrategia de inmunización (E/ICEF/2005/9 y WHO A/58/12),

Alarmada porque a nivel mundial y en algunas regiones la cobertura de inmunización sólo ha registrado un incremento marginal desde principios del decenio de 1990, y porque en 2003 más de 27 millones de niños en todo el mundo no fueron inmunizados durante su primer año de vida,

Reconociendo que cada año 1,4 millones de niños menores de 5 años mueren de enfermedades que pueden prevenirse mediante las vacunas actualmente disponibles,

Reconociendo asimismo que cada año otros 2,6 millones de niños menores de 5 años mueren de enfermedades que podrían prevenirse mediante nuevas vacunas,

Acogiendo con beneplácito los resultados logrados por las iniciativas de lucha acelerada contra la poliomielitis, el sarampión y el tétanos materno y neonatal en la inmunización de poblaciones a las que no se había tenido acceso, y *observando* que esas iniciativas han establecido amplias redes que pueden ser aprovechadas o ampliadas para la vigilancia de otras tendencias de la morbilidad y la salud,

Preocupada porque los programas nacionales de inmunización sufren limitaciones financieras, estructurales o administrativas que les impiden llegar a todos los niños y mujeres que requieren inmunización, utilizar suficientemente muchas de las vacunas actuales e incorporar ampliamente las nuevas vacunas,

Destacando la necesidad de que todos los países se esfuercen por lograr el objetivo de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas de reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años,

Recordando la meta establecida en el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia (2002) de garantizar la inmunización de al menos el 90% de los niños menores de 1 año a escala nacional, con la cobertura de al menos un 80% en cada distrito o unidad administrativa equivalente,

Habiendo examinado el proyecto de visión y estrategia mundial de inmunización,

1. *Aprueba* la Visión y Estrategia Mundial de Inmunización;
2. *Insta* a los países a que:
 - a) Alcanzen las metas de inmunización establecidas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia;
 - b) Adopten la Visión y Estrategia Mundial de Inmunización como marco para fortalecer los programas nacionales de inmunización entre 2006 y 2015, a fin de lograr un acceso más equitativo a la inmunización, mejorar el acceso a las vacunas actuales y futuras, y ampliar los beneficios de la vacunación vinculada con otras intervenciones sanitarias a otros grupos de edad además de los lactantes;
 - c) Velen por que la inmunización siga figurando entre las prioridades nacionales en materia de salud y esté respaldada por procesos sistemáticos de planificación, aplicación, vigilancia y evaluación, y por un compromiso de financiación a largo plazo;
3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que:
 - a) Colabore estrechamente con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización (GAVI) y otros asociados para prestar apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de la Visión y Estrategia Mundial de Inmunización;
 - b) Fortalezca las relaciones a nivel mundial, regional y subregional con la OMS, la GAVI y otros asociados para movilizar los recursos que necesitan los países para aplicar la Visión y Estrategia Mundial de Inmunización;

c) Informe periódicamente a la Junta Ejecutiva sobre los progresos realizados en el logro de las metas mundiales de inmunización.

*Período de sesiones anual
9 de junio de 2005*

2005/8. Informe anual de la Directora Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva sobre los resultados alcanzados en 2004 para la infancia en apoyo del plan estratégico de mediano plazo para el período 2002-2005, que figura en el documento E/ICEF/2005/6;

2. *Recuerda* su decisión 2004/9 relativa a la función de evaluación del UNICEF, en la que se pide que se presenten a la Junta Ejecutiva para su examen los resultados principales de las evaluaciones de las esferas temáticas del plan estratégico de mediano plazo, cuando se disponga de ellos, y se pide además que esos resultados se integren plenamente en el informe anual de la Directora Ejecutiva;

3. *Reconoce* la importancia de la gestión basada en los resultados para el cumplimiento del mandato del UNICEF y la determinación y seguimiento de su contribución al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, y a las actividades de seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que refuerce el contenido analítico de sus informes anuales a la Junta Ejecutiva a fin de incluir medidas tanto cualitativas como cuantitativas de los progresos realizados en la consecución de las metas del plan estratégico de mediano plazo, junto con un examen de los avances logrados, los desafíos y las limitaciones con que se ha tropezado, la experiencia adquirida y las cuestiones que de ahí se deriven, a efectos de examen y orientación, teniendo presentes al mismo tiempo los límites oficiales al número total de páginas del informe.

*Período de sesiones anual
10 de junio de 2005*

2005/9. Aplicación de la decisión 2002/4 de la Junta Ejecutiva relativa a la aprobación de los programas por países

La Junta Ejecutiva,

Recordando la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, y *subrayando* que es necesario adoptar nuevas medidas para armonizar los ciclos de programación y sincronizarlos en la medida posible con los instrumentos de programación nacionales, en particular, las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, incluidos los documentos de estrategia de reducción de la pobreza, donde los haya,

1. *Toma nota* del examen de los procedimientos modificados aplicables al examen y la aprobación de propuestas relativas a los programas de cooperación con los países (E/ICEF/2005/8);

2. *Reconoce* los progresos realizados en la aplicación de la decisión 2002/4 de la Junta Ejecutiva relativa a la aprobación de los programas por países y, por consiguiente, *reconfirma* la validez del procedimiento de aprobación vigente;

3. *Subraya* la necesidad de asegurar la calidad y la orientación hacia resultados de los documentos de los programas por países y su armonización con las prioridades nacionales en las esferas de competencia de todos los organismos participantes;

4. *Acoge con beneplácito* la inclusión de una matriz de resultados en los documentos de los programas por países del UNICEF y *pide* que, de ser posible y a los efectos de información, se suministren los proyectos de matrices de resultados junto con los proyectos de documentos de los programas de los países que se presentan a la Junta Ejecutiva para su examen;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNICEF que presente a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2006, un informe elaborado conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre posibles opciones para continuar mejorando y racionalizando el procedimiento actual armonizado de aprobación de los programas por países, a fin de acortar el marco cronológico para la elaboración y aprobación de los programas por países y sincronizarlos mejor con la duración del ciclo de los respectivos instrumentos de programación nacionales, teniendo presente la necesidad de preservar la integridad y el mandato institucionales de cada organismo.

*Período de sesiones anual
10 de junio de 2005*

2005/10. Eliminación de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes

La Junta Ejecutiva,

Recordando la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, titulada “Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas”,

Recordando también la Declaración y Plan de Acción del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulados “Un mundo apropiado para los niños”, de 10 de mayo de 2002, en que se proporciona un marco para proteger a los niños de la violencia y la explotación,

Tomando nota de los resultados de todas las consultas regionales en el contexto del estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños,

Reconociendo que la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, incluida la amenaza vinculada con las actividades de pandillas, es un fenómeno que afecta a las sociedades,

1. *Pide* a la Directora Ejecutiva que siga apoyando a los Estados Miembros en su lucha contra la violencia contra niños y adolescentes;

2. *Decide* incluir un informe oral sobre las actividades del UNICEF relativas a la violencia relacionada con los niños y adolescentes que entran en conflicto con la ley, incluidas las actividades de pandillas, en el programa del período anual de sesiones de 2006.

*Período de sesiones anual
10 de junio de 2005*

2005/11. Proyectos de documentos de programas por países

La Junta Ejecutiva

Aprueba los presupuestos indicativos totales de los siguientes programas de cooperación con los países:

(En dólares EE.UU.)

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2005/</i>
Swazilandia	2006-2010	3 755 000	21 250 000	P/L.30
Cabo Verde*	2006-2010	3 300 000	2 150 000	P/L.31 y Add.1
Chad	2006-2010	18 445 000	30 000 000	P/L.32
República Democrática del Congo	2006-2007	43 858 000	50 000 000	P/L.33
Guyana	2006-2010	3 345 000	2 000 000	P/L.34
Indonesia	2006-2010	26 500 000	100 000 000	P/L.35
República Islámica del Afganistán	2006-2008	41 397 000	126 000 000	P/L.36

* Para el programa común de este país, la Junta aprueba la parte del presupuesto indicativo total correspondiente al UNICEF.

*Segundo período ordinario de sesiones
29 de septiembre de 2005*

2005/12. Prórroga de la cooperación con Rotary International para la erradicación de la poliomielitis y prórroga del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas

La Junta Ejecutiva

a) *Aprueba* una prórroga de cinco años del programa de cooperación con el programa PolioPlus de Rotary International para el período comprendido entre 2006 y 2010, de conformidad con lo establecido en el documento original de la Junta (E/ICEF/1990/P/L.35), y un incremento de 10 millones de dólares de los fondos de otro tipo destinados al programa, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos de Rotary International;

b) *Aprueba* una prórroga de cinco años del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas en el período comprendido entre 2006 y 2010, según lo dispuesto en el documento original de la Junta (E/ICEF/1991/P/L.41).

*Segundo período ordinario de sesiones
29 de septiembre de 2005*

2005/13. Fondos para financiar los excesos de gastos de 22 programas

La Junta Ejecutiva

Aprueba fondos con cargo a recursos ordinarios para financiar los excesos de gastos de los programas siguientes, como se especifica en el documento E/ICEF/2005/P/L.38.

<i>Programa/fondo</i>	<i>Monto (dólares EE. UU.)</i>
Angola	83 368,10
Armenia	1 442,99
Burundi	244 603,52
Chile	54 482,92
Croacia	348,91
República Democrática del Congo	5 053,87
Programa multinacional para el Caribe oriental	351,22
Fondo interregional para la preparación, promoción y evaluación de programas	14 544,03
Jordania	6 490,00
Kenya	24 240,33
Kosovo (Serbia y Montenegro)	23 815,55
Líbano	35 558,68
Mozambique	4 801,54
Estados insulares del Pacífico	215 470,40
Niños y madres palestinos (Líbano)	5 770,60
Paraguay	18 183,89
Fondo para programas destinados a alcanzar las metas del decenio de 1990	14 307,87
Apoyo regional para la preparación, promoción y evaluación de los programas	50 619,41
Somalia	189 895,72
Tayikistán	389,90
ex República Yugoslava de Macedonia	36 841,14
Yemen	30 616,04
Total	1 061 196,63

*Segundo período ordinario de sesiones
29 de septiembre de 2005*

2005/14. Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF: actividades propuestas para el período 2006-2008

La Junta Ejecutiva

Habiendo examinado el informe sobre la labor del Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF y las actividades propuestas para el período 2006-2008 (E/ICEF/2005/13),

1. *Acoge con agrado* los estudios de investigación, promoción y políticas realizados por el Centro en el programa en curso y *ratifica* el marco de su labor futura, tal como figura en el documento E/ICEF/2005/13;
2. *Autoriza* una prórroga de tres años del programa del Centro al período 2006-2008, con una asignación total de 17 millones de dólares de fondos complementarios (otros recursos), de los cuales el Gobierno de Italia ha prometido proporcionar como mínimo 5.430.000 euros (aproximadamente 6,5 millones de dólares) para las actividades básicas del Centro;
3. *Invita* a todos los donantes al contribuir al programa de actividades del Centro, a fin de que éste pueda hacer frente al costo total de los gastos previstos en la ejecución de su programa para el período 2006-2008.

*Segundo período ordinario de sesiones
29 de septiembre de 2005*

2005/15. Consignación suplementaria en el presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005 para sufragar gastos por concepto de seguridad

La Junta Ejecutiva

Aprueba una consignación suplementaria de 3 millones de dólares en el presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005 para sufragar los gastos adicionales en seguridad (E/ICEF/2005/AB/L.7), con lo que aumentará de 14 millones de dólares a 17 millones de dólares la asignación para gastos por ese concepto en el bienio.

*Segundo período ordinario de sesiones
29 de septiembre de 2005*

2005/16. Asignación provisional al presupuesto de apoyo para el mes de enero de 2006

La Junta Ejecutiva

Tomando nota de su decisión 2004/7 (E/ICEF/2004/7/Rev.1 y E/ICEF/2004/AB/L.2) sobre el calendario para la aprobación del presupuesto de apoyo bienal del UNICEF,

1. *Aprueba* una asignación presupuestaria provisional para el mes de enero de 2006 por importe de 25,6 millones de dólares EE.UU., hasta la aprobación definitiva del presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007;

2. *Observa* de que la asignación provisional no incluye ningún cambio que pueda preverse en el presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007;
3. *Acuerda* que la asignación provisional al presupuesto quede absorbida en el presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007.

*Segundo período ordinario de sesiones
29 de septiembre de 2005*

2005/17. Programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2006

La Junta Ejecutiva

Aprueba el programa de trabajo para sus períodos de sesiones del año 2006, a reserva de las revisiones que resulte adecuado hacer durante el año.

2006

Primer período ordinario de sesiones

16 a 19 de enero

- Elección de los integrantes de la Junta Ejecutiva del UNICEF para 2006*
- Informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social*
- Informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) pertinentes al UNICEF*
- Aprobación de los documentos revisados sobre los programas por países*
- Presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007*
- Programas multinacionales*
- Informe sobre la financiación temática en apoyo de la aplicación del plan estratégico de mediano plazo (E/ICEF/2005/5 (Part II), párr. 11)
- Estrategia del UNICEF en materia de salud y nutrición**
- Estrategia del UNICEF en materia de agua, instalaciones sanitarias e higiene para el período 2006-2015**
- Informe oral sobre la estrategia del UNICEF en materia de educación**
- Estrategia del UNICEF en las situaciones de transición posteriores a crisis**
- Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para el año 2006*
- Conferencia sobre promesas de contribuciones*

2006

-
- | | |
|--|---|
| 20 y 23 de enero | <ul style="list-style-type: none">• Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y del PNUD y el PNUMA, con la participación del PMA |
| Período de sesiones anual | <ul style="list-style-type: none">• Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo* |
| 5 a 9 de junio | <ul style="list-style-type: none">• Proyectos de documentos sobre los programas por países*• Informe sobre las opciones para mejorar el proceso armonizado de aprobación de los programas por países, preparado con el PNUD y el UNFPA (2005/9)• Aplicación de la programación conjunta (2005/3)• Participación del UNICEF en los enfoques sectoriales (E/ICEF/2003/9/Rev.1, párr. 31)• Informe sobre la evolución de la función de evaluación del UNICEF (2004/9)• Informe oral sobre la violencia ejercida contra los niños (2005/10)• Premio Maurice Paté del UNICEF al liderazgo en favor de la infancia*• Informes sobre las visitas sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva* |
| Segundo período ordinario de sesiones | <ul style="list-style-type: none">• Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social* |
| 5 a 8 de septiembre | <ul style="list-style-type: none">• Proyectos de documentos sobre los programas por países (2002/4)*• Resumen de los exámenes de mitad de período y principales evaluaciones de los programas por países*• Recomendaciones para los programas (recursos adicionales para los programas por países aprobados, programas financiados exclusivamente con recursos extraordinarios, recursos extraordinarios adicionales, etc.)*• Seguimiento de la Junta de Coordinación del ONUSIDA*• Estrategia del UNICEF en materia de educación**• Plan financiero de mediano plazo para el período 2007-2011*• Examen de la política de recuperación del UNICEF (2003/9, postergado en el segundo período ordinario de sesiones de 2005) |

2006

- Informe financiero y estados financieros de la División del Sector Privado correspondientes al año que finaliza el 31 de diciembre de 2005*
 - Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto*
 - Informe sobre las actividades de auditoría interna realizadas en 2005*
 - Programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de los años 2007 y 2008*
-

* Disposición normativa.

** Propuesta de la secretaría.

*Segundo período ordinario de sesiones
30 de septiembre de 2005*

2005/18. Plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009, incluido el plan financiero de mediano plazo

La Junta Ejecutiva,

1. *Acoge con beneplácito* el plan estratégico de mediano plazo (E/ICEF/2005/11), incluido el plan financiero de mediano plazo, como marco orientador flexible para las actividades del UNICEF durante el período 2006-2009, que reafirma la importancia del enfoque de programación por países de las Naciones Unidas, reconociendo el carácter nacional del proceso, y que contribuirá a los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia de la Asamblea General y a un mayor cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos;

2. *Aprueba* las esferas prioritarias de la organización establecidas en el plan, teniendo en cuenta las particularidades de la situación de cada país;

3. *Aprueba* el plan estratégico de mediano plazo y su plan financiero como marco orientador flexible de las proyecciones para el período 2005-2009 (según el resumen del cuadro 3 del anexo III), incluida la preparación de gastos de programas con cargo a recursos ordinarios, por una suma de 697 millones de dólares, que se han de presentar a la Junta Ejecutiva en 2006. La suma puede ser objeto de revisión en función de la disponibilidad de recursos y depende de que las estimaciones de ingresos y gastos que figuran en el presente plan sigan siendo válidas;

4. *Aprueba* la transferencia a la reserva de fondos de 20 millones de dólares anuales en 2005 y 2006, para cubrir los costos del seguro médico después de la separación del servicio, y de 10 millones de dólares anuales de 2006 a 2009, que se ajustarán basándose en las proyecciones financieras;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, en su informe anual, evalúe los progresos hechos en la consecución de los resultados principales establecidos en el plan estratégico de mediano plazo, teniendo presente la decisión 2005/8 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2005/5 (Part II)), y que, en caso necesario, proponga ajustes y los someta a la aprobación de la Junta Ejecutiva.

*Segundo período ordinario de sesiones
30 de septiembre de 2005*

2005/19. Seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones del Equipo Mundial de Tareas sobre el mejoramiento de la coordinación en relación con el SIDA

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del documento E/ICEF/2005/12 sobre la aplicación por el UNICEF de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA);

2. *Hace suyas* las recomendaciones del Equipo Mundial de Tareas sobre el mejoramiento de la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en relación con el SIDA, y hace suyas asimismo todas las recomendaciones conexas de la Junta de Coordinación;

3. *Pide* al UNICEF que formule planes de acción adecuados, en colaboración con la secretaría del ONUSIDA y otros copatrocinadores, y que mantenga el impulso creado por el Equipo Mundial de Tareas, dentro de los plazos señalados;

4. *Pide* al UNICEF que, junto con el ONUSIDA y otros asociados para el desarrollo pertinentes, presente un informe sobre los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones del Equipo Mundial de Tareas en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos que tendrá lugar en enero de 2006, y en una sesión especial durante la reunión que la Junta de Coordinación celebrará en junio de 2006;

5. *Observa* la importancia que se atribuye al apoyo a la adopción de medidas a nivel de los países y el reforzamiento de las respuestas nacionales, y alienta al UNICEF a que preste un apoyo técnico eficaz a los gobiernos nacionales centrado en sus respectivas esferas de ventaja comparativa;

6. *Pide* al UNICEF que trabaje con la secretaría del ONUSIDA para intensificar la prevención del VIH, elaborando un plan de acción basado en el documento de posición sobre políticas del ONUSIDA titulado “Intensificación de la prevención del VIH”;

7. *Observa* que para ello se necesitará una coordinación y una armonización de los esfuerzos y una clara división de responsabilidades con la secretaría del ONUSIDA y con otros copatrocinadores y una coordinación con los interesados nacionales y mundiales.

*Segundo período ordinario de sesiones
30 de septiembre de 2005*

2005/20. Reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa Mundial de Alimentos

La Junta Ejecutiva,

Alienta a las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa Mundial de Alimentos a que deliberen acerca del caso de un país concreto y hagan observaciones al respecto, como ejemplo práctico de colaboración de las Naciones Unidas sobre el terreno, e *invita* a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que intervienen en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que participen en esta actividad conjunta.

*Segundo período ordinario de sesiones
30 de septiembre de 2005*

05-58131 (S) 221105 221105

